

TEMA 5. EL MUNICIPIO: Evolución - Concepto - Elementos esenciales - Denominación y cambio de nombre de los municipios.

EL TERMINO MUNICIPAL: Concepto - Caracteres - Alteración de términos municipales.

LA POBLACIÓN: Concepto - Clasificación.

EL EMPADRONAMIENTO.

TEMA 6. ORGANIZACIÓN MUNICIPAL: Concepto - Clases de Órganos - Estudio de cada uno de los Órganos.

COMPETENCIAS: Concepto y clases - legislación española.

TEMA 7. RÉGIMEN GENERAL DE LAS ELECCIONES LOCALES: Antecedentes - Sistema actual: Constitución de 1978 y Ley Orgánica 5/85 de Régimen Electoral General.

TEMA 8. ORDENANZAS Y REGLAMENTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES: Concepto y diferenciaciones - Evolución histórica.

CLASES.

PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN Y APROBACIÓN: Procedimiento para las generales o no específicas - Procedimiento en las específicas.

TEMA 9. RELACIONES ENTRE ENTES TERRITORIALES: Ámbito que comprenden - La distribución de competencias - Descentralización administrativa.

AUTONOMÍA MUNICIPAL Y TUTELA: Autonomía local - La Tutela administrativa - Tutela de las Corporaciones Locales y sus formas de ejercicio.

TEMA 10. LA FUNCIÓN PÚBLICA LOCAL: Ideas generales - Concepto de Funcionario - Clases de funcionarios.

ORGANIZACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA LOCAL: Órganos y grupos que la integran - Los funcionarios con habilitación de carácter nacional (antiguos Cuerpos Nacionales) - Los funcionarios propios de las Corporaciones - Adquisición y pérdida de la condición de funcionario - Situaciones en que pueden encontrarse.

TEMA 11. DERECHOS Y DEBERES DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS LOCALES: Derechos - Deberes.

INCOMPATIBILIDADES.

TEMA 12. DERECHOS ECONÓMICOS DE LOS FUNCIONARIOS: Retribuciones básicas - Retribuciones complementarias.

DERECHOS PASIVOS. LA SEGURIDAD SOCIAL.

TEMA 13. LOS BIENES DE LAS ENTIDADES LOCALES: Concepto.

CLASES: Visión general - Estudio especial de cada una de las clases de bienes - Modificación de la calificación jurídica de los bienes.

EL DOMINIO PÚBLICO LOCAL: Concepto - Características - Adquisición - Utilización - Enajenación - Estudio especial de los bienes comunales.

BIENES PATRIMONIALES LOCALES.

TEMA 14. LAS FORMAS DE ACTIVIDAD DE LAS ENTIDADES LOCALES: Conceptos generales - Formas de actividad de los Entes Locales.

LA INTERVENCIÓN ADMINISTRATIVA LOCAL EN LA ACTIVIDAD PRIVADA: Capacidad y competencia de los Entes Locales - Forma de Intervención en la actividad privada.

ESTUDIO ESPECIAL DEL RÉGIMEN DE LICENCIAS.

TEMA 15. EL SERVICIO PÚBLICO EN LA ESFERA LOCAL: Municipalización y provincialización - Clasificación de los Servicios Locales - Potestades de las Entidades Locales.

LOS MODOS DE GESTIÓN: Clasificación de los modos de gestión - Examen de los diversos modos de gestión.

CONSIDERACIÓN ESPECIAL DE LA CONCESIÓN: Concepto - Naturaleza - Modalidades - Contenido mínimo - Situación del concesionario - Formalidades.

TEMA 16. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO LOCAL: Concepto - Principios que lo inspiran - Actuaciones que comprende.

EL REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DE DOCUMENTOS: REQUISITOS EN LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS: Carácter y existencia del Registro - Libros que comprende y asientos en los mismos - Requisitos en la presentación de documentos.

COMUNICACIÓN Y NOTIFICACIONES: Comunicaciones - Notificaciones y publicación.

TEMA 17. FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS LOCALES: CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA: Régimen de sesiones - Adopción de acuerdos.

ATAS Y CERTIFICADOS DE ACUERDOS: Borrador del Acta y aprobación - Transcripción del Acta al libro - Firma del Acta - Certificados de acuerdos.

TEMA 18. LEGISLACIÓN SOBRE RÉGIMEN DEL SUELO Y ORDENACIÓN URBANA: SUS PRINCIPIOS INSPIRADORES: Antecedentes - Legislación Vigente: Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1992.

COMPETENCIA URBANÍSTICA MUNICIPAL: Concerniente al Planeamiento - En cuanto a la ejecución del Planeamiento - En orden a la intervención en el ejercicio de las facultades dominicales relativa al uso del suelo y calificación - En lo que se refiere al mercado del suelo.

TEMA 19. HACIENDAS LOCALES: CLASIFICACIÓN DE LOS INGRESOS: Conceptos generales - Potestad tributaria de los Entes locales - Fases de la potestad tributaria - Fiscalidad de las Haciendas Locales en el sistema español - Clasificación de los ingresos.

ORDENANZAS FISCALES: Potestad reglamentaria de las Entidades locales - Tramitación de las Ordenanzas y Acuerdos - Contenido de las Ordenanzas fiscales - Entrada en vigor de las Ordenanzas.

TEMA 20. RÉGIMEN JURÍDICO DEL GASTO PÚBLICO LOCAL. Introducción y concepto - Clases de gastos - Los créditos para gastos - El control y fiscalización de la gestión económica y financiera - El Tribunal de Cuentas - Contabilidad y cuentas.

TEMA 21. LOS PRESUPUESTOS LOCALES: Concepto - Contenido del Presupuesto General - Anexos del Presupuesto General - Estructura presupuestaria - Formación y aprobación - Entrada en vigor - Ejercicio presupuestario - Liquidación - Modificación presupuestarias.

ASEPEYO

ANUNCIO. (PP. 1368/95).

Por acuerdo de la Junta Directiva, se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Mutualistas, a celebrar el próximo día 28 de junio, a las doce horas, en el domicilio social sito en Barcelona, Vía Augusta núm. 36, 8.º piso.

Caso de no alcanzar la asistencia prevista en los artículos 19 y 20 de los Estatutos Sociales la Junta se celebrará a las trece horas, del mismo día y en el mismo lugar.

El orden del día para la Junta General Ordinaria y Extraordinaria será el siguiente:

1.º Examen y aprobación en su caso, de la Memoria, y el Balance, la Cuenta de Liquidación del Presupuesto y la Cuenta de Gestión y de Tesorería del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994, y la distribución del excedente obtenido.

2.º Informe de la Auditoría elaborado por la Intervención General de la Seguridad Social.

3.º Aprobación y ratificación en su caso, del Presupuesto Ordinario para 1995.

4.º Presupuesto para 1996.

5.º Centro de Prevención y Rehabilitación Sant Cugat del Vallés.

6.º Estatutos Sociales.

7.º Nombramiento, reelección y/o ratificación de miembros de la Junta Directiva y de la Comisión Permanente.

8.º Junta Consultiva.

9.º Comisión de Prestaciones Especiales.

10.º Aprobación y ratificación en su caso de los acuerdos y gestión de la Junta Directiva, la Comisión Permanente, la Gerencia de la Entidad y la Comisión de Prestaciones Especiales.

11.º Delegaciones y apoderamientos, a los efectos procedentes.

La Memoria, Balance, Cuenta de Liquidación del Presupuesto, Cuenta de Gestión y Cuenta de Tesorería, se hallará a disposición de los señores Mutualistas en el domicilio social, con la antelación prevista en el artículo 22 de los Estatutos.

Para hacer uso del derecho de voto, según el artículo 15 de los Estatutos, deberá acreditarse ante el Secretario de la Junta Directiva, hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones sociales.

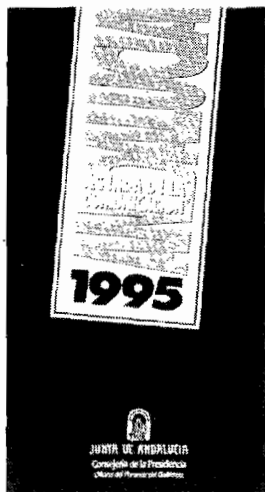
Barcelona, 23 de mayo de 1995.- El Presidente,
Andrés Colomer Munmany.

(Continúa en el fascículo 2 de 3)

PUBLICACIONES

Título: AGENDA DE LA COMUNICACION DE ANDALUCIA. 1995

CONTENIDO:



- Medios de Comunicación de Andalucía
- Agencias de Publicidad
- Junta de Andalucía. Consejo de Gobierno
- Junta de Andalucía. Parlamento
- Organismos del Gobierno de la Nación
- Puntos Específicos de Información Ciudadana
- Diputaciones, Ayuntamientos y Mancomunidades
- Organizaciones Políticas
- Organizaciones Sindicales
- Organizaciones Empresariales
- Organizaciones y Centros de Prensa e Imagen y Sonido
- Universidades

Realización: Oficina del Portavoz del Gobierno

Edita y distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

P.V.P. ejemplar: 555 ptas. (IVA incluido)

Venta en librerías

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA

Apartado Oficial Sucursal nº 11. Bellavista 41014 SEVILLA

Forma de pago: Giro postal o talón nominativo conformado a nombre de
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63



JUNTA DE ANDALUCIA

BOLETIN OFICIAL

Año XVII

miércoles, 31 de mayo de 1995

Número 78 (2 de 3)

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA
SECRETARIA GENERAL TECNICA. CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11. Bellavista
41014 SEVILLA
Talleres: Servicio de Publicaciones y BOJA

Teléfono: (95) 469 31 60*
Fax: (95) 469 30 83
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

(Continuación del fascículo 1 de 3)

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

DECRETO 54/1995, de 7 de marzo, por el que
se aprueba el Programa Estadístico Anual de la
Comunidad Autónoma de Andalucía para 1995.
(Continuación).

ANEXO

Programa Estadístico Anual 1995

ÍNDICE

Página

DISTRIBUCIÓN DE ACTIVIDADES ESTADÍSTICAS SEGÚN ÁREAS, SUBÁREAS Y OBJETIVOS	5.030
---	-------

RELACIÓN DE FICHAS DE ACTIVIDADES ESTADÍSTICAS:**ÁREA: ESTADÍSTICAS ECONÓMICAS****Subárea 1: AGRARIAS, FORESTALES, GANADERAS Y PESQUERAS**

Estadística de Superficies y Producciones de los Cultivos Agrícolas en Andalucía	5.038
Panel de avances de superficies y producciones de los cultivos agrícolas en Andalucía	5.039
Red Contable Agraria Nacional (RECAN)	5.040
Estadística de Precios diarios de Frutas y Hortalizas en Andalucía	5.041
Determinación de los Precios de referencia de productos hortofrutícolas	5.042
Estadística de Precios semanales de Productos Vegetales y Animales en Andalucía	5.043
Estadística de los Precios de la Tierra en Andalucía	5.044
Estadística de Precios percibidos y pagados por los Agricultores en Andalucía	5.045
Estadística de Ganancias Salariales en la Agricultura en Andalucía	5.046
Cuentas Económicas de la Agricultura y Selvicultura en Andalucía (Macromagnitudes del sector Agrario)	5.047
Estadística de Industrias Agrarias y Agroalimentarias de Andalucía	5.048
Estadística de Corta de Madera y Leña, y otras producciones Forestales	5.049
Directorio de Explotaciones de Rumiantes en Andalucía	5.050
Directorio de Explotaciones de Ganado Porcino en Andalucía	5.051
Encuesta de existencias de Ganado Bovino en Andalucía	5.052
Encuesta de existencias de Ganado Ovino y Caprino en Andalucía	5.053
Encuesta de existencias de Ganado Porcino en Andalucía	5.054
Estadística de Sacrificio de Ganado en Mataderos de Andalucía	5.055
Estadística de Salas de Incubación en Andalucía	5.056
Estadística de la Producción Lechera en Andalucía	5.057
Estadística de Producción de Lana en Andalucía	5.058
Estadística de Producción de Huevos, Miel, Cera, Estiércol y Trabajo Animal en Andalucía	5.059
Estadística del Movimiento Comercial Pecuario en Andalucía	5.060
Estadística de la Acuicultura Continental Andaluza	5.061
Censo de la Flota Pesquera Operativa Andaluza	5.062
Estadística de los desembarcos de Pesca Marítima en Lonja en Andalucía	5.063
Parque de Maquinaria Agrícola	5.064

Subárea 2: INDUSTRIALES

Actualización del Registro Industrial de Andalucía	5.065
Índice de Producción Industrial de Andalucía	5.066
Encuesta Industrial. Andalucía	5.067
Estadística de Producción Minera en Andalucía	5.068
Estadística de Producción Energética en Andalucía	5.069

Subárea 3: COMERCIALES

Censo de Grandes Superficies Comerciales de Andalucía	5.070
Estadística del Comercio Minorista en Andalucía	5.071
Estadística de Ventas en Grandes Superficies de Andalucía	5.072
Encuesta de Precios Alimenticios en Andalucía	5.073
Estadística de Comercio Exterior de Andalucía	5.074

Subárea 4: TURÍSTICAS

Directorio de Establecimientos Turísticos de Andalucía	5.075
Estadística de Movimiento de Viajeros en Establecimientos Hoteleros de Andalucía	5.076

Página

Subárea 5: CONSTRUCCIÓN

Indicadores físicos sobre actuaciones en materia de Obras Públicas en Andalucía	5.077
Estadística de Edificación y Rehabilitación de Viviendas en Andalucía	5.078

Subárea 6: INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS DEL TRANSPORTE

Directorio de las Empresas de Transporte en Andalucía	5.079
Parque de Vehículos de Andalucía	5.080
Estadística sobre Inspección Técnica de Vehículos en Andalucía	5.081

Subárea 7: PRESUPUESTOS

Estadística de Presupuestos de Corporaciones Locales de Andalucía	5.082
Estadística de Presupuestos Autonómicos de Andalucía	5.083
Estadísticas Tributarias de Andalucía	5.084

Subárea 8: CUENTAS ECONÓMICAS

Cuentas de las Administraciones Públicas de Andalucía	5.085
Estadística del Registro Mercantil en Andalucía	5.086
Metodología para la estimación de la Renta Municipal	5.087
Trabajos preparatorios para la elaboración de las Tablas Input-Output de Andalucía 1995	5.088

ÁREA: ESTADÍSTICAS SOCIALES**Subárea 1: SOCIOLABORALES**

Estadística de Empleo/Desempleo en Andalucía	5.089
Estadística de Apertura de Centros de Trabajo en Andalucía	5.090
Estadística de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales en Andalucía	5.091
Estadística de Convenios Colectivos en Andalucía	5.092
Estadística de Regulación de Empleo en Andalucía	5.093
Estadística de Conciliaciones Individuales en Andalucía	5.094
Estadística de Conflictos Colectivos en Andalucía	5.095
Estadística de Huelgas y Cierres Patronales en Andalucía	5.096
Estadística de Sanciones en materia laboral en Andalucía	5.097
Estadística sobre Economía Social en Andalucía	5.098

Subárea 2: SANITARIAS

Diseño Metodológico del Directorio de Establecimientos Sanitarios en Andalucía	5.099
Estadística de Actividad Asistencial en Atención Especializada de Andalucía	5.100
Estadística sobre datos hospitalarios básicos en Andalucía (CMBDA)	5.101
Estadística de Actividad Asistencial en Centros Periféricos de Especialidades	5.102
Estadística de Actividad Asistencial en Atención Primaria de Andalucía	5.103
Estadística de Prestaciones Farmacéuticas en Andalucía	5.106
Estadística de Enfermedades de Declaración Obligatoria en Andalucía	5.107
Diseño Metodológico de Estadísticas de Salud Laboral en Andalucía	5.108
Estadística de SIDA en Andalucía	5.109
Estadística de Interrupción Voluntaria del Embarazo en Andalucía	5.110
Estadística de Vacunaciones en Andalucía	5.111
Estadística de detección precoz y seguimiento de Enfermedades Metabólicas en Andalucía	5.112
Estadística de Tuberculosis en Andalucía	5.113

Subárea 3: EDUCATIVAS Y DE INVESTIGACIÓN

Estadística de Enseñanzas no Universitarias y de Servicios Complementarios a la enseñanza en Andalucía	5.114
Directorio de Centros de Enseñanzas no Universitarias y Servicios Complementarios a la enseñanza en Andalucía	5.115
Estadística de Enseñanzas Universitarias y de Tercer Ciclo y de Servicios Complementarios a la enseñanza en Andalucía	5.116

Subárea 4: MEDIO AMBIENTALES

Estadística de Pérdida de Suelo en Andalucía	5.117
Estadística de Coberturas Vegetales en Andalucía	5.118
Censo de aves acuáticas de Andalucía	5.119
Censo de especies amenazadas en Andalucía	5.120
Estadística de climatología medioambiental en Andalucía	5.121
Estadística de inversiones y repoblaciones forestales en Andalucía	5.122
Estadística de niveles de inmisión de contaminantes atmosféricos en Andalucía	5.123
Estadística sobre recogida y tratamiento de residuos en Andalucía	5.124
Estadística de niveles de contaminación en aguas litorales y sedimentos en Andalucía	5.125
Estadística de niveles de contaminación acústica en Andalucía	5.126
Estadística de Incendios Forestales en Andalucía	5.127
Inventario de equipamientos de uso público en Espacios Naturales Protegidos de Andalucía	5.128
Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía	5.129
Información y gestión de Parques Naturales protegidos en Andalucía	5.130
Estadística de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas en Andalucía	5.131
Estadística de Prevención Ambiental en Andalucía	5.132

Subárea 5: CULTURALES Y DEPORTIVAS

Estadística de Bibliotecas Andaluzas	5.133
Estadística de Producción Editorial de Andalucía	5.134
Estadística de Archivos de Andalucía	5.135
Estadística del Patrimonio Histórico de Andalucía	5.136
Estadística de Museos de Andalucía	5.137
Estadística de Conjuntos Monumentales y Arqueológicos de Andalucía	5.138
Directorio de Instituciones Culturales de Andalucía	5.139
Estadística de Centros e Instalaciones Deportivas de Andalucía	5.140
Directorio de Clubes, Asociaciones, Instalaciones y Federaciones Deportivas de Andalucía	5.141

Subárea 6: ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Estadística de Elecciones en Andalucía	5.142
--	-------

Subárea 7: BIENESTAR SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA

Directorio de Centros y Entidades de Servicios Sociales y Acción Social en Andalucía	5.143
Estadística de Subvenciones concedidas por la C. de Trabajo y As. Sociales en concepto de Ayudas Públicas en Andalucía	5.144
Sistema Andaluz de Información sobre Drogodependencias	5.145
Estadística sobre atención prestada en Centros de la Mujer en Andalucía	5.146
Estadística sobre Beneficiarios de Prestaciones Económicas Periódicas en Andalucía	5.147
Sistema de Información sobre usuarios de Servicios Sociales Comunitarios de Andalucía	5.148
Estadística de Adopciones, Acogimientos Familiares, Tutelas y Guardas de Menores en Andalucía	5.149
Estadística de Instalaciones Juveniles en Andalucía	5.150
Estadística de Centros de Información Juvenil en Andalucía	5.151
Estadística de Subvenciones a la Juventud en Andalucía	5.152
Estadística de Participación Juvenil en Andalucía	5.153

ÁREA: ESTADÍSTICAS DEMOGRÁFICAS

Censo de Población de 1991: Explotaciones Específicas	5.154
Padrón Municipal de Andalucía 1996	5.155
Explotación y análisis para Andalucía de la Encuesta Sociodemográfica	5.156
Actualización de datos de población a nivel municipal	5.157
Movimiento Natural de la Población Andaluza	5.158
Estadística de Variaciones Residenciales, Andalucía 1993	5.159
Estadística de Asociaciones y Federaciones Andaluzas fuera de la Comunidad Autónoma	5.160
Proyecciones de Población y Hogares en Andalucía	5.161
Análisis Sistematizado de la situación demográfica de Andalucía	5.162
Diseño Metodológico de un Sistema de Información Estadística Geográfica en Andalucía	5.163

Página

ÁREA: ESTADÍSTICAS DE SÍNTESIS

Anuario Estadístico de Andalucía 1994	5.164
Datos Básicos de Andalucía 1995	5.165
Sistema de Información Municipal de Andalucía (S.I.M.A.) 1995	5.166
Indicadores Económicos de Andalucía	5.167
Indicadores Sociales de Andalucía	5.168
Características Socioeconómicas de las Comarcas Andaluzas	5.169
Indicadores sobre Planificación Territorial y Urbanística en Andalucía	5.170

OBJETIVOS INSTRUMENTALES

Actualización del Catálogo de Clasificaciones de interés estadístico	5.171
Sistema de Directorios de utilización estadística en Andalucía	5.172
Catálogo de Conceptos y Definiciones de interés para la Estadística Pública	5.173
Proyectos Técnicos de Actividades Estadísticas	5.174
Inventario de Fuentes Administrativas de utilidad para la producción estadística en Andalucía	5.175
Explotación estadística del Registro de Contratos en Andalucía	5.176
Cursos de Formación en metodologías generales y específicas	5.177
Becas de Formación e Investigación estadística	5.178
Ayudas a la Investigación Estadística	5.179
Sistema de Información Estadística de Andalucía	5.180
Biblioteca Estadística de Andalucía	5.181
Difusión a través de Videotex y de la Red Informática Científica de Andalucía	5.182
Inventario de Información Estadística sobre Andalucía	5.183

DISTRIBUCIÓN DE ACTIVIDADES ESTADÍSTICAS SEGÚN ÁREAS, SUBÁREAS Y OBJETIVOS

ÁREA: ESTADÍSTICAS ECONÓMICAS**Subárea 1: AGRARIAS, FORESTALES, GANADERAS Y PESQUERAS**

OBJETIVOS PLAN ESTADÍSTICO	ACTIVIDADES ESTADÍSTICAS 1995	ORGANISMO RESPONSABLE
SUPERFICIES Y PRODUCCIONES AGRÍCOLAS	Estadística de Superficies y Producciones de los Cultivos Agrícolas en Andalucía	C. Agricultura y Pesca
	Panel de avances de superficies y producciones de los cultivos agrícolas en Andalucía	C. Agricultura y Pesca
RED CONTABLE AGRARIA	Red Contable Agraria Nacional (RECAN)	C. Agricultura y Pesca
PRECIOS AGRARIOS	Estadística de Precios diarios de Frutas y Hortalizas en Andalucía	C. Agricultura y Pesca
	Determinación de los Precios de referencia de productos hortofrutícolas	C. Agricultura y Pesca
	Estadística de Precios semanales de Productos Vegetales y Animales en Andalucía	C. Agricultura y Pesca
	Estadística de los Precios de la Tierra en Andalucía	C. Agricultura y Pesca
COSTES AGRARIOS	Estadística de Precios percibidos y pagados por los Agricultores en Andalucía	C. Agricultura y Pesca
	Estadística de Ganancias Salariales en la Agricultura en Andalucía	C. Agricultura y Pesca
	Cuentas Económicas de la Agricultura y la Silvicultura en Andalucía (Macromagnitudes del sector Agrario)	C. Agricultura y Pesca
INDUSTRIAS AGRO-ALIMENTARIAS	Estadística de Industrias Agrarias y Agroalimentarias de Andalucía	C. Agricultura y Pesca
SECTOR FORESTAL	Estadística de Corta de Madera y Leña, y otras Producciones Forestales	C. Medio Ambiente
CENSOS Y PRODUCCIONES GANADERAS	Directorio de Explotaciones de Rumiantes en Andalucía	C. Agricultura y Pesca
	Directorio de Explotaciones de Ganado Porcino en Andalucía	C. Agricultura y Pesca
	Encuesta de existencias de Ganado Bovino en Andalucía	C. Agricultura y Pesca
	Encuesta de existencias de Ganado Ovino y Caprino en Andalucía	C. Agricultura y Pesca
	Encuesta de existencias de Ganado Porcino en Andalucía	C. Agricultura y Pesca
	Estadística de Sacrificio de Ganado en Mataderos de Andalucía	C. Agricultura y Pesca
	Estadística de Salas de Incubación en Andalucía	C. Agricultura y Pesca
	Estadística de la Producción Lechera en Andalucía	C. Agricultura y Pesca
	Estadística de Producción de Lana en Andalucía	C. Agricultura y Pesca
	Estadística de Producción de Huevos, Miel, Cera, Estiércol y Trabajo Animal en Andalucía	C. Agricultura y Pesca
MOVIMIENTO COMERCIAL PECUARIO	Estadística del Movimiento Comercial Pecuario en Andalucía	C. Agricultura y Pesca
ACUICULTURA	Estadística de la Acuicultura Continental Andaluza	C. Agricultura y Pesca
PESCA	Censo de la Flota Pesquera Operativa Andaluza	C. Agricultura y Pesca
	Estadística de los Desembarcos de Pesca Marítima en Lonja en Andalucía	C. Agricultura y Pesca
ESTRUCTURA AGRARIA	Parque de Maquinaria Agrícola	C. Agricultura y Pesca

Subárea 2: INDUSTRIALES

OBJETIVOS PLAN ESTADÍSTICO	ACTIVIDADES ESTADÍSTICAS 1995	ORGANISMO RESPONSABLE
INVERSIÓN INDUSTRIAL	Actualización del Registro Industrial de Andalucía	C. Industria, Comercio y Turismo / I.E.A.
PRODUCCIÓN INDUSTRIAL	Índice de Producción Industrial de Andalucía	I.E.A.
	Encuesta Industrial. Andalucía	I.E.A.
ESTRUCTURA INDUSTRIAL	Actualización del Registro Industrial de Andalucía	C. Industria, Comercio y Turismo / I.E.A.
	Encuesta Industrial. Andalucía	I.E.A.
MINERÍA	Estadística de Producción Minera en Andalucía	C. Industria, Comercio, Turismo
ENERGÍA	Estadística de Producción Energética en Andalucía	C. Industria, Comercio, Turismo

Subárea 3: COMERCIALES

OBJETIVOS PLAN ESTADÍSTICO	ACTIVIDADES ESTADÍSTICAS 1995	ORGANISMO RESPONSABLE
COMERCIO INTERIOR	Censo de Grandes Superficies Comerciales de Andalucía	C. Industria, Comercio y Turismo
	Estadística del Comercio Minorista en Andalucía	C. Industria, Comercio, Turismo
	Estadística de Ventas en Grandes Superficies de Andalucía	I.E.A.
	Encuesta de Precios Alimenticios en Andalucía	I.E.A.
COMERCIO EXTERIOR	Estadística de Comercio Exterior de Andalucía	I.E.A.

Subárea 4: TURÍSTICAS

OBJETIVOS PLAN ESTADÍSTICO	ACTIVIDADES ESTADÍSTICAS 1995	ORGANISMO RESPONSABLE
ESTRUCTURA TURÍSTICA	Directorio de Establecimientos Turísticos de Andalucía	C. Industria, Comercio, Turismo
UTILIZACIÓN DE SERVICIOS TURÍSTICOS	Estadística de Movimiento de Viajeros en Establecimientos Hoteleros de Andalucía	I.E.A.

Subárea 5: CONSTRUCCIÓN

OBJETIVOS PLAN ESTADÍSTICO	ACTIVIDADES ESTADÍSTICAS 1995	ORGANISMO RESPONSABLE
ACTUACIONES EN OBRAS PÚBLICAS	Indicadores físicos sobre actuaciones en materia de Obras Públicas en Andalucía	C. Obras Públicas y Transp.
EDIFICACIÓN Y REHABILITACIÓN	Estadística de Edificación y Rehabilitación de Viviendas en Andalucía	C. Obras Públicas y Transp.

Subárea 6: INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS DEL TRANSPORTE

OBJETIVOS PLAN ESTADÍSTICO	ACTIVIDADES ESTADÍSTICAS 1995	ORGANISMO RESPONSABLE
ESTRUCTURA DEL TRANSPORTE	Directorio de las Empresas de Transporte en Andalucía	C. Obras Públicas y Transp.
INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE	Parque de Vehículos de Andalucía	I.E.A.
	Estadística sobre Inspección Técnica de Vehículos en Andalucía	C. Industria, Comercio y Turismo

Subárea 7: PRESUPUESTOS

OBJETIVOS PLAN ESTADÍSTICO	ACTIVIDADES ESTADÍSTICAS 1995	ORGANISMO RESPONSABLE
MUNICIPALES	Estadística de Presupuestos de Corporaciones Locales de Andalucía	C. Gobernación / I.E.A.
AUTONÓMICOS	Estadística de Presupuestos Autonómicos de Andalucía	C. Economía y Hacienda
	Estadísticas Tributarias de Andalucía	C. Economía y Hacienda

Subárea 8: CUENTAS ECONÓMICAS

OBJETIVOS PLAN ESTADÍSTICO	ACTIVIDADES ESTADÍSTICAS 1995	ORGANISMO RESPONSABLE
CUENTAS ECONÓMICAS DE ANDALUCÍA	Cuentas de las Administraciones Públicas de Andalucía	I.E.A. / C. Gobernación
	Estadística del Registro Mercantil en Andalucía	I.E.A.
	Metodología para la estimación de la Renta Municipal	I.E.A.
TABLAS INPUT-OUTPUT	Trabajos preparatorios para la elaboración de las Tablas Input-Output de Andalucía 1995	I.E.A.

ÁREA: ESTADÍSTICAS SOCIALES

Subárea 1: SOCIOLABORALES

OBJETIVOS PLAN ESTADÍSTICO	ACTIVIDADES ESTADÍSTICAS 1995	ORGANISMO RESPONSABLE
MERCADO DE TRABAJO	Estadística de Empleo/Desempleo en Andalucía	C. Trabajo y As. Sociales
	Estadística de Apertura de Centros de Trabajo en Andalucía	C. Trabajo y As. Sociales
SINIESTRALIDAD LABORAL	Estadística de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales en Andalucía	C. Trabajo y As. Sociales
CONVENIOS COLECTIVOS	Estadística de Convenios Colectivos en Andalucía	C. Trabajo y As. Sociales
CONFLICTIVIDAD LABORAL	Estadística de Regulación de Empleo en Andalucía	C. Trabajo y As. Sociales
	Estadística de Conciliaciones Individuales en Andalucía	C. Trabajo y As. Sociales
	Estadística de Conflictos Colectivos en Andalucía	C. Trabajo y As. Sociales
	Estadística de Huelgas y Cierres Patronales en Andalucía	C. Trabajo y As. Sociales
	Estadística de Sanciones en materia laboral en Andalucía	C. Trabajo y As. Sociales
SOCIEDADES Y ASOCIACIONES LABORALES	Estadística sobre Economía Social en Andalucía	C. Industria, Comercio y Turismo

Subárea 2: SANITARIAS

OBJETIVOS PLAN ESTADÍSTICO	ACTIVIDADES ESTADÍSTICAS 1995	ORGANISMO RESPONSABLE
ESTRUCTURA DEL SECTOR SANITARIO	Diseño Metodológico del Directorio de Establecimientos Sanitarios en Andalucía	C. Salud (S.A.S.)
UTILIZACIÓN Y ACTIVIDAD EN LOS CENTROS SANITARIOS	Estadística de Actividad Asistencial en Atención Especializada de Andalucía	C. Salud (S.A.S.)
	Estadística sobre datos hospitalarios básicos en Andalucía (CMBDA)	C. Salud (S.A.S.)
	Estadística de Actividad Asistencial en Centros Periféricos de Especialidades	C. Salud (S.A.S.)
	Estadística de Actividad Asistencial en Atención Primaria de Andalucía	C. Salud (S.A.S.)
	Estadística de Prestaciones Farmacéuticas en Andalucía	C. Salud (S.A.S.)
SITUACIÓN SANITARIA	Estadística de Enfermedades de Declaración Obligatoria en Andalucía	C. Salud
	Diseño Metodológico de Estadísticas de Salud Laboral en Andalucía	C. Salud
	Estadística de SIDA en Andalucía	C. Salud
	Estadística de Interrupción Voluntaria del Embarazo en Andalucía	C. Salud
	Estadística de Vacunaciones en Andalucía	C. Salud
	Estadística de detección precoz y seguimiento de Enfermedades Metabólicas en Andalucía	C. Salud
	Estadística de Tuberculosis en Andalucía	C. Salud

Subárea 3: EDUCATIVAS Y DE INVESTIGACIÓN

OBJETIVOS PLAN ESTADÍSTICO	ACTIVIDADES ESTADÍSTICAS 1995	ORGANISMO RESPONSABLE
MAPA ESCOLAR	Estadística de Enseñanzas no Universitarias y de Servicios Complementarios a la enseñanza en Andalucía	C. Educación y Ciencia
	Directorio de Centros de Enseñanzas no Universitarias y Servicios Complementarios a la enseñanza en Andalucía	C. Educación y Ciencia
MAPA UNIVERSITARIO	Estadística de Enseñanzas Universitarias y de Tercer Ciclo y de Servicios Complementarios a la enseñanza en Andalucía	C. Educación y Ciencia
NIVEL EDUCATIVO	Censo de Población de 1991: Explotaciones Específicas	I.E.A.

Subárea 4: MEDIO AMBIENTALES

OBJETIVOS PLAN ESTADÍSTICO	ACTIVIDADES ESTADÍSTICAS 1995	ORGANISMO RESPONSABLE
RECURSOS NATURALES	Estadística de Pérdida de Suelo en Andalucía	C. Medio Ambiente
	Estadística de Coberturas Vegetales en Andalucía	C. Medio Ambiente
	Censo de aves acuáticas de Andalucía	C. Medio Ambiente
	Censo de especies amenazadas en Andalucía	C. Medio Ambiente
	Estadística de climatología medioambiental en Andalucía	C. Medio Ambiente
	Estadística de inversiones y repoblaciones forestales en Andalucía	C. Medio Ambiente
CALIDAD AMBIENTAL	Estadística de niveles de inmisión de contaminantes atmosféricos en Andalucía	C. Medio Ambiente
	Estadística sobre recogida y tratamiento de residuos en Andalucía	C. Medio Ambiente
	Estadística de niveles de contaminación en aguas litorales y sedimentos en Andalucía	C. Medio Ambiente
	Estadística de niveles de contaminación acústica en Andalucía	C. Medio Ambiente
INCENDIOS FORESTALES	Estadística de Incendios Forestales en Andalucía	C. Medio Ambiente
ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS	Inventario de equipamientos de uso público en Espacios Naturales Protegidos de Andalucía	C. Medio Ambiente
	Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía	C. Medio Ambiente
	Información y gestión de Parques Naturales protegidos en Andalucía	C. Medio Ambiente
VIGILANCIA Y PROTECCIÓN AMBIENTAL	Estadística de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas en Andalucía	C. Medio Ambiente
	Estadística de Prevención Ambiental en Andalucía	C. Medio Ambiente

Subárea 5: CULTURALES Y DEPORTIVAS

OBJETIVOS PLAN ESTADÍSTICO	ACTIVIDADES ESTADÍSTICAS 1995	ORGANISMO RESPONSABLE
BIBLIOTECAS	Estadística de Bibliotecas Andaluzas	C. Cultura
	Estadística de Producción Editorial de Andalucía	C. Cultura
ARCHIVOS	Estadística de Archivos de Andalucía	C. Cultura
PATRIMONIO CULTURAL	Estadística del Patrimonio Histórico de Andalucía	C. Cultura
	Estadística de Museos de Andalucía	C. Cultura
	Estadística de Conjuntos Monumentales y Arqueológicos de Andalucía	C. Cultura
	Directorio de Instituciones Culturales de Andalucía	C. Cultura
EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS	Estadística de Centros e Instalaciones Deportivas de Andalucía	C. Cultura
DIRECTORIO DE CLUBES Y ASOCIACIONES DEPORTIVAS	Directorio de Clubes, Asociaciones, Instalaciones y Federaciones Deportivas de Andalucía	C. Cultura

Subárea 6: ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

OBJETIVOS PLAN ESTADÍSTICO	ACTIVIDADES ESTADÍSTICAS 1995	ORGANISMO RESPONSABLE
ELECCIONES	Estadística de Elecciones en Andalucía	C. Gobernación / I.E.A.

Subárea 7: BIENESTAR SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA

OBJETIVOS PLAN ESTADÍSTICO	ACTIVIDADES ESTADÍSTICAS 1995	ORGANISMO RESPONSABLE
DIRECTORIO DE ENTIDADES Y SERVICIOS DE ACCIÓN SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES	Directorio de Centros y Entidades de Servicios Sociales y Acción Social en Andalucía	C. Trabajo, Asuntos Sociales
SERVICIOS SOCIALES Y ACCIÓN SOCIAL EN ANDALUCÍA	Estadística de Subvenciones concedidas por la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales en concepto de Ayudas Públicas en Andalucía	C. Trabajo, Asuntos Sociales
	Sistema Andaluz de Información sobre Drogodependencias	C. Trabajo, Asuntos Sociales
	Estadística sobre atención prestada en Centros de la Mujer en Andalucía	C. Presidencia (Instituto Andaluz de la Mujer)
	Estadística sobre Beneficiarios de Prestaciones Económicas Periódicas en Andalucía	C. Trabajo, Asuntos Sociales
	Sistema de Información sobre Usuarios/as de Servicios Sociales Comunitarios de Andalucía	C. Trabajo, Asuntos Sociales
	Estadística de Adopciones, Acogimientos Familiares, Tutelas y Guardas de Menores en Andalucía	C. Trabajo, Asuntos Sociales
	Estadística de Instalaciones juveniles en Andalucía	C. Cultura
	Estadística de Centros de Información juvenil en And*	C. Cultura
	Estadística de Subvenciones a la Juventud en And*	C. Cultura
	Estadística de Participación Juvenil en Andalucía	C. Cultura
CONDICIONES DE VIDA DE LAS FAMILIAS	Indicadores Sociales de Andalucía	I.E.A.

ÁREA: ESTADÍSTICAS DEMOGRÁFICAS

OBJETIVOS PLAN ESTADÍSTICO	ACTIVIDADES ESTADÍSTICAS 1995	ORGANISMO RESPONSABLE
ESTRUCTURA Y CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN	Censo de Población de 1991: Explotaciones Específicas	I.E.A.
	Padrón Municipal de Andalucía 1996	I.E.A.
	Explotación y análisis para Andalucía de la Encuesta Sociodemográfica	I.E.A.
	Actualización de datos de población a nivel municipal	I.E.A.
	Análisis sistematizado de la situación demográfica de Andalucía	I.E.A.
DINÁMICA NATURAL DE LA POBLACIÓN	Movimiento Natural de la Población Andaluza	I.E.A. / C. Salud
MIGRACIONES	Estadística de Variaciones Residenciales. And* 1993	I.E.A.
	Estadística de Asociaciones y Federaciones Andaluzas fuera de la Comunidad Autónoma	C. Cultura
PROYECCIONES DE POBLACIÓN	Proyecciones de Población y Hogares en Andalucía	I.E.A.
MOVILIDAD ESPACIAL OBLIGADA	Censo de Población de 1991: Explotaciones Específicas	I.E.A.
BANCO DE DATOS DEMOGRÁFICOS	Análisis sistematizado de la situación demográfica de Andalucía	I.E.A.
	Diseño Metodológico de un Sistema de Información Estadística Geográfica en Andalucía	I.E.A.

ÁREA: ESTADÍSTICAS DE SÍNTESIS

OBJETIVOS PLAN ESTADÍSTICO	ACTIVIDADES ESTADÍSTICAS 1995	ORGANISMO RESPONSABLE
ANUARIO ESTADÍSTICO DE ANDALUCÍA	Anuario Estadístico de Andalucía 1994	I.E.A.
ANDALUCÍA. DATOS BÁSICOS	Datos Básicos de Andalucía 1995	I.E.A.
SISTEMA DE INFORMACIÓN MUNICIPAL DE ANDALUCÍA	Sistema de Información Municipal de Andalucía (S.I.M.A.) 1995	I.E.A.
INDICADORES ECONÓMICOS DE ANDALUCÍA	Indicadores Económicos de Andalucía	I.E.A.
INDICADORES SOCIALES DE ANDALUCÍA	Indicadores Sociales de Andalucía	I.E.A.
PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y URBANISMO	Características Socioeconómicas de las Comarcas Andaluzas	C.Obras Públicas y Transportes
	Indicadores sobre Planificación Territorial y Urbanística en Andalucía	C.Obras Públicas y Transportes

OBJETIVOS INSTRUMENTALES

OBJETIVOS PLAN ESTADÍSTICO	ACTIVIDADES ESTADÍSTICAS 1995	ORGANISMO RESPONSABLE
HOMOGENEIZACIÓN ESTADÍSTICA	Actualización del Catálogo de Clasificaciones de interés estadístico	I.E.A.
	Sistema de Directorios de utilización estadística en Andalucía	I.E.A.
	Catálogo de Conceptos y Definiciones de interés para la Estadística Pública	I.E.A.
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	Proyectos Técnicos de Actividades Estadísticas	I.E.A.
INFORMACIÓN DE ORIGEN ADMINISTRATIVO	Inventario de Fuentes Administrativas de utilidad para la producción estadística en Andalucía	I.E.A.
	Explotación estadística del Registro de Contratos en Andalucía	C. Economía y Hacienda
FORMACIÓN EN PROCEDIMIENTOS ESTADÍSTICOS	Cursos de Formación en metodologías generales y específicas	I.E.A./I.A.A.P.
	Becas de Formación e Investigación estadística	I.E.A.
	Ayudas a la Investigación Estadística	I.E.A.
DIFUSIÓN ESTADÍSTICA	Sistema de Información Estadística de Andalucía	I.E.A.
	Biblioteca Estadística de Andalucía	I.E.A.
	Difusión a través de Videotex y de la Red Informática Científica de Andalucía	I.E.A.
INVENTARIO DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	Inventario de Información Estadística sobre Andalucía	I.E.A.

CUADRO RESUMEN

	Objetivos incluidos en el Plan 93-96	Objetivos desarrollados en el Programa 95	Actividades incluidas en el Programa 95
ÁREA: ESTADÍSTICAS ECONÓMICAS			
Agrarias, Forestales, Ganaderas y Pesqueras	11	11	27
Industriales	5	5	5
Comerciales	2	2	5
Turísticas	2	2	2
Construcción	2	2	2
Infraestructuras y Servicios del Transporte	4	2	3
Presupuestos	2	2	3
Cuentas Económicas	2	2	4
Subtotal Área: Estadísticas Económicas	30	28	51

ÁREA: ESTADÍSTICAS SOCIALES			
Sociolaborales	6	5	10
Sanitarias	3	3	13
Educativas y de Investigación	5	3	3
Medio Ambientales	5	5	16
Culturales y Deportivas	5	5	9
Administraciones Públicas	1	1	1
Bienestar Social y Calidad de vida	4	3	11
Subtotal Área: Estadísticas Sociales	29	25	63

ÁREA: ESTADÍSTICAS DEMOGRÁFICAS	6	6	10
--	----------	----------	-----------

ÁREA: ESTADÍSTICAS DE SÍNTESIS	6	6	7
---------------------------------------	----------	----------	----------

TOTAL OBJETIVOS DE INFORMACIÓN	71	65	131
---------------------------------------	-----------	-----------	------------

OBJETIVOS INSTRUMENTALES	9	6	13
---------------------------------	----------	----------	-----------

TOTAL	80	71	144
--------------	-----------	-----------	------------

ESTADÍSTICA DE SUPERFICIES Y PRODUCCIONES DE LOS CULTIVOS AGRÍCOLAS EN ANDALUCÍA**IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD****Área Temática:** ESTADÍSTICAS ECONÓMICAS.**Subárea Temática:** ESTADÍSTICAS AGRARIAS, FORESTALES, GANADERAS Y PESQUERAS.**Objetivo del Plan Estadístico:** SUPERFICIES Y PRODUCCIONES AGRÍCOLAS.**Organismo responsable:** CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA.**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD****Objetivos de la actividad:** Responder a las necesidades de información que tanto la Administración como el sector agrario tienen sobre las superficies y producciones agrícolas en cada provincia y en Andalucía.**Descripción básica de la actividad:** Actividad mixta que englobaría de una parte un conjunto de estimaciones directas (entrevistas a agricultores y empresas relacionadas) e indirectas (el personal de la Consejería especializado en trabajos de campo estima las superficies y producciones en base a su conocimiento y experiencia), y de otra parte se realizan encuestas y aforos de los principales cultivos.**Fuentes de información e informantes iniciales:** Cámaras Agrarias Locales, Agencias de Extensión Agraria, agricultores y empresas relacionadas con el sector, y conocimientos que del sector tiene el personal encargado de realizar la estadística en las Delegaciones provinciales.**Unidad de datos investigada:** Superficies ocupadas por los cultivos agrícolas clasificados por grupos (cereales, leguminosas, hortalizas, olivar, frutales, etc...) y sus producciones.**Periodicidad de la actividad:** Mensual.**Variables:** Superficies ocupadas por los cultivos agrícolas en cada provincia; rendimientos medios obtenidos a nivel provincial; producciones agrícolas de cada cultivo.**Referencia temporal:** 1995**Nivel de ejecución en 1995:** En curso.**Disponibilidad:** Inmediata.**DIFUSIÓN DE RESULTADOS****Organismo difusor:** Consejería de Agricultura y Pesca.**Medio de difusión:** Publicación impresa: "Boletín de Información Agraria y Pesquera" y "Anuario de Estadísticas Agrarias y Pesqueras de Andalucía".**Periodicidad:** Mensual para los avances de datos provinciales y anual para los datos regionales definitivos.**Nivel de desagregación territorial:** Provincial.**COSTE DIRECTO ESTIMADO**

3.500.000 pts

Todas las actividades estadísticas de la Consejería de Agricultura y Pesca que generan coste se asignan a las siguientes Aplicaciones Presupuestarias:

15.00.00.61G.77.1993.00 (desglosada para cada una de las provincias andaluzas)

15.00.00.61G.77.1994.000.651

BASE LEGAL

Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo I; Área I, Objetivo 1.1

PANEL DE AVANCES DE SUPERFICIES Y PRODUCCIONES DE LOS CULTIVOS AGRÍCOLAS EN ANDALUCÍA**IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD**

Área Temática: ESTADÍSTICAS ECONÓMICAS.

Subárea Temática: ESTADÍSTICAS AGRARIAS, FORESTALES, GANADERAS Y PESQUERAS.

Objetivo del Plan Estadístico: SUPERFICIES Y PRODUCCIONES AGRÍCOLAS.

Organismo responsable: CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Objetivos de la actividad: Poner a punto un procedimiento objetivo basado en un marco de áreas estratificado que permita determinar los avances de superficies ocupadas por los principales cultivos así como los rendimientos y producciones agrícolas.

Descripción básica de la actividad: Actividad mixta que englobaría por una parte la realización de los croquis o parcelarios con las ocupaciones de las distintas parcelas así como la cumplimentación del cuestionario o ficha del segmento. Un segundo nivel de actividad consistiría en el procesamiento de la información conseguida en campo para obtener la matriz de transformación y la correspondiente estimación de los avances.

Fuentes de Información e informantes iniciales: Una vez seleccionada la muestra aleatoria de segmentos a investigar, se procede a recopilar la información fotográfica y cartográfica necesaria para el trabajo de campo.

Unidad de datos investigada: Los segmentos previamente seleccionados al azar tras la estratificación de las zonas agrarias según ocupación y utilizando la malla UTM de los mapas cartográficos del Ejército. Una vez obtenida la muestra se acude a la fotografía aérea de los segmentos muestrales al objeto de que sirvan para localizar sobre el terreno la zona a investigar. Cada segmento lo integra un cuadrado de 700 x 700 metros lo que equivale a 49 Has. de superficie.

Periodicidad de la actividad: Cuatro o cinco veces al año dependiendo de los ciclos de los cultivos de mayor interés.

Variables: Superficies ocupadas por cultivos agrícolas en cada provincia; rendimientos obtenidos a nivel provincial, producciones agrícolas de los cultivos de mayor peso económico.

Referencia temporal: 1995

Nivel de ejecución en 1995: En curso (iniciadas experiencias piloto en 1994).

Disponibilidad: Inmediata.

DIFUSIÓN DE RESULTADOS

Organismo difusor: MAPA y Consejería de Agricultura y Pesca.

Medio de difusión: Publicaciones impresas: "Boletín de Estadísticas Agrarias del MAPA y de la Consejería de Agricultura y Pesca.

Periodicidad: Trimestral.

Nivel de desagregación territorial: Provincial.

COSTE DIRECTO ESTIMADO

7.000.000 pts

BASE LEGAL

Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo I; Área I, Objetivo 1.1

RED CONTABLE AGRARIA NACIONAL (RECAN)**IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD****Área Temática:** ESTADÍSTICAS ECONÓMICAS.**Subárea Temática:** ESTADÍSTICAS AGRARIAS, FORESTALES, GANADERAS Y PESQUERAS.**Objetivo del Plan Estadístico:** RED CONTABLE AGRARIA.**Organismo responsable:** CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA.**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD**

Objetivos de la actividad: Disponer de la información contable agraria necesaria y suficiente para el conocimiento de la realidad económica de las unidades de producción (explotaciones agrarias) por parte de los responsables del sector a nivel autonómico, nacional y de la Comunidad Europea.

Descripción básica de la actividad: Estadística propiamente dicha, con resultados agregados en tablas, obteniéndose los datos estadísticos mediante enumeración por muestreo aleatorio considerando las diferentes Orientaciones Técnico Económicas (O.T.E.) y los distintos niveles de Unidad de Dimensión Económica (U.N.E.).

Fuentes de información e informantes iniciales: Empresas gestoras que, previa adjudicación en concurso público convocado por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA), se encargan de recabar y gestionar la información que suministran las explotaciones agrarias colaboradoras de la RECAN en Andalucía.

Unidad de datos investigada: Conjunto de explotaciones agrícolas, ganaderas y forestales de España que a priori se estimen que tienen un margen bruto estándar mayor o igual a cuatro U.D.E. y que a nivel regional (para la Comunidad Autónoma de Andalucía) abarquen al conjunto de O.T.E. de cierta significación.

Ámbito geográfico: Se trata de una actividad que se realiza a nivel nacional el MAPA y la Comunidad Autónoma se encarga de las labores de supervisión de los trabajos de recopilación y tratamiento de la información que llevan a cabo las empresas gestoras contratadas por concurso público.

Periodicidad de la actividad: Anual.

Variables: Producción de bienes en términos físicos y monetarios; empleos; capitales productivos y su utilización; consumo de materias primas.

Referencia temporal: 1995

Nivel de ejecución en 1995: En curso.

Disponibilidad: Inmediata.

DIFUSIÓN DE RESULTADOS

Organismo difusor: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Medio de difusión: Publicación impresa.

Periodicidad: Anual.

Nivel de desagregación territorial: Comunidad Autónoma.

COSTE DIRECTO ESTIMADO

14.388.000 pts

BASE LEGAL

Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo I; Área I, Objetivo 1.2

ESTADÍSTICA DE PRECIOS DIARIOS DE FRUTAS Y HORTALIZAS EN ANDALUCÍA**IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD****Área Temática:** ESTADÍSTICAS ECONÓMICAS.**Subárea Temática:** ESTADÍSTICAS AGRARIAS, FORESTALES, GANADERAS Y PESQUERAS.**Objetivo del Plan Estadístico:** PRECIOS AGRARIOS.**Organismo responsable:** CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA.**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD**

Objetivos de la actividad: Realizar el seguimiento diario del precio de los productos hortofrutícolas incluidos en el Anexo II del Reglamento de la Comunidad Económica Europea nº 1.035/72. Esta información es de doble uso, para conocer la evolución de los mercados agrarios andaluces y dar cumplimiento a la mencionada normativa comunitaria sobre intervención de precios agrícolas.

Descripción básica de la actividad: Estadística propiamente dicha, con resultados agregados en tablas, obteniéndose los datos estadísticos mediante enumeración por muestreo. Por convenio con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, la Consejería se encarga de las tareas de recogida de los datos y de difusión de los resultados en la Comunidad Autónoma.

Fuentes de Información e informantes iniciales: Empresas o Entidades que comercialicen los productos hortofrutícolas que regula la mencionada normativa (cooperativas y otras agrupaciones de productores).

Unidad de datos investigada: Los mercados de producción andaluces más representativos para cada producto hortofrutícola de los recogidos en el Anexo II del Reglamento CEE nº 1.035/72 sobre Organización Común de los Mercados (O.C.M.).

Periodicidad de la actividad: Diaria.

Variables: Precio del producto (de unas características tipo determinadas) en cada mercado representativo.

Referencia temporal: Campaña agrícola de 1995 para cada uno de los productos hortofrutícolas considerados.

Nivel de ejecución en 1995: En curso.

Disponibilidad: Inmediata.

DIFUSIÓN DE RESULTADOS

Organismo difusor: Consejería de Agricultura y Pesca.

Medio de difusión: Publicación impresa: "Boletín Semanal de Información Agraria".

Periodicidad: Semanal.

Nivel de desagregación territorial: Provincial.

COSTE DIRECTO ESTIMADO

3.441.000 pts

BASE LEGAL

Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo I; Área I, Objetivo 1.3

DETERMINACIÓN DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA DE PRODUCTOS HORTOFRUTÍCOLAS**IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD**

Área Temática: ESTADÍSTICAS ECONÓMICAS.

Subárea Temática: ESTADÍSTICAS AGRARIAS, FORESTALES, GANADERAS Y PESQUERAS.

Objetivo del Plan Estadístico: PRECIOS AGRARIOS.

Organismo responsable: CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Objetivos de la actividad: Obtener los precios de referencia de cada uno de los períodos de la campaña de comercialización de los productos hortofrutícolas incluidos en el Anexo II del Reglamento de la Comunidad Económica Europea nº 1.035/72 que correspondan a la Comunidad Andaluza, a fin de dar cumplimiento a la mencionada normativa comunitaria.

Descripción básica de la actividad: Estadística propiamente dicha con resultados agregados en tablas, obteniéndose los datos necesarios a través de una encuesta.

Fuentes de Información e informantes iniciales: Centros Manipuladores de este tipo de mercancía en los Mercados Representativos de cada provincia.

Unidad de datos investigada: Los mercados de producción andaluces más representativos para el estudio del precio de los productos hortofrutícolas (frutas y hortalizas) incluidos en el Anexo II del Reglamento CEE número 1.035/72 sobre Organización Común de los Mercados (O.C.M.). Se considerarán sólo los de la categoría primera cualquiera que sea su calibre incluyéndose el precio del envase.

Periodicidad de la actividad: Diaria, en las épocas de comercialización de cada producto hortofrutícola considerado.

Variables: Precio de los productos hortofrutícolas con especificación de la posición comercial (salida de Almacén Manipulador), la categoría I, y todos los calibres, incluyéndose el precio del envase, el volumen comercializado en su conjunto o en parte y el destino al que va el producto (mercado regional, nacional o exterior).

Referencia temporal: Campaña agrícola de 1995 para cada uno de los productos hortofrutícolas considerados.

Nivel de ejecución en 1995: En curso.

Disponibilidad: Inmediata.

DIFUSIÓN DE RESULTADOS

Organismo difusor: Consejería de Agricultura y Pesca.

Medio de difusión: Documento de trabajo interno, con difusión a demanda.

COSTE DIRECTO ESTIMADO

La actividad no genera coste directo.

BASE LEGAL

Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo I; Área I, Objetivo 1.3

ESTADÍSTICA DE PRECIOS SEMANALES DE PRODUCTOS VEGETALES Y ANIMALES EN ANDALUCÍA**IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD**

Área Temática: ESTADÍSTICAS ECONÓMICAS.

Subárea Temática: ESTADÍSTICAS AGRARIAS, FORESTALES, GANADERAS Y PESQUERAS.

Objetivo del Plan Estadístico: PRECIOS AGRARIOS.

Organismo responsable: CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Objetivos de la actividad: Conocer la evolución semanal de los precios percibidos por los agricultores y ganaderos para la mayoría de los productos agrícolas y ganaderos, por principales variedades o razas, en distintas posiciones comerciales y en los principales mercados provinciales de Andalucía.

Descripción básica de la actividad: Estadística propiamente dicha con resultados agregados en tablas recopilándose los datos estadísticos mediante una encuesta semanal.

Fuentes de Información e informantes iniciales: Informadores locales especialistas en determinados productos agrícolas y ganaderos.

Unidad de datos investigada: Principales mercados y operaciones comerciales localizadas de productos agrícolas y ganaderos de Andalucía.

Periodicidad de la actividad: Semanal.

Variables: Precios de los productos agrícolas (con especificación de variedades, posición comercial, mercado local o provincial, y categoría o clasificación); precios de los productos ganaderos (con especificaciones de raza, posición comercial, destino vida o sacrificio, mercado local o provincial, y categoría edad o peso); precios de los productos agroindustriales y de primera información (aceites, mostos y vinos, en bodegas o salida almacén industria, de mercados locales y provinciales y con especificación del tipo de producto).

Referencia temporal: 1995

Nivel de ejecución en 1995: En curso.

Disponibilidad: Inmediata.

DIFUSIÓN DE RESULTADOS

Organismo difusor: Consejería de Agricultura y Pesca.

Medio de difusión: Publicación impresa: "Boletín Semanal de Información Agraria", "La Agricultura y la Pesca en Andalucía. Memoria Anual". También difusión a demanda.

Periodicidad: Semanal y anual.

Nivel de desagregación territorial: Local (en los casos que sea posible) y/o provincial.

COSTE DIRECTO ESTIMADO

9.295.000 pts

BASE LEGAL

Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo I; Área I, Objetivo 1.3

ESTADÍSTICA DE LOS PRECIOS DE LA TIERRA EN ANDALUCÍA**IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD**

Área Temática: ESTADÍSTICAS ECONÓMICAS.

Subárea Temática: ESTADÍSTICAS AGRARIAS, FORESTALES, GANADERAS Y PESQUERAS.

Objetivo del Plan Estadístico: PRECIOS AGRARIOS.

Organismo responsable: CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Objetivos de la actividad: Conocer los precios de los distintos tipos de tierra agrícola a nivel de desagregación comarcal o por parajes y su posterior ponderación a nivel provincial o regional a fin de realizar una síntesis de toda la información disponible.

Descripción básica de la actividad: Estadística propiamente dicha en la que a través de encuesta se recogen directamente todos los datos sobre los precios de la tierra a un nivel muy desagregado (parajes y comarcas), procediéndose después a su agregación y síntesis en tablas a nivel provincial y regional.

Fuentes de información e informantes iniciales: Profesionales y corredores de fincas muy introducidos en el sector.

Unidad de datos investigada: Distintos tipos de tierra agrícola (según los cultivos y aprovechamientos y según zonas de diferente calidad agrícola) por comarcas (dos municipios como mínimo) y parajes dentro de las comarcas.

Periodicidad de la actividad: Anual.

Variables: Precio de la tierra (precio máximo, precio mínimo, precio más frecuente), en pesetas por hectárea.

Referencia temporal: 1995

Nivel de ejecución en 1995: En curso.

Disponibilidad: Inmediata.

DIFUSIÓN DE RESULTADOS

Organismo difusor: Consejería de Agricultura y Pesca.

Medio de difusión: Publicación impresa: "Boletín de Información Agraria y Pesquera".

Periodicidad: Anual.

Nivel de desagregación territorial: Por parajes, comarcal y provincial.

COSTE DIRECTO ESTIMADO

775.000 pts

BASE LEGAL

Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo I; Área I, Objetivo 1.3

ESTADÍSTICA DE PRECIOS PERCIBIDOS Y PAGADOS POR LOS AGRICULTORES EN ANDALUCÍA**IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD**

Área Temática: ESTADÍSTICAS ECONÓMICAS.

Subárea Temática: ESTADÍSTICAS AGRARIAS, FORESTALES, GANADERAS Y PESQUERAS.

Objetivo del Plan Estadístico: COSTES AGRARIOS.

Organismo responsable: CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Objetivos de la actividad: Seguimiento de la evolución mensual y anual de los precios percibidos y pagados por los agricultores de Andalucía.

Descripción básica de la actividad: Se trata de una estadística presentada principalmente en forma de Índice, obteniéndose los datos estadísticos mediante entrevista directa a los suministradores de la información.

Fuentes de información e informantes iniciales: Delegaciones Provinciales encargadas de recopilar la información mediante entrevista directa a agricultores y ganaderos, y suministradores de inputs agrarios.

Unidad de datos investigada: Precios de los productos agrarios más importantes que se comercialicen en Andalucía, productos utilizados como inputs en las explotaciones y salarios pagados en la agricultura.

Periodicidad de la actividad: Encuestas mensuales para la obtención de los índices.

Variables: Precios de determinados productos agrícolas percibidos por los agricultores (en origen); precios de todos los inputs pagados por los productores; salarios agrícolas.

Referencia temporal: 1995

Nivel de ejecución en 1995: En curso.

Disponibilidad: Inmediata.

DIFUSIÓN DE RESULTADOS

Organismo difusor: Consejería de Agricultura y Pesca.

Medio de difusión: Publicación impresa: "Boletín de Información Agraria y Pesquera", "Anuario de Estadísticas Agrarias y Pesqueras de Andalucía" y "La Agricultura y la Pesca en Andalucía. Memoria Anual".

Periodicidad: Mensual para los boletines informativos y anual para el resto de las publicaciones.

Nivel de desagregación territorial: Provincial.

COSTE DIRECTO ESTIMADO

5.202.000 pts

BASE LEGAL

Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo I; Área I, Objetivo 1.4

ESTADÍSTICA DE GANANCIAS SALARIALES EN LA AGRICULTURA EN ANDALUCÍA**IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD****Área Temática:** ESTADÍSTICAS ECONÓMICAS.**Subárea Temática:** ESTADÍSTICAS AGRARIAS, FORESTALES, GANADERAS Y PESQUERAS.**Objetivo del Plan Estadístico:** COSTES AGRARIOS.**Organismo responsable:** CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA.**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD****Objetivos de la actividad:** Conocer las ganancias salariales medias de los trabajadores agrícolas por cuenta ajena, según tiempo de dedicación, tipo de trabajo, tamaño y orientación técnica económica de las explotaciones.**Descripción básica de la actividad:** Estadística propiamente dicha, con resultados agregados en tablas, obteniéndose los datos estadísticos mediante muestreo aleatorio estratificado por provincias y usando como base del muestreo el Censo Agrario de 1989.**Fuentes de Información e informantes iniciales:** Empleadores.**Unidad de datos investigada:** Las explotaciones agrarias andaluzas que utilizan trabajo asalariado cualquiera que sea la modalidad de éste.**Periodicidad de la actividad:** Bianual (se realiza en los años pares).**Variables:** Ingresos económicos por actividad agraria según sea obrero fijo (a tiempo completo o parcial) u obrero eventual; explotaciones según tamaño, OTE y provincia.**Referencia temporal:** Campaña agrícola 1994-1995.**Nivel de ejecución en 1995:** En curso.**Disponibilidad:** Corto plazo.**DIFUSIÓN DE RESULTADOS****Organismo difusor:** Consejería de Agricultura y Pesca.**Medio de difusión:** Publicación impresa: "Boletín de Información Agraria y Pesquera"**Periodicidad:** Bianual.**Nivel de desagregación territorial:** Provincial.**COSTE DIRECTO ESTIMADO**

2.720.000 pts

BASE LEGAL

Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo I; Área I, Objetivo 1.4

CUENTAS ECONÓMICAS DE LA AGRICULTURA Y LA SELVICULTURA EN ANDALUCÍA (MACROMAGNITUDES DEL SECTOR AGRARIO)**IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD****Área Temática:** ESTADÍSTICAS ECONÓMICAS.**Subárea Temática:** ESTADÍSTICAS AGRARIAS, FORESTALES, GANADERAS Y PESQUERAS.**Objetivo del Plan Estadístico:** COSTES AGRARIOS.**Organismo responsable:** CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA.**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD****Objetivos de la actividad:** Conocer las principales macromagnitudes del sector agrario andaluz (producción, consumos intermedios y renta del sector) de modo que se pueda medir la aportación de este sector en la economía andaluza.**Descripción básica de la actividad:** Para elaborar las cuentas económicas del sector se recopilará todos los resultados estadísticos disponibles y se procederá con una operación de síntesis y análisis utilizando la metodología de la Organización de las Naciones Unidas (Sistema de Cuentas Nacionales, SCN).**Fuentes de Información e informantes iniciales:** Delegaciones Provinciales y Servicios Centrales de la Consejería de Agricultura y Pesca y otros organismos y empresas privadas.**Unidad de datos investigada:** Transacciones relacionadas con las actividades realizadas por el Sector Agrícola.**Periodicidad de la actividad:** Anual.**Variables:** Se incluyen las principales macromagnitudes del sector agrario (producción total; reempleo; producción final; gastos de fuera del sector agrario; valor añadido bruto; subvenciones; valor añadido neto o renta agraria).**Referencia temporal:** 1995**Nivel de ejecución en 1995:** En curso.**Disponibilidad:** Inmediata.**DIFUSIÓN DE RESULTADOS****Organismo difusor:** Consejería de Agricultura y Pesca.**Medio de difusión:** Publicación impresa: "Boletín de Información Agraria y Pesquera" y "La Agricultura y la Pesca en Andalucía. Memoria Anual".**Periodicidad:** Anual.**Nivel de desagregación territorial:** Provincial.**COSTE DIRECTO ESTIMADO**

La actividad no genera coste directo.

BASE LEGAL

Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo I; Área I, Objetivo 1.4

ESTADÍSTICA DE INDUSTRIAS AGRARIAS Y AGROALIMENTARIAS DE ANDALUCÍA**IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD****Área Temática:** ESTADÍSTICAS ECONÓMICAS.**Subárea Temática:** ESTADÍSTICAS AGRARIAS, FORESTALES, GANADERAS Y PESQUERAS.**Objetivo del Plan Estadístico:** INDUSTRIAS AGRO-ALIMENTARIAS.**Organismo responsable:** CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA.**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD**

Objetivos de la actividad: Disponer de información sobre las características económicas, financieras y sociales del sector agroindustrial así como su evolución en el tiempo, para que este conocimiento pueda servir como instrumento en el desarrollo de políticas y toma de decisiones por parte de la Administración y del propio sector.

Descripción básica de la actividad: Se trata de una estadística propiamente dicha con resultados agregados en tablas, obteniéndose los datos estadísticos mediante enumeración por muestreo, utilizando como base de las muestra un directorio censal. Esta actividad está delegada por el Instituto Nacional de Estadística al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y por convenio la Consejería se encarga de las labores de recogida de los datos y validación de los mismos.

Fuentes de información e informantes iniciales: Las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Agricultura y Pesca son las encargadas de recopilar la información que suministran las empresas, sociedades o cooperativas que ostentan la propiedad del establecimiento industrial agrario o agroalimentario.

Unidad de datos investigada: Conjunto de establecimientos industriales, con independencia de su personalidad jurídica, que posean instalaciones agrarias o agroalimentarias en el territorio de la Comunidad Autónoma.

Periodicidad de la actividad: Anual.

Variables: Personas y nº de horas trabajadas; coste del personal; producción vendible; producción reempleada; consumo de materias primas y otros materiales; consumo de energía; gastos diversos; ingresos; operaciones de bienes de capital; existencias; impuestos.

Referencia temporal: 1995

Nivel de ejecución en 1995: En curso.

Disponibilidad: Inmediata.

DIFUSIÓN DE RESULTADOS

Organismo difusor: Consejería de Agricultura y Pesca.

Medio de difusión: Publicación impresa: "Boletín de Información Agraria y Pesquera".

Periodicidad: Anual.

Nivel de desagregación territorial: Provincial.

COSTE DIRECTO ESTIMADO

6.302.000 pts

BASE LEGAL

Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo I; Área I, Objetivo 1.5

ESTADÍSTICA DE CORTA DE MADERA Y LEÑA, Y OTRAS PRODUCCIONES FORESTALES**IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD**

Área Temática: ESTADÍSTICAS ECONÓMICAS.

Subárea Temática: ESTADÍSTICAS AGRARIAS, FORESTALES, GANADERAS Y PESQUERAS.

Objetivo del Plan Estadístico: SECTOR FORESTAL.

Organismo responsable: CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Objetivos de la actividad: Conocimiento de las superficies y producciones forestales de Andalucía desglosando esta información a nivel provincial.

Descripción básica de la actividad: Se realizan dos tipos de actividades distintas. Para las cortas de madera y leña se realiza una explotación estadística de la información administrativa disponible en las Delegaciones Provinciales. Para el resto de las producciones forestales se realizan encuestas y estimaciones de aforos.

Fuentes de Información e informantes iniciales: Solicitudes o Licencias de corta de madera y leña presentadas en las Delegaciones Provinciales de la Consejería. Para las otras producciones se acude a encuestas y estimaciones de aforos según el estado del monte (información indirecta).

Unidad de datos investigada: Superficies y producciones forestales desglosadas por tipos de aprovechamientos.

Periodicidad de la actividad: Trimestral para las estadísticas de Corta de Madera y Leña, y anual para las estadísticas de otras producciones forestales.

Variables: Las producciones de: madera, leña, resina, esparto, corcho, bellota, castaña, piñón, hongos comestibles, plantas diversas; arena, grava y piedra, estudiándose también las superficies afectadas, así como los precios unitarios de estas producciones. Estas variables se estudian a nivel provincial con agrupamiento a nivel regional y nacional.

Referencia temporal: 1995

Nivel de ejecución en 1995: En curso.

Disponibilidad: Inmediata.

DIFUSIÓN DE RESULTADOS

Organismo difusor: Consejería de Agricultura y Pesca y Consejería de Medio Ambiente.

Medio de difusión: Publicaciones impresas: "Boletín de Información Agraria y Pesquera", "La Agricultura y la Pesca en Andalucía. Memoria Anual" y "Medio Ambiente en Andalucía. Informe Anual".

Periodicidad: Trimestral y anual.

Nivel de desagregación territorial: Provincial.

COSTE DIRECTO ESTIMADO

La actividad no genera coste directo.

BASE LEGAL

Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo I, Área I, Objetivo 1.6.

DIRECTORIO DE EXPLOTACIONES DE RUMIANTES EN ANDALUCÍA

IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD

Área Temática: ESTADÍSTICAS ECONÓMICAS.

Subárea Temática: ESTADÍSTICAS AGRARIAS, FORESTALES, GANADERAS Y PESQUERAS.

Objetivo del Plan Estadístico: CENSOS Y PRODUCCIONES GANADERAS.

Organismo responsable: CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Objetivos de la actividad: Disponer de un directorio actualizado de tipo censal de las explotaciones de ganado rumiante de Andalucía de manera que pueda obtenerse información estadística y sirva de marco para censos y encuestas de otras operaciones estadísticas.

Descripción básica de la actividad: Recopilación en forma de directorio que incluye la totalidad de las explotaciones de rumiantes, obteniéndose los datos a través de entrevista directa con los titulares de dichas explotaciones.

Fuentes de información e informantes iniciales: Las Delegaciones Provinciales de la Consejería y las Inspecciones Comarcales Veterinarias (ICV) son las encargadas de entrevistar a los titulares de las explotaciones de ganado rumiante o a las personas específicamente encargadas por los titulares.

Unidad de datos investigada: Todas las explotaciones agrícolas situadas en Andalucía que entre sus orientaciones productivas incluyan el mantenimiento permanente del ganado rumiante (ganado bovino, ovino y caprino) ya sea para ordeño, no ordeño o cebo.

Periodicidad de la actividad: Anual.

Variables: Se estudian tres tipos de variables, variables de identificación (provincia, comarca, municipio, CC.AA., nº de la explotación, dirección o paraje, nombre y apellidos del titular, etc.); variables de cuantificación (nº de vacas de ordeño y no ordeño, plazas de cebo de bovino, ovejas, cabras y plazas de cebo de ovino-caprino); y tipología de la explotación.

Referencia temporal: 1995

Nivel de ejecución en 1995: En curso.

Disponibilidad: Inmediata.

DIFUSIÓN DE RESULTADOS

Organismo difusor: Consejería de Agricultura y Pesca.

Medio de difusión: Documento de trabajo interno, con difusión a demanda.

COSTE DIRECTO ESTIMADO

1.043.000 pts

BASE LEGAL

Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo I; Área I, Objetivo 1.7

DIRECTORIO DE EXPLOTACIONES DE GANADO PORCINO EN ANDALUCÍA**IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD**

Área Temática: ESTADÍSTICAS ECONÓMICAS.

Subárea Temática: ESTADÍSTICAS AGRARIAS, FORESTALES, GANADERAS Y PESQUERAS.

Objetivo del Plan Estadístico: CENSOS Y PRODUCCIONES GANADERAS.

Organismo responsable: CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Objetivos de la actividad: Disponer de un directorio actualizado de tipo censal de las explotaciones de ganado porcino de Andalucía de manera que pueda obtenerse información estadística que sirva tanto para la preparación y ejecución de políticas sectoriales, como marco para censos y encuestas de otras operaciones estadísticas.

Descripción básica de la actividad: Recopilación en forma de directorio que incluye la totalidad de las explotaciones porcinas, obteniéndose los datos a través de entrevista directa con los titulares de las explotaciones.

Fuentes de información e informantes iniciales: Son las Delegaciones Provinciales de la Consejería y las Inspecciones Comarcales Veterinarias (ICV) las encargadas de entrevistar a los titulares de las explotaciones de ganado porcino o a las personas específicamente encargadas por los titulares.

Unidad de datos investigada: Todas las explotaciones agrícolas de Andalucía que entre sus orientaciones productivas incluyan el mantenimiento permanente del ganado porcino.

Periodicidad de la actividad: Anual.

Variables: Se estudian dos tipos de variables, variables de identificación (provincia, comarca, municipio, CC.AA., nº de la explotación, dirección o paraje, nombre y apellidos del titular, etc.); variables de cuantificación (nº de plazas de cerdas reproductoras y plazas de cebo).

Referencia temporal: 1995

Nivel de ejecución en 1995: En curso.

Disponibilidad: Inmediata.

DIFUSIÓN DE RESULTADOS

Organismo difusor: Consejería de Agricultura y Pesca.

Medio de difusión: Documento de trabajo interno, con difusión a demanda.

COSTE DIRECTO ESTIMADO

700.000 pts

BASE LEGAL

Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo I; Área I, Objetivo 1.7

ENCUESTA DE EXISTENCIAS DE GANADO BOVINO EN ANDALUCÍA**IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD**

Área Temática: ESTADÍSTICAS ECONÓMICAS.

Subárea Temática: ESTADÍSTICAS AGRARIAS, FORESTALES, GANADERAS Y PESQUERAS.

Objetivo del Plan Estadístico: CENSOS Y PRODUCCIONES GANADERAS.

Organismo responsable: CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Objetivos de la actividad: Conocer, con el máximo índice de fiabilidad posible, las características y evolución de la cabaña de ganado bovino por provincias.

Descripción básica de la actividad: Estimación del censo de ganado bovino de la Comunidad Autónoma de Andalucía a partir de una encuesta realizada a una muestra (aleatoria y estratificada) de explotaciones de este tipo de ganado, mediante entrevista personal directa a los titulares de las mismas.

Fuentes de información e informantes iniciales: Las Delegaciones Provinciales de la Consejería son las encargadas de entrevistar a los titulares de las explotaciones de ganado bovino o a las personas específicamente encargadas por los titulares.

Unidad de datos investigada: Conjunto de explotaciones ganaderas con existencias de ganado bovino (bovino de ordeño, bovino de no ordeño y cebo).

Periodicidad de la actividad: Anual.

Variables: Las variables de estudio son los animales de la especie bovina clasificados según la edad, según sean machos o hembras (en éstas últimas con la distinción de ordeño y no ordeño) y según el destino sea sacrificio o reposición.

Referencia temporal: 1995

Nivel de ejecución en 1995: En curso.

Disponibilidad: Inmediata.

DIFUSIÓN DE RESULTADOS

Organismo difusor: Consejería de Agricultura y Pesca.

Medio de difusión: Publicación impresa: "Boletín de Información Agraria y Pesquera" y "Anuario de Estadísticas Agrarias y Pesqueras".

Periodicidad: Semestral.

Nivel de desagregación territorial: Provincial.

COSTE DIRECTO ESTIMADO

11.880.000 pts

BASE LEGAL

Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo I; Área I, Objetivo 1.7

ENCUESTA DE EXISTENCIAS DE GANADO OVINO Y CAPRINO EN ANDALUCÍA**IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD**

Área Temática: ESTADÍSTICAS ECONÓMICAS.

Subárea Temática: ESTADÍSTICAS AGRARIAS, FORESTALES, GANADERAS Y PESQUERAS.

Objetivo del Plan Estadístico: CENSOS Y PRODUCCIONES GANADERAS.

Organismo responsable: CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Objetivos de la actividad: Conocer, con el máximo índice de fiabilidad posible, las características y evolución de las cabañas de ganado ovino y caprino por provincias.

Descripción básica de la actividad: Estimación del censo de ganado ovino y caprino de la Comunidad Autónoma de Andalucía a partir de una encuesta realizada a una muestra de explotaciones de este tipo de ganado, mediante entrevista personal directa a los titulares de las mismas.

Fuentes de información e informantes iniciales: Las Delegaciones Provinciales de la Consejería son las encargadas de entrevistar a los titulares de las explotaciones de ganado ovino y caprino o a las personas específicamente encargadas por los titulares.

Unidad de datos investigada: Conjunto de explotaciones ganaderas con existencias de ganado ovino y caprino a nivel provincial, diferenciando tres tipologías: ovino dominante, caprino dominante y cebadero de ovino.

Periodicidad de la actividad: Anual.

Variables: Las variables de estudio son los animales de la especie ovina y caprina, clasificados en animales para la vida (sementales, hembras que han parido al menos una vez, hembras que no han parido) y animales para sacrificio (corderos, chivos u otros).

Referencia temporal: 1995. Las existencias de este tipo de ganado se fijan para el 1 de diciembre de cada año.

Nivel de ejecución en 1995: En curso.

Disponibilidad: Inmediata.

DIFUSIÓN DE RESULTADOS

Organismo difusor: Consejería de Agricultura y Pesca.

Medio de difusión: Publicación impresa: "Boletín de información Agraria y Pesquera" y "Anuario de Estadísticas Agrarias y Pesqueras".

Periodicidad: Anual.

Nivel de desagregación territorial: Provincial.

COSTE DIRECTO ESTIMADO

12.278.000 pts

BASE LEGAL

Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996, Anexo I; Área I, Objetivo 1.7

ENCUESTA DE EXISTENCIAS DE GANADO PORCINO EN ANDALUCÍA**IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD**

Área Temática: ESTADÍSTICAS ECONÓMICAS.

Subárea Temática: ESTADÍSTICAS AGRARIAS, FORESTALES, GANADERAS Y PESQUERAS.

Objetivo del Plan Estadístico: CENSOS Y PRODUCCIONES GANADERAS.

Organismo responsable: CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Objetivos de la actividad: Conocer el estado actual y la evolución de los efectivos de ganado porcino existentes en Andalucía, con la periodicidad y desagregación exigida por la normativa comunitaria.

Descripción básica de la actividad: Estimación del censo de ganado porcino de la Comunidad Autónoma a partir de una encuesta hecha a una muestra de explotaciones de este tipo de ganado mediante entrevista personal directa a los titulares de las mismas.

Fuentes de información e informantes iniciales: Las Delegaciones Provinciales de la Consejería son las encargadas de entrevistar a los titulares de las explotaciones de ganado porcino o a las personas específicamente designadas por los titulares.

Unidad de datos investigada: Conjunto de explotaciones ganaderas con existencias de ganado porcino, tanto si se trata de explotaciones familiares como si son explotaciones industriales. Desde 1994 se investigan por separado las explotaciones extensivas e intensivas.

Periodicidad de la actividad: Cuatrimestral.

Variables: Las variables de estudio son los efectivos totales de ganado porcino, clasificados en explotaciones industriales (de producción y de cebo, según su dedicación principal) y explotaciones de carácter familiar.

Referencia temporal: 1995

Nivel de ejecución en 1995: En curso.

Disponibilidad: Inmediata.

DIFUSIÓN DE RESULTADOS

Organismo difusor: Consejería de Agricultura y Pesca.

Medio de difusión: Publicación impresa: "Boletín de Información Agraria y Pesquera" y "Anuario de Estadísticas Agrarias y Pesqueras".

Periodicidad: Cuatrimestral.

Nivel de desagregación territorial: Provincial.

COSTE DIRECTO ESTIMADO

15.081.000 pts

BASE LEGAL

Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo I; Área I, Objetivo 1.7

ESTADÍSTICA DE SACRIFICIO DE GANADO EN MATADEROS DE ANDALUCÍA**IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD**

Área Temática: ESTADÍSTICAS ECONÓMICAS.

Subárea Temática: ESTADÍSTICAS AGRARIAS, FORESTALES, GANADERAS Y PESQUERAS.

Objetivo del Plan Estadístico: CENSOS Y PRODUCCIONES GANADERAS.

Organismo responsable: CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Objetivos de la actividad: Conocer el número de reses sacrificadas y el destino de la carne. Esta determinación permitirá el cálculo del valor añadido de la producción cárnica y sus derivados para el sector de la industria agroalimentaria, información indispensable para la toma de decisiones tanto de la Administración como del sector privado.

Descripción básica de la actividad: Estadística propiamente dicha con resultados agregados en tablas obteniéndose los datos estadísticos mediante encuesta (muestreo estratificado).

Fuentes de Información e informantes iniciales: Encuestadores colaboradores de la Consejería para entrevistar a los responsables de los establecimientos-mataderos designados específicamente por la/s empresa/s que ostenten la propiedad de esos establecimientos para el suministro de la información.

Unidad de datos investigada: El número de reses sacrificadas (especies de ganado bovino, ovino, caprino, porcino, equino, aves y conejos) en mataderos comarcales, municipales, públicos o privados, así como el destino de la carne.

Periodicidad de la actividad: Mensual.

Variables: La variable principal a estimar es la producción de carne y su destino. Otras variables derivadas son el número de reses sacrificadas separadas por edades y peso, machos y hembras, de cebo o reproductores. También se estudia el tipo de matadero, el peso canal medio y el tipo de consumo (directo o industrial).

Referencia temporal: 1995

Nivel de ejecución en 1995: En fase de experimentación.

Disponibilidad: Inmediata.

DIFUSIÓN DE RESULTADOS

Organismo difusor: Consejería de Agricultura y Pesca.

Medio de difusión: Publicación impresa: "Boletín de Información Agraria y Pesquera" y "Anuario de Estadísticas Agrarias y Pesqueras".

Periodicidad: Mensual y anual.

Nivel de desagregación territorial: Provincial.

COSTE DIRECTO ESTIMADO

3.684.000 pts

BASE LEGAL

Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo I; Área I, Objetivo 1.7

ESTADÍSTICA DE SALAS DE INCUBACIÓN EN ANDALUCÍA**IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD**

Área Temática: ESTADÍSTICAS ECONÓMICAS.

Subárea Temática: ESTADÍSTICAS AGRARIAS, FORESTALES, GANADERAS Y PESQUERAS.

Objetivo del Plan Estadístico: CENSOS Y PRODUCCIONES GANADERAS.

Organismo responsable: CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Objetivos de la actividad: Conocimiento de las producciones de huevos de aves para incubación así como el destino de los pollitos nacidos viables, de modo que se pueda efectuar el seguimiento de este tipo de producciones en el territorio de Andalucía.

Descripción básica de la actividad: Estadística propiamente dicha con resultados agregados en tablas. Los datos estadísticos necesarios se obtienen a través de encuestas mensuales. Estas encuestas tienen un carácter censal puesto que se entrevista directamente a la totalidad de los establecimientos de producción de huevos dedicados a la incubación.

Fuentes de información e informantes iniciales: Responsable del establecimiento de producción de huevos de ave cuyo destino sea la incubación.

Unidad de datos investigada: Establecimientos de producción de huevos de ave (gallinas, patas, ocas, pavas y pintadas) cuyo destino sea la incubación de los mismos para producir pollitos viables.

Periodicidad de la actividad: Mensual, para las encuestas. Se realiza además un cómputo anual.

Variables: Huevos entrados en incubación de las distintas especies avícolas con indicación de su destino (producción o multiplicación) y aptitud (puesta, carne o mixta); destino de los pollitos nacidos viables con indicación de destino y aptitud.

Referencia temporal: 1995

Nivel de ejecución en 1995: En curso.

Disponibilidad: Inmediata.

DIFUSIÓN DE RESULTADOS

Organismo difusor: Consejería de Agricultura y Pesca.

Medio de difusión: Publicación impresa: "Boletín de Información Agraria y Pesquera" de la Consejería de Agricultura y Pesca.

Periodicidad: Mensual.

Nivel de desagregación territorial: Provincial.

COSTE DIRECTO ESTIMADO

187.000 pts

BASE LEGAL

Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo I; Área I, Objetivo 1.7

ESTADÍSTICA DE LA PRODUCCIÓN LECHERA EN ANDALUCÍA**IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD**

Área Temática: ESTADÍSTICAS ECONÓMICAS.

Subárea Temática: ESTADÍSTICAS AGRARIAS, FORESTALES, GANADERAS Y PESQUERAS.

Objetivo del Plan Estadístico: CENSOS Y PRODUCCIONES GANADERAS.

Organismo responsable: CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Objetivos de la actividad: Conocer la producción de leche en las explotaciones ganaderas así como su destino en cada provincia y en Andalucía.

Descripción básica de la actividad: Estadística propiamente dicha con resultados agregados en tablas. Los datos estadísticos se obtienen mediante encuestación, realizando un muestreo aleatorio estratificado a partir de los directorios de explotaciones de rumiantes.

Fuentes de Información e informantes iniciales: Titular o responsable de la explotación ganadera productora de leche de vaca, oveja y/o cabra.

Unidad de datos investigada: Explotación ganadera productora de leche, de las especies de ganado bovino, caprino y ovino de la región andaluza.

Periodicidad de la actividad: Trimestral.

Variables: La variable principal a estimar es la producción de leche y su destino. Otras variables derivadas son: razas productoras; producción/cabeza; distribución y concentración de la producción; etc...

Referencia temporal: 1995

Nivel de ejecución en 1995: En curso.

Disponibilidad: Inmediata.

DIFUSIÓN DE RESULTADOS

Organismo difusor: Consejería de Agricultura y Pesca.

Medio de difusión: Publicación impresa: "Boletín de Información Agraria y Pesquera" y "Anuario de Estadísticas Agrarias y Pesqueras".

Periodicidad: Trimestral y anual.

Nivel de desagregación territorial: Andalucía.

COSTE DIRECTO ESTIMADO

Incluido en los costes de existencia de ganado.

BASE LEGAL

Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo I; Área I, Objetivo 1.7

ESTADÍSTICA DE PRODUCCIÓN DE LANA EN ANDALUCÍA**IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD**

Área Temática: ESTADÍSTICAS ECONÓMICAS.

Subárea Temática: ESTADÍSTICAS AGRARIAS, FORESTALES, GANADERAS Y PESQUERAS.

Objetivo del Plan Estadístico: CENSOS Y PRODUCCIONES GANADERAS.

Organismo responsable: CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Objetivos de la actividad: Conocer el valor económico y la importancia relativa que la producción de lana pueda tener dentro del subsector ganadero de ovino así como en el conjunto del sector agropecuario de Andalucía.

Descripción básica de la actividad: Estadística propiamente dicha, con resultados agregados en tablas. La Consejería se encarga de la recopilación de la información existente en las Inspecciones Comarcales Veterinarias (ICV), su agregación a nivel provincial y su validación. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación se encarga de la tabulación.

Fuentes de información e informantes iniciales: Informaciones y experiencia que el personal técnico responsable en cada ICV tiene sobre el sector.

Unidad de datos investigada: Explotación ganadera que posea ganado ovino productor de lana.

Periodicidad de la actividad: Anual.

Variables: La variable básica a estimar es la producción de lana y su valor económico. Otras variables intermedias serán finura o textura de la fibra así como las características del vellón en cuanto a color o peso.

Referencia temporal: 1995

Nivel de ejecución en 1995: En curso.

Disponibilidad: Inmediata.

DIFUSIÓN DE RESULTADOS

Organismo difusor: Consejería de Agricultura y Pesca.

Medio de difusión: Publicación impresa: "Boletín de Información Agraria y Pesquera" y "Anuario de Estadísticas Agrarias y Pesqueras".

Periodicidad: Anual.

Nivel de desagregación territorial: Provincial.

COSTE DIRECTO ESTIMADO

La actividad no genera coste directo.

BASE LEGAL

Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo I; Área I, Objetivo 1.7

ESTADÍSTICA DE PRODUCCIÓN DE HUEVOS, MIEL, CERA, ESTIÉRCOL Y TRABAJO ANIMAL EN ANDALUCÍA**IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD**

Área Temática: ESTADÍSTICAS ECONÓMICAS.

Subárea Temática: ESTADÍSTICAS AGRARIAS, FORESTALES, GANADERAS Y PESQUERAS.

Objetivo del Plan Estadístico: CENSOS Y PRODUCCIONES GANADERAS.

Organismo responsable: CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Objetivos de la actividad: Seguimiento anual de las producciones de huevos, miel, cera, estiércol y trabajo animal de Andalucía.

Descripción básica de la actividad: Elaboración por síntesis con datos procedentes de diversas fuentes (datos administrativos originales, datos estadísticos obtenidos por entrevista directa a los centros de producción).

Fuentes de Información e informantes iniciales: Registros y fuentes administrativas existentes en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Agricultura y Pesca, siendo el informante inicial el titular de las explotaciones en estudio.

Unidad de datos investigada: Explotación de aves ponedoras (gallinas, pavas, patas, ocas), colmenas (movilistas y fijistas), especies animales (bovino, ovino, caprino, equino, aves y conejos), y ganado (toros, bueyes, vacas, caballar, mular y asnal).

Periodicidad de la actividad: Anual.

Variables: Número de ponedoras; rendimiento anual huevos/ave; producción anual de huevos por especie avícola; precio medio anual y valor de la producción de huevos; número de colmenas y la producción de huevos y cera; el peso vivo por cabeza en Kg. de estiércol; días de trabajo al año por animal; total de obradas.

Referencia temporal: 1995

Nivel de ejecución en 1995: En curso.

Disponibilidad: Inmediata.

DIFUSIÓN DE RESULTADOS

Organismo difusor: Consejería de Agricultura y Pesca.

Medio de difusión: Publicación impresa: "Boletín de Información Agraria y Pesquera" y "Anuario de Estadísticas de Agrarias y Pesqueras".

Periodicidad: Anual.

Nivel de desagregación territorial: Provincial.

COSTE DIRECTO ESTIMADO

La actividad no genera coste directo.

BASE LEGAL

Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo I; Área I, Objetivo 1.7

ESTADÍSTICA DEL MOVIMIENTO COMERCIAL PECUARIO EN ANDALUCÍA

IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD

Área Temática: ESTADÍSTICAS ECONÓMICAS.

Subárea Temática: ESTADÍSTICAS AGRARIAS, FORESTALES, GANADERAS Y PESQUERAS.

Objetivo del Plan Estadístico: MOVIMIENTO COMERCIAL PECUARIO.

Organismo responsable: CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Objetivos de la actividad: Conocer el origen y destino geográfico del movimiento de animales y su intensidad en Andalucía, a fin de controlar el estado sanitario de la cabaña ganadera.

Descripción básica de la actividad: Estadística propiamente dicha, con resultados agregados en tablas. La Consejería se encarga de las labores de recopilación de información y su agregación a niveles satisfactorios mediante la elaboración de resúmenes estadísticos con base en datos administrativos (parte veterinario denominado "guía").

Fuentes de Información e informantes iniciales: Veterinario encargado de controlar las "guías" en cada Inspección Comarcal Veterinaria (ICV).

Unidad de datos investigada: El ganado (de bovino, ovino, caprino, porcino y equino) dependiente de cada inspección comarcal veterinaria que es objeto de movimiento o transacción comercial.

Periodicidad de la actividad: Mensual.

Variables: Número de cabezas de ganado vendidas cada mes por clases de ganados y destino de estas cabezas de ganado con expresión del número de cabezas y provincia de destino.

Referencia temporal: 1995

Nivel de ejecución en 1995: En curso.

Disponibilidad: Inmediata.

DIFUSIÓN DE RESULTADOS

Organismo difusor: Consejería de Agricultura y Pesca.

Medio de difusión: Publicación impresa: "Boletín de Información Agraria y Pesquera".

Periodicidad: Mensual.

Nivel de desagregación territorial: Provincial.

COSTE DIRECTO ESTIMADO

La actividad no genera coste directo.

BASE LEGAL

Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo I; Área I, Objetivo 1.8

ESTADÍSTICA DE LA ACUICULTURA CONTINENTAL ANDALUZA**IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD**

Área Temática: ESTADÍSTICAS ECONÓMICAS.

Subárea Temática: ESTADÍSTICAS AGRARIAS, FORESTALES, GANADERAS Y PESQUERAS.

Objetivo del Plan Estadístico: ACUICULTURA.

Organismo responsable: CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Objetivos de la actividad: Conocimiento y seguimiento en Andalucía de las producciones de peces y crustáceos y el destino de las mismas.

Descripción básica de la actividad: Estadística propiamente dicha, con resultados agregados en tablas. La Consejería se encarga de las labores de recopilación de la información censando, mediante entrevista directa, todos los centros de producción acuícolas de la Comunidad Autónoma, tanto si están o no activos.

Fuentes de Información e informantes iniciales: Titulares de las piscifactorías y astacifactorías.

Unidad de datos investigada: Poblaciones y producciones de peces y crustáceos de las piscifactorías y astacifactorías de cada provincia de la Comunidad.

Periodicidad de la actividad: Anual.

Variables: Especie de que se trate, tanto peces como crustáceos; su producción y destino (consumo humano, repoblación y reengorde); la producción de huevos y su destino; el consumo anual de pienso en la explotación y su tipo; el empleo en la explotación; el abastecimiento de huevos o animales vivos producidos por la explotación o admitidos en otros.

Referencia temporal: 1995

Nivel de ejecución en 1995: En curso.

Disponibilidad: Inmediata.

DIFUSIÓN DE RESULTADOS

Organismo difusor: Consejería de Agricultura y Pesca.

Medio de difusión: Publicación impresa: "Boletín de Información Agraria y Pesquera".

Periodicidad: Anual.

Nivel de desagregación territorial: Provincial.

COSTE DIRECTO ESTIMADO

130.000 pts

BASE LEGAL

Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo I; Área I, Objetivo 1.9

CENSO DE LA FLOTA PESQUERA OPERATIVA ANDALUZA**IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD**

Área Temática: ESTADÍSTICAS ECONÓMICAS.

Subárea Temática: ESTADÍSTICAS AGRARIAS, FORESTALES, GANADERAS Y PESQUERAS.

Objetivo del Plan Estadístico: PESCA.

Organismo responsable: CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Objetivos de la actividad: Conocer las características básicas del sector pesquero de Andalucía.

Descripción básica de la actividad: Actualización y mantenimiento del censo de la flota pesquera de Andalucía mediante recopilación de información procedente de diversas fuentes (resultados estadísticos y datos administrativos, propios y ajenos).

Fuentes de información e informantes iniciales: Censo de la flota pesquera española elaborado por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, listados de la flota que faena en terceros países, expedientes administrativos de nueva construcción, modernización y paralización de la flota pesquera depositados en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Agricultura y Pesca. Los informantes iniciales son las Asociaciones de armadores y cofradías de pescadores.

Unidad de datos investigada: Embarcaciones pesqueras con puertos base en Andalucía.

Periodicidad de la actividad: Anual, con un tratamiento continuo de la información recabada.

Referencia temporal: 1995

Nivel de ejecución en 1995: En curso.

Disponibilidad: Inmediata.

DIFUSIÓN DE RESULTADOS

Organismo difusor: Consejería de Agricultura y Pesca.

Medio de difusión: Publicación impresa: "Boletín de Información Agraria y Pesquera", "La Agricultura y la Pesca en Andalucía. Memoria Anual" y "Atlas Agrario y Pesquero". También difusión a demanda.

Periodicidad: Anual.

Nivel de desagregación territorial: Local y provincial.

COSTE DIRECTO ESTIMADO

La actividad no genera coste directo.

BASE LEGAL

Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo I; Área I, Objetivo 1.10

ESTADÍSTICA DE LOS DESEMBARCOS DE PESCA MARÍTIMA EN LONJA EN ANDALUCÍA

IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD

Área Temática: ESTADÍSTICAS ECONÓMICAS.

Subárea Temática: ESTADÍSTICAS AGRARIAS, FORESTALES, GANADERAS Y PESQUERAS.

Objetivo del Plan Estadístico: PESCA.

Organismo responsable: CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Objetivos de la actividad: Conocer el volumen y valor de las capturas desembarcadas en Andalucía y su evolución temporal, para satisfacer las necesidades de información tanto de la Administración como del propio sector pesquero.

Descripción básica de la actividad: Síntesis y análisis de datos estadísticos del sector pesquero andaluz. Los datos se obtienen mediante encuestas mensuales que tienen un carácter censal, pues se entrevista a la totalidad de las lonjas de nuestra Comunidad Autónoma.

Fuentes de Información e informantes iniciales: Concesionarios de las lonjas.

Unidad de datos investigada: Desembarco de pesca marítima en lonjas.

Periodicidad de la actividad: Mensual.

Variables: Volumen y precio de la pesca fresca desembarcada y de la pesca llegada por vía terrestre por especies y puertos.

Referencia temporal: 1995

Nivel de ejecución en 1995: En curso.

Disponibilidad: Inmediata.

DIFUSIÓN DE RESULTADOS

Organismo difusor: Consejería de Agricultura y Pesca.

Medio de difusión: Publicación impresa: "Boletín de Información Agraria y Pesquera" y "La Agricultura y la Pesca. Memoria Anual".

Periodicidad: Trimestral y anual.

Nivel de desagregación territorial: Local y provincial.

COSTE DIRECTO ESTIMADO

La actividad no genera coste directo.

BASE LEGAL

Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo I; Área I, Objetivo 1.10

PARQUE DE MAQUINARIA AGRÍCOLA**IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD****Área Temática:** ESTADÍSTICAS ECONÓMICAS.**Subárea Temática:** ESTADÍSTICAS AGRARIAS, FORESTALES, GANADERAS Y PESQUERAS.**Objetivo del Plan Estadístico:** ESTRUCTURA AGRARIA.**Organismo responsable:** CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA.**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD****Objetivos de la actividad:** Conocer el Parque de Maquinaria Agrícola, información necesaria para evaluar el grado de mecanización que existe en la Comunidad Autónoma de Andalucía y calcular su valor para las Macromagnitudes Agrarias.**Descripción básica de la actividad:** Actividad mixta, en la que se realiza una explotación estadística de la información administrativa (ficha de alta de la maquinaria) disponible en las Delegaciones Provinciales y una estimación (para la maquinaria que habitualmente no se da de alta) con la información facilitada por las Cámaras Agrarias Locales y por las Delegaciones Provinciales de la Consejería.**Fuentes de información e informantes iniciales:** Registros de las Delegaciones Provinciales y Cámaras Agrarias Locales.**Unidad de datos investigada:** Todo tipo de maquinaria agrícola nueva o con cambio de propietario, que se utilice en las explotaciones agrícolas.**Periodicidad de la actividad:** Mensual.**Variables:** Tipo de maquinaria; sistema de tracción; tipo de combustible; función específica que realiza; tipo de mecanismo de funcionamiento; potencia en CV de cada tipo de máquina; número de unidades de todas estas características.**Referencia temporal:** 1995**Nivel de ejecución en 1995:** En curso.**Disponibilidad:** Inmediata.**DIFUSIÓN DE RESULTADOS****Organismo difusor:** Consejería de Agricultura y Pesca.**Medio de difusión:** Publicación impresa.**Periodicidad:** Trimestral.**Nivel de desagregación territorial:** Provincial.**COSTE DIRECTO ESTIMADO**

La actividad no genera coste directo.

BASE LEGAL

Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo I; Área I, Objetivo 1.11

ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO INDUSTRIAL DE ANDALUCÍA**IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD**

Área Temática: ESTADÍSTICAS ECONÓMICAS.

Subárea Temática: ESTADÍSTICAS INDUSTRIALES.

Objetivos del Plan Estadístico: INVERSIÓN INDUSTRIAL ; ESTRUCTURA INDUSTRIAL.

Organismo responsable: CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Objetivos de la actividad: Disponer de información básica actualizada sobre las actividades industriales realizadas y su distribución en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Una vez actualizada la información, se estará en situación de analizar y evaluar, para distintos niveles, la inversión, las producciones, las materias primas utilizadas, el consumo energético y la generación de empleo del Sector Industrial de Andalucía.

Descripción básica de la actividad: La actividad comprende el análisis de las bases de datos y el posterior cruce de información que permita obtener un fichero inicial de trabajo. Una vez obtenido éste, se procederá al diseño de una encuesta por mailing para actualizar la información de todas las empresas que figuran en ese fichero inicial. Por último se comprobarán las incidencias surgidas del mailing a través de un trabajo de campo. Asimismo, se evaluarán la dotación de los recursos informáticos que son necesarios para el mantenimiento y gestión de la base de datos que surgirá de todo el proceso de actualización.

Fuentes de Información e informantes iniciales: La fuente fundamental de información es el Registro Industrial, en donde obligatoriamente deben estar inscritas las empresas que realicen actividades industriales. El Registro se encuentra disponible en cada una de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo. Asimismo, son necesarias para la actualización del Registro las siguientes fuentes de información: Directorio de empresas con más de 5 operarios, disponible en el Instituto de Fomento de Andalucía; Bases de datos de suministros energéticos; Bases de datos de empresas con alta en licencia fiscal; Bases de datos de industrias sujetas al Impuesto de Actividades Económicas.

Unidad de datos investigada: Todas las empresas que realizan actividades dirigidas a la obtención, reparación, mantenimiento, transformación o reutilización de productos industriales, el envasado y embalaje, así como al aprovechamiento, recuperación y eliminación de residuos o subproductos, cualquiera que sea la naturaleza de los recursos y procesos técnicos utilizados. Igualmente se incluirán los servicios de ingeniería, diseño, consultoría tecnológica y asistencia técnica directamente relacionados con las actividades industriales.

Referencia temporal: 1995

Nivel de ejecución en 1995: En fase de diseño.

Disponibilidad: Corto plazo.

COSTE DIRECTO ESTIMADO

La actividad no genera coste directo.

BASE LEGAL

Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo I; Área I, Objetivos 2.1 y 2.3

ÍNDICE DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL DE ANDALUCÍA**IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD**

Área Temática: ESTADÍSTICAS ECONÓMICAS.

Subárea Temática: ESTADÍSTICAS INDUSTRIALES.

Objetivo del Plan Estadístico: PRODUCCIÓN INDUSTRIAL.

Organismo responsable: INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Objetivos de la actividad: Disponer de un indicador cuantitativo de la coyuntura industrial que permita el conocimiento de la evolución del sector industrial andaluz.

Descripción básica de la actividad: Se trata de una estadística presentada principalmente en forma de índice, obteniéndose los datos estadísticos mediante la selección de una muestra de empresas industriales de Andalucía y posterior encuesta mensual. Además de la obtención mensual de los indicadores, para 1994 se llevará a cabo una revisión del índice y se procederá al cambio de la base de ponderación y al cambio de la base temporal, utilizando la información que sobre la industria andaluza proporcionan las Tablas Input-Output 1990 de Andalucía.

Fuentes de información e informantes iniciales: Empresa, sección de empresa o conjunto de ellas que puedan suministrar información referida al volumen de producción de un establecimiento industrial en un período de tiempo concreto.

Unidad de datos investigada: Establecimiento Industrial que obtiene un único producto (unidad de producción homogénea). Se considerarán sólo aquellos establecimientos industriales que realizan una actividad productora encaminada a la obtención de un volumen de producto no primario, cuyas características formales y funcionales son esencialmente diferentes de los factores productivos utilizados.

Periodicidad de la actividad: Mensual.

Variables: Producción industrial.

Referencia temporal: 1995

Nivel de ejecución en 1995: En curso.

Disponibilidad: Inmediata.

DIFUSIÓN DE RESULTADOS

Organismo difusor: Instituto de Estadística de Andalucía.

Medio de difusión: Hoja informativa y soporte magnético.

Periodicidad: Mensual.

Nivel de desagregación territorial: Andalucía.

COSTE DIRECTO ESTIMADO

19.000.000 pts Aplicación Presupuestaria: 01.12.31.01.00.227.06.15E.5

BASE LEGAL

Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo I; Área I, Objetivo 2.2

ENCUESTA INDUSTRIAL. ANDALUCÍA**IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD****Área Temática:** ESTADÍSTICAS ECONÓMICAS.**Subárea Temática:** ESTADÍSTICAS INDUSTRIALES.**Objetivos del Plan Estadístico:** PRODUCCIÓN INDUSTRIAL ; ESTRUCTURA INDUSTRIAL.**Organismo responsable:** INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA.**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD****Objetivos de la actividad:** Obtener información precisa en forma de series cronológicas anuales con las que se pueda hacer el análisis de la estructura y la evolución del sector industrial de Andalucía.**Descripción básica de la actividad:** Se trata de la explotación y análisis específico para Andalucía de los resultados estadísticos de la Encuesta Industrial realizada por el I.N.E. en 1992 mediante entrevista personal directa.**Fuentes de Información e informantes iniciales:** Instituto Nacional de Estadística, el cual obtiene la información de la empresa que ostenta la propiedad del establecimiento industrial.**Unidad de datos investigada:** El establecimiento industrial.**Periodicidad de la actividad:** Anual.**Variables:** N° Establecimientos; N° de Personas Ocupadas; N° de Horas Trabajadas; Costes de Personal; Producción Bruta; Consumo Intermedio; Valor Añadido; Excedente Bruto de Explotación; Formación Bruta de Capital; Variaciones de Existencias.**Referencia temporal:** Año 1992.**Nivel de ejecución en 1995:** En curso.**Disponibilidad:** Inmediata.**DIFUSIÓN DE RESULTADOS****Organismo difusor:** Instituto de Estadística de Andalucía.**Medio de difusión:** Publicación impresa y soporte magnético.**Periodicidad:** Anual.**Nivel de desagregación territorial:** Andalucía.**COSTE DIRECTO ESTIMADO**

2.000.000 pts Aplicación Presupuestaria: 01.12.31.01.00.227.09.15E.8

BASE LEGAL

Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo I; Área I, Objetivos 2.2 y 2.3

ESTADÍSTICA DE PRODUCCIÓN MINERA EN ANDALUCÍA**IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD****Área Temática:** ESTADÍSTICAS ECONÓMICAS.**Subárea Temática:** ESTADÍSTICAS INDUSTRIALES.**Objetivo del Plan Estadístico:** MINERÍA.**Organismo responsable:** CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO.**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD****Objetivos de la actividad:** Conocer el número y estructura de las explotaciones mineras y el valor de la producción minera en Andalucía. Este análisis permitirá establecer comparaciones al objeto de calibrar la importancia de la producción minera andaluza en el total nacional.**Descripción básica de la actividad:** Elaboración de resúmenes y análisis estadísticos con la información administrativa facilitada por las entidades y empresas extractivas de productos mineros, desagregando dicha información a nivel provincial y diferenciando por grupos de productos.**Fuentes de Información e informantes iniciales:** La información es suministrada por cada unidad de explotación minera, recogiendo toda la información en el documento oficial denominado "Planes de Labores".**Unidad de datos investigada:** Explotaciones pertenecientes a las empresas extractoras de productos mineros existentes en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.**Periodicidad de la actividad:** Anual.**Variables:** Número de explotaciones; empleo; horas trabajadas; inversiones realizadas; coste de la explotación; siniestralidad laboral; producción en Tm. y valor de la misma para cada grupo de productos mineros (energéticos, metálicos, no metálicos y de cantera).**Referencia temporal:** 1995**Nivel de ejecución en 1995:** En curso.**Disponibilidad:** Inmediata.**DIFUSIÓN DE RESULTADOS****Organismo difusor:** Consejería de Industria, Comercio y Turismo.**Medio de difusión:** Hoja informativa.**Periodicidad:** Anual.**Nivel de desagregación territorial:** Provincial.**COSTE DIRECTO ESTIMADO**

La actividad no genera coste directo.

BASE LEGAL

Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo I; Área I, Objetivo 2.4

ESTADÍSTICA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA EN ANDALUCÍA**IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD**

Área Temática: ESTADÍSTICAS ECONÓMICAS.

Subárea Temática: ESTADÍSTICAS INDUSTRIALES.

Objetivo del Plan Estadístico: ENERGÍA.

Organismo responsable: CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Objetivos de la actividad: Conocer para Andalucía la estructura de consumo y producción de energía primaria desglosada en sus distintas fuentes. Disponer de datos sobre el consumo final de energía desagregado por provincias y sectores, según los distintos tipos de energía.

Descripción básica de la actividad: Estadística propiamente dicha, con resultados agregados en tablas, obteniéndose los datos estadísticos mediante explotación de información administrativa y estadística existente, y a través de una operación de recogida directa de datos para determinados tipos de energía.

Fuentes de información e informantes iniciales: Entidades y empresas productoras y suministradoras de energía, explotaciones productoras de residuos energéticos (industrias del sector oleícola, del corcho, algodón, etc.); así como estadísticas energéticas del Ministerio de Industria y Energía.

Unidad de datos investigada: Entidad productora y suministradora de energía en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía. No existe investigación directa en unidades consumidoras de energía.

Periodicidad de la actividad: Anual.

Variables: Energía primaria producida y consumida según fuentes: petróleo; carbón; gas natural; hidráulica; otras. Energía final consumida (eléctrica, gas, derivados del petróleo, otros combustibles) por provincias, en los sectores primario, industrial, construcción, comercial y administrativo, transportes y uso doméstico.

Referencia temporal:

Nivel de ejecución en 1995: En curso.

Disponibilidad: Inmediata.

DIFUSIÓN DE RESULTADOS

Organismo difusor: Consejería de Industria, Comercio y Turismo.

Medio de difusión: Hoja informativa y publicación impresa.

Periodicidad: Anual y bianual, respectivamente.

Nivel de desagregación territorial: Provincial.

COSTE DIRECTO ESTIMADO

La actividad no genera coste directo.

BASE LEGAL

Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo I; Área I, Objetivo 2.5

CENSO DE GRANDES SUPERFICIES COMERCIALES DE ANDALUCÍA**IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD****Área Temática:** ESTADÍSTICAS ECONÓMICAS.**Subárea Temática:** ESTADÍSTICAS COMERCIALES.**Objetivo del Plan Estadístico:** COMERCIO INTERIOR.**Organismo responsable:** CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO.**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD****Objetivos de la actividad:** Actualización del censo de grandes superficies comerciales de la Comunidad Autónoma de Andalucía.**Descripción básica de la actividad:** Censo semestral de grandes superficies comerciales.**Fuentes de Información e informantes iniciales:** Censo "Exprofeso" sobre establecimientos comerciales, así como otros censos realizados anteriormente sobre grandes superficies.**Unidad de datos investigada:** Establecimiento comercial con superficie de venta superior a 2.500 metros cuadrados.**Periodicidad de la actividad:** Semestral.**Variables:** Identificación, año de apertura, ubicación, equipamiento, superficie, sistema de aprovisionamiento, servicios, etc.**Referencia temporal:** 1995.**Nivel de ejecución en 1995:** Total.**Disponibilidad:** Inmediata.**DIFUSIÓN DE RESULTADOS****Organismo difusor:** Consejería de Industria, Comercio y Turismo.**Medio de difusión:** Escrito.**Periodicidad:** Semestral.**Nivel de desagregación territorial:** Provincial.**COSTE DIRECTO ESTIMADO**

El coste de la actividad se encuentra incluido en la actividad denominada: "Estadística del Comercio Minorista en Andalucía".

BASE LEGAL

Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo I; Área I, Objetivo 3.1

ESTADÍSTICAS DEL COMERCIO MINORISTA EN ANDALUCÍA**IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD****Área Temática:** ESTADÍSTICAS ECONÓMICAS.**Subárea Temática:** ESTADÍSTICAS COMERCIALES.**Objetivo del Plan Estadístico:** COMERCIO INTERIOR.**Organismo responsable:** CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO.**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD****Objetivos de la actividad:** Conocer la evolución del sector minorista en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.**Descripción básica de la actividad:** Obtención de resultados estadísticos mediante la realización de estudios muestrales que describan las características del comercio minorista.**Fuentes de información e informantes iniciales:** Encuesta "Exprofeso" sobre establecimientos comerciales.**Unidad de datos investigada:** Establecimiento comercial minorista.**Periodicidad de la actividad:** Semestral.**Variables:** Identificación, año de apertura, ubicación, equipamiento, superficie, sistema de aprovisionamiento, servicios, etc.**Referencia temporal:** 1995.**Nivel de ejecución en 1995:** Total.**Disponibilidad:** Inmediata.**DIFUSIÓN DE RESULTADOS****Organismo difusor:** Consejería de Industria, Comercio y Turismo.**Medio de difusión:** Escrito.**Periodicidad:** Semestral**Nivel de desagregación territorial:** Provincial.**COSTE DIRECTO ESTIMADO**

5.000.000 pts.	Aplicación Presupuestaria 01.13.00.01.00.226.06.12T.0
16.400.000 pts.	Aplicación Presupuestaria 01.13.00.01.00.227.07.12T.2
4.400.000 pts.	Aplicación Presupuestaria 31.13.00.01.00.44503.65A.6.1996

Total 25.800.000 pts**BASE LEGAL****Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo I; Área I, Objetivo 3.1**

ESTADÍSTICA DE VENTAS EN GRANDES SUPERFICIES DE ANDALUCÍA.**IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD****Área Temática:** ESTADÍSTICAS ECONÓMICAS.**Subárea Temática:** ESTADÍSTICAS COMERCIALES.**Objetivo del Plan Estadístico:** COMERCIO INTERIOR.**Organismo responsable:** INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA.**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD****Objetivos de la actividad:** Construcción de un índice de ventas que mida la actividad coyuntural del comercio de Grandes Superficies (evolución de las ventas, diferenciando productos de alimentación y bebidas y resto de productos), índice que bajo ciertas hipótesis se pueda considerar como indicador de la evolución del consumo privado.**Descripción básica de la actividad:** Se trata de una estadística presentada principalmente en forma de índice, obteniéndose los datos estadísticos mediante enumeración por muestreo.**Fuentes de información e informantes iniciales:** La empresa que ostenta la propiedad del establecimiento comercial.**Unidad de datos investigada:** La empresa que ostenta la propiedad del establecimiento comercial, incluyéndose solamente aquellos establecimientos comerciales encuadrados en los códigos 52.111 y 52.112 de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE-93), con superficie mayor de 3.000 m².**Periodicidad de la actividad:** Mensual.**Variables:** Superficie de ventas; volumen de ventas.**Referencia temporal:** 1995**Nivel de ejecución en 1995:** En curso.**Disponibilidad:** Inmediata.**DIFUSIÓN DE RESULTADOS****Organismo difusor:** Instituto de Estadística de Andalucía.**Medio de difusión:** Hoja informativa y publicación impresa.**Periodicidad:** Mensual y trimestral, respectivamente.**Nivel de desagregación territorial:** Andalucía.**COSTE DIRECTO ESTIMADO**

La actividad no genera coste directo.

BASE LEGAL

Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo I; Área I, Objetivo 3.1

ENCUESTA DE PRECIOS ALIMENTICIOS EN ANDALUCÍA**IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD****Área Temática:** ESTADÍSTICAS ECONÓMICAS.**Subárea Temática:** ESTADÍSTICAS COMERCIALES.**Objetivo del Plan Estadístico:** COMERCIO INTERIOR.**Organismo responsable:** INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD****Objetivos de la actividad:** Conocer la evolución semanal de los precios de venta al público en áreas urbanas (capitales de provincia de Andalucía) de ciertos productos alimenticios (muy representativos en el consumo).**Descripción básica de la actividad:** Se trata de una estadística propiamente dicha, con resultados agregados en tablas, obteniéndose los datos estadísticos mediante enumeración por muestreo (a través de una encuesta periódica).**Fuentes de Información e informantes iniciales:** El comerciante minorista de alimentación a través del estudio de los mercados de abastos de las ocho capitales de provincia de Andalucía y sus áreas de influencia.**Unidad de datos investigada:** Producto alimenticio.**Ámbito geográfico:** Capitales de provincia de Andalucía.**Periodicidad de la actividad:** Semanal para los productos perecederos y mensual para los no perecederos.**Variables:** Precio de venta al público de los productos seleccionados, distinguiéndose entre perecederos y no perecederos.**Referencia temporal:** 1995**Nivel de ejecución en 1995:** En curso.**Disponibilidad:** Inmediata.**DIFUSIÓN DE RESULTADOS****Organismo difusor:** Instituto de Estadística de Andalucía.**Medio de difusión:** Hoja informativa.**Periodicidad:** Semanal y mensual.**Nivel de desagregación territorial:** Mercados y capitales de provincia.**COSTE DIRECTO ESTIMADO**

15.000.000 pts Aplicación Presupuestaria: 01.12.31.01.00.227.06.15E.5

BASE LEGAL

Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo I; Área I, Objetivo 3.1

ESTADÍSTICA DE COMERCIO EXTERIOR DE ANDALUCÍA

IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD

Área Temática: ESTADÍSTICAS ECONÓMICAS.**Subárea Temática:** ESTADÍSTICAS COMERCIALES.**Objetivo del Plan Estadístico:** COMERCIO EXTERIOR.**Organismo responsable:** INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Objetivos de la actividad: Conocer los flujos comerciales de Andalucía con el resto del mundo y la distribución de dichos intercambios por países y sectores productivos. Esta información permitiría profundizar en el estudio de la economía regional y establecer comparaciones dentro del ámbito estatal.

Descripción básica de la actividad: Explotación y análisis para Andalucía de una información administrativa existente a nivel estatal.

Fuentes de información e informantes iniciales: Dirección General de Aduanas e Impuestos Especiales, siendo los informantes iniciales los agentes y empresas que realizan operaciones con el exterior y que están obligadas a cumplimentar el pertinente documento administrativo que les autoriza a ello.

Unidad de datos investigada: Intercambio comercial (operación de importación y exportación) que tiene como provincia origen/destino alguna de las que componen la Comunidad andaluza.

Periodicidad de la actividad: Se explotarán datos anuales referidos al año 1994, y se realizará una explotación de los datos mensuales de las operaciones comerciales realizadas a lo largo de parte de 1994 y de parte de 1995.

Variables: Intercambio comercial de mercancías (valor en pesetas y peso en kilogramos) de la Comunidad andaluza con el resto del mundo.

Referencia temporal: Años 1994 y 1995.

Nivel de ejecución en 1995: En curso.

Disponibilidad: Inmediata.

DIFUSIÓN DE RESULTADOS

Organismo difusor: Instituto de Estadística de Andalucía.

Medio de difusión: Hoja informativa (también con posibilidad de difusión en soporte magnético) y publicación impresa.

Periodicidad: Mensual y anual, respectivamente.

Nivel de desagregación territorial: Andalucía.

COSTE DIRECTO ESTIMADO

1.500.000 pts Aplicación Presupuestaria: 01.12.31.01.00.227.09.15E.8

BASE LEGAL

Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo I; Área I, Objetivo 3.2

DIRECTORIO DE ESTABLECIMIENTOS TURÍSTICOS DE ANDALUCÍA**IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD**

Área Temática: ESTADÍSTICAS ECONÓMICAS.

Subárea Temática: ESTADÍSTICAS TURÍSTICAS.

Objetivo del Plan Estadístico: ESTRUCTURA TURÍSTICA.

Organismo responsable: CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Objetivos de la actividad: Disponer de un directorio actualizado que permita conocer las características estructurales de los establecimientos y empresas turísticas existentes en Andalucía, profundizando sobre todo en el conocimiento de los Alojamientos Turísticos.

Descripción básica de la actividad: Recopilación en forma de directorio que incluye a la totalidad de los establecimientos turísticos de la Comunidad Autónoma, obteniéndose los datos a través de explotación de la información administrativa existente en el "Registro de Empresas y Establecimientos Turísticos".

Fuentes de Información e informantes iniciales: Los datos son suministrados por los representantes legales de los establecimientos y empresas turísticas obligados por Decreto a estar inscritos en el "Registro de Empresas y Establecimientos Turísticos", que es gestionado en cada una de las Delegaciones Provinciales.

Unidad de datos investigada: Todos los establecimientos turísticos de Andalucía. Se pueden distinguir distintos tipos de establecimientos turísticos: establecimientos hoteleros; apartamentos turísticos; cafeterías y restaurantes; campamentos de turismo y agencias de viajes.

Periodicidad de la actividad: Anual.

Variables: Cuando se presenta una solicitud de inscripción, anotación o cancelación en el mencionado Registro se recogen una serie de variables comunes (variables de identificación y localización del establecimiento, del solicitante y del titular) y además se especifican con más detalle las variables que describen las actividades y servicios que concretamente se inscriben, anotan o cancelan.

Referencia temporal: 1995

Plazo de entrega de la información: Los datos estadísticos son suministrados al Ministerio de Comercio y Turismo con una periodicidad preestablecida.

Nivel de ejecución en 1995: En curso.

Disponibilidad: Inmediata.

DIFUSIÓN DE RESULTADOS

Organismo difusor: Consejería de Industria, Comercio y Turismo.

Medio de difusión: Publicación impresa: "Guías oficiales de Alojamientos Hoteleros y Campamentos de Turismo".

Periodicidad: Anual.

Nivel de desagregación territorial: Provincial.

COSTE DIRECTO ESTIMADO

La actividad no genera coste directo.

BASE LEGAL

Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo I; Área I, Objetivo 4.1

ESTADÍSTICA DE MOVIMIENTO DE VIAJEROS EN ESTABLECIMIENTOS HOTELEROS DE ANDALUCÍA**IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD****Área Temática:** ESTADÍSTICAS ECONÓMICAS.**Subárea Temática:** ESTADÍSTICAS TURÍSTICAS.**Objetivo del Plan Estadístico:** UTILIZACIÓN DE SERVICIOS TURÍSTICOS.**Organismo responsable:** INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA.**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD**

Objetivos de la actividad: Obtención de índices sintéticos que evalúen la actividad del sector turístico y permitan realizar previsiones de la misma a corto plazo, suministrando información sobre flujos de actividad, grado de utilización y movimiento estacional en establecimientos hoteleros, y considerando de forma especial nuevos puntos turísticos importantes en el ámbito andaluz.

Descripción básica de la actividad: Análisis y elaboración de resúmenes estadísticos sobre actividad hotelera, con base en datos administrativos y resultados presentados en forma de tablas e índices.

Fuentes de información e informantes iniciales: Los Establecimientos Hoteleros suministran la información a las Delegaciones Provinciales del Instituto Nacional de Estadística, información que es procesada en dichas Delegaciones (Servicio de Estadísticas de Turismo) y remitida en soporte magnético tanto al IEA como a los Servicios Centrales del INE, para, en este último caso, elaborar la correspondiente Estadística estatal.

Unidad de datos investigada: Establecimientos hoteleros de Andalucía.

Periodicidad de la actividad: Mensual.

Variables: Nº de Establecimientos; Categoría; Nº de habitaciones; Nº de plazas; Personal ocupado; Viajeros entrados; Pernotaciones; Grado de ocupación; Zona turística; Punto turístico; Precio; Expectativas; País de residencia.

Referencia temporal: 1995

Nivel de ejecución en 1995: En curso.

Disponibilidad: Inmediata.

DIFUSIÓN DE RESULTADOS

Organismo difusor: Instituto de Estadística de Andalucía.

Medio de difusión: Hoja Informativa y publicación monográfica anual.

Periodicidad: Mensual y Anual respectivamente.

Nivel de desagregación territorial: Provincial. En algunos casos se hará desagregación por zona o punto turístico.

COSTE DIRECTO ESTIMADO

4.500.000 pts Aplicación Presupuestaria: 01.12.31.01.00.227.09.15E.8

BASE LEGAL

Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo I; Área I, Objetivo 4.2

INDICADORES FÍSICOS SOBRE ACTUACIONES EN MATERIA DE OBRAS PÚBLICAS EN ANDALUCÍA

IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD

Área Temática: ESTADÍSTICAS ECONÓMICAS.

Subárea Temática: ESTADÍSTICAS DE CONSTRUCCIÓN.

Objetivo del Plan Estadístico: ACTUACIONES EN OBRAS PÚBLICAS.

Organismo responsable: CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Objetivos de la actividad: Construir un conjunto de indicadores estadísticos para cuantificar las diferentes actuaciones en materia de obras públicas realizadas por el conjunto de Organismos Autónomos y Consejerías de la Junta de Andalucía y, asimismo, conocer la incidencia territorial de estas actuaciones en la Comunidad Autónoma.

Descripción básica de la actividad: Finalización del diseño metodológico de la actividad que incluye la acotación del área de estudio, definición y selección de las variables más adecuadas, homologación de las unidades de medida y tratamiento estadístico de dichas variables así como el programa de producción estadística. Para finalizar este diseño se procederá a la recopilación y tratamiento de resultados y datos estadísticos (propios y ajenos) y administrativos existentes.

Fuentes de información e informantes iniciales: Principalmente las Direcciones Generales y Organismos Autónomos dependientes de la Consejería de Obras Públicas y Transportes. Sin embargo, y de forma paulatina, se irá recopilando información de todos aquellos otros Centros Directivos de la Junta de Andalucía que realicen actuaciones en materia de construcción de obras públicas.

Unidad de datos investigada: Actuación física en materia de obras públicas realizada por las distintas Consejerías y Organismos Autónomos, plasmada en expedientes administrativos, que pueda ser recopilada, sistematizada y sometida a un proceso de elaboración o producción estadística.

Nivel de ejecución en 1995: En fase de experimentación.

Disponibilidad: Medio Plazo.

COSTE DIRECTO ESTIMADO

La actividad no genera coste directo.

BASE LEGAL

Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo I; Área I, Objetivo 5.1

ESTADÍSTICA DE EDIFICACIÓN Y REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS EN ANDALUCÍA**IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD**

Área Temática: ESTADÍSTICAS ECONÓMICAS.

Subárea Temática: ESTADÍSTICAS DE CONSTRUCCIÓN.

Objetivo del Plan Estadístico: EDIFICACIÓN Y REHABILITACIÓN.

Organismo responsable: CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Objetivos de la actividad: Disponer puntualmente de información estadística detallada de la construcción de viviendas de nueva planta y rehabilitación para poder realizar un seguimiento adecuado de la evolución del subsector de la vivienda en Andalucía.

Descripción básica de la actividad: Recopilación en forma de banco de datos para su posterior explotación estadística. La recopilación se realiza mediante la transcripción de la información suministrada por los expedientes administrativos de promoción de viviendas (de nueva planta y/o rehabilitación).

Fuentes de Información e informantes iniciales: Las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Obras Públicas y Transportes son las encargadas de gestionar los expedientes de promoción de viviendas que deben ser cumplimentados por toda persona física o jurídica que desee realizar una actividad de Edificación o Rehabilitación. Los expedientes incluidos son: Promoción Pública, Rehabilitación y Promoción Privada. Esta última a su vez incluye VPO protegida; rehabilitación protegida (normativa estatal); rehabilitación preferente y rural (normativa autonómica); adquisición a precio tasado; proyectos visados por los Colegios de Arquitectos.

Unidad de datos investigada: Viviendas, tanto de nueva planta como de rehabilitación, que tengan movimiento en cualquiera de sus fases constructivas.

Periodicidad de la actividad: Anual.

Variables: Hay variables que se estudian en todos los tipos de promoción (el nº de expediente; municipio; nº de viviendas) y variables que son específicas de cada tipo de promoción. Así en la Promoción Pública se estudia la tipología de la vivienda, fechas de las fases, nº de solicitantes, etc... En la Rehabilitación Pública se estudia las unidades afectadas, el presupuesto de licitación y las fechas de fases. Y en la Promoción Privada las variables a estudiar también varían dependiendo del tipo de promoción privada que se esté considerando.

Referencia temporal: En la investigación se han considerado expedientes generados y con movimientos desde 1984 en adelante.

Nivel de ejecución en 1995: En curso.

Disponibilidad: Inmediata.

DIFUSIÓN DE RESULTADOS

Organismo difusor: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Medio de difusión: Publicación impresa: "Viviendas iniciadas y rehabilitadas en los municipios de Andalucía".

Periodicidad: Anual y a demanda.

Nivel de desagregación territorial: Municipal y/o área geográfica (de Andalucía) que se desee.

COSTE DIRECTO ESTIMADO

859.872 pts Aplicación Presupuestaria: 1993009586

BASE LEGAL

Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo I; Área I, Objetivo 5.2

DIRECTORIO DE LAS EMPRESAS DE TRANSPORTE EN ANDALUCÍA**IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD**

Área Temática: ESTADÍSTICAS ECONÓMICAS.

Subárea Temática: ESTADÍSTICAS SOBRE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS DEL TRANSPORTE.

Objetivo del Plan Estadístico: ESTRUCTURA DEL TRANSPORTE.

Organismo responsable: CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Objetivos de la actividad: Conocer pormenorizadamente las empresas que centran su actividad en el subsector del transporte para obtener la información estadística fiable que permita la posterior planificación y gestión de estos servicios, así como para servir de marco de censos y muestras de otras operaciones estadísticas.

Descripción básica de la actividad: Durante 1993 se llevaron a cabo todas las tareas para la definición del Diseño Metodológico de la actividad. En 1994 se ha llevado a cabo la recopilación y el tratamiento de aquella información administrativa existente que se ha considerado necesaria para la puesta en marcha definitiva del Directorio, de forma que se han construido las bases de datos necesarias. Durante 1995 se validará y explotará esta información, a partir de lo cual podrá agilizarse el trabajo y desarrollar la actividad por completo durante el citado año.

Fuentes de información e informantes iniciales: De todas las fuentes de información que en principio se consideraron en la elaboración del Diseño Metodológico de esta actividad es el "Registro General de Transportistas y de Empresas de Actividades Auxiliares y Complementarias del Transporte" (que por ley existe en el Ministerio de Obras Públicas y Transportes) la fuente de información básicamente utilizada.

Unidad de datos investigada: Empresas cuya actividad sea el transporte público de viajeros por carretera, que presten sus servicios en la Comunidad Autónoma andaluza tengan o no su domicilio social en ella y empresas cuya actividad sea el transporte público de mercancías por carretera, con domicilio social en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Periodicidad de la actividad: Ocasional.

Variables: Nombre y N° de identificación de la empresa; domicilio social; clase de transporte público que realiza; N° y tipo de tarjetas de transporte diferenciadas por su radio de acción.

Referencia temporal: 1995

Nivel de ejecución en 1995: En fase de experimentación.

Disponibilidad: Corto plazo.

COSTE DIRECTO ESTIMADO

La actividad no genera coste directo.

BASE LEGAL

Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo I; Área I, Objetivo 6.1

PARQUE DE VEHÍCULOS DE ANDALUCÍA**IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD****Área Temática:** ESTADÍSTICAS ECONÓMICAS.**Subárea Temática:** ESTADÍSTICAS SOBRE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS DEL TRANSPORTE.**Objetivo del Plan Estadístico:** INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE.**Organismo responsable:** INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA.**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD****Objetivos de la actividad:** Obtener información con la máxima desagregación territorial que se considere necesaria sobre el parque de vehículos de Andalucía. Esta información puede resultar de utilidad para evaluar la distribución geográfica de la riqueza regional, y tiene además un claro significado medioambiental.**Descripción básica de la actividad:** Análisis y elaboración de resúmenes estadísticos con base en datos administrativos (recopilados y depurados por la D.G. de Tráfico) y con resultados presentados en forma de tablas.**Fuentes de Información e informantes iniciales:** Fichero de vehículos generado por la Dirección General de Tráfico.**Unidad de datos investigada:** Vehículo.**Periodicidad de la actividad:** Anual.**Variables:** Tipología de vehículos (Camiones, Furgonetas, Autobuses, Turismos, Motocicletas, Tractores y otros); Características de los vehículos: carga máxima autorizada, cilindrada, servicio, nº de plazas, antigüedad, potencia, carburante, procedencia.**Referencia temporal:** 1994**Nivel de ejecución en 1995:** En curso.**Disponibilidad:** Inmediata.**DIFUSIÓN DE RESULTADOS****Organismo difusor:** Instituto de Estadística de Andalucía.**Medio de difusión:** Publicación impresa y soporte magnético.**Periodicidad:** Anual.**Nivel de desagregación territorial:** Municipal.**COSTE DIRECTO ESTIMADO**

500.000 pts Aplicación Presupuestaria: 01.12.31.01.00.227.09.15E.8

BASE LEGAL

Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo I; Área I, Objetivo 6.4

ESTADÍSTICA SOBRE INSPECCIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS EN ANDALUCÍA**IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD**

Área Temática: ESTADÍSTICAS ECONÓMICAS.

Subárea Temática: ESTADÍSTICAS SOBRE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS DEL TRANSPORTE.

Objetivo del Plan Estadístico: INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE.

Organismo responsable: CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Objetivos de la actividad: Conocer la situación actual del estado técnico del Parque Automovilístico de Andalucía.

Descripción básica de la actividad: Estadística propiamente dicha, con resultados agregados en tablas, obteniéndose los datos estadísticos mediante explotación de información administrativa existente.

Fuentes de Información e informantes iniciales: Suministro de información por parte de las entidades autorizadas para realizar las inspecciones técnicas de vehículos (Estaciones ITV) a la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo.

Unidad de datos investigada: Conjunto global de los vehículos inspeccionados en las estaciones ITV de Andalucía.

Periodicidad de la actividad: Trimestral para el análisis y tabulación de los resultados de las inspecciones por tipo de vehículo y por tipo de defectos encontrados, y anual para el estudio del grado de cumplimiento de la inspección.

Variables: Número de inspecciones; porcentaje de las inspecciones favorables y desfavorables (por tipo de vehículo y por antigüedad); tipos de defectos encontrados en las inspecciones; grado de cumplimiento de la inspección.

Referencia temporal: 1995

Nivel de ejecución en 1995: En curso.

Disponibilidad: Inmediata.

DIFUSIÓN DE RESULTADOS

Organismo difusor: Consejería de Industria, Comercio y Turismo.

Medio de difusión: Publicación impresa.

Periodicidad: Trimestral y anual.

Nivel de desagregación territorial: Provincial.

COSTE DIRECTO ESTIMADO

La actividad no genera coste directo.

BASE LEGAL

Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo I; Área I, Objetivo 6.4

ESTADÍSTICA DE PRESUPUESTOS DE CORPORACIONES LOCALES DE ANDALUCÍA

IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD

Área Temática: ESTADÍSTICAS ECONÓMICAS.**Subárea Temática:** ESTADÍSTICAS DE PRESUPUESTOS.**Objetivo del Plan Estadístico:** PRESUPUESTOS MUNICIPALES.**Organismo responsable:** CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN.**Organismos colaboradores:** INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Objetivos de la actividad: Conocer la actividad financiera desarrollada por las Corporaciones Locales de Andalucía a través del estudio de sus liquidaciones presupuestarias.**Descripción básica de la actividad:** Estadística propiamente dicha, con resultados agregados en tablas, obteniéndose mediante enumeración completa de datos administrativos originales.**Fuentes de Información e informantes iniciales:** La Dirección General de Administración Local y Justicia de la Consejería de Gobernación recopila la información que suministran las Corporaciones Locales.**Unidad de datos investigada:** Presupuestos liquidados de la totalidad de los Municipios y las Diputaciones Provinciales de Andalucía, a nivel de capítulos.**Periodicidad de la actividad:** Anual.**Variables:** Derechos Liquidados (Capítulos de Ingresos) y Obligaciones Reconocidas (Capítulos de Gastos).**Referencia temporal:** Ejercicio presupuestario 1992**Nivel de ejecución en 1995:** En curso.**Disponibilidad:** Inmediata.

DIFUSIÓN DE RESULTADOS

Organismo difusor: Instituto de Estadística de Andalucía.**Medio de difusión:** Publicación impresa.**Periodicidad:** Anual.**Nivel de desagregación territorial:** Municipal.

COSTE DIRECTO ESTIMADO

1.500.000 pts Aplicación Presupuestaria: 01.12.31.01.00.227..09.15E.8

BASE LEGAL

Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo I; Área I, Objetivo 7.1

ESTADÍSTICA DE PRESUPUESTOS AUTONÓMICOS DE ANDALUCÍA

IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD

Área Temática: ESTADÍSTICAS ECONÓMICAS.

Subárea Temática: ESTADÍSTICAS DE PRESUPUESTOS.

Objetivo del Plan Estadístico: PRESUPUESTOS AUTONÓMICOS.

Organismo responsable: CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Objetivos de la actividad: Conocer la actividad presupuestaria de la Comunidad Autónoma de Andalucía, las fuentes de financiación y asignación de recursos realizada en cada ejercicio en sus distintas vertientes (orgánica económica, funcional y política de gastos), y su evolución a lo largo del tiempo.

Descripción básica de la actividad: Análisis específico, síntesis y homogeneización para la comparación interanual de los datos más relevantes contenidos en los Presupuestos Iniciales de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Fuentes de información e informantes iniciales: Presupuesto de la Comunidad Autónoma, elaborado en cada ejercicio por la Dirección General de Presupuestos de la Consejería de Economía y Hacienda.

Unidad de datos investigada: Unidades que integran su actividad en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma: Junta de Andalucía, sus Organismos Autónomos y las Empresas y Entes de ellos dependientes.

Periodicidad de la actividad: Anual.

Variables: Ingresos de la Comunidad Autónoma: Transferencias y Recursos Propios; Participación en Ingresos del Estado; Fondo de Compensación Interterritorial y Fondos Europeos; Transferencias Finalistas o para Servicios Específicos. Gastos de la Comunidad Autónoma: distribución orgánica, económica y funcional.

Referencia temporal: 1995

Nivel de ejecución en 1995: En curso.

Disponibilidad: Inmediata.

DIFUSIÓN DE RESULTADOS

Organismo difusor: Consejería de Economía y Hacienda.

Medio de difusión: Publicación impresa: "Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía", "Anuario Estadístico de Andalucía" y "Análisis del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía".

Periodicidad: Anual.

Nivel de desagregación territorial: Andalucía.

COSTE DIRECTO ESTIMADO

La actividad no genera coste directo.

BASE LEGAL

Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo I; Área I, Objetivo 7.2

ESTADÍSTICAS TRIBUTARIAS DE ANDALUCÍA**IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD****Área Temática:** ESTADÍSTICAS ECONÓMICAS.**Subárea Temática:** ESTADÍSTICAS DE PRESUPUESTOS.**Objetivo del Plan Estadístico:** PRESUPUESTOS AUTONÓMICOS.**Organismo responsable:** CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA.**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD****Objetivos de la actividad:** Describir la procedencia y cuantía de los ingresos tributarios de la Comunidad Autónoma andaluza, así como su evolución a lo largo del tiempo.**Descripción básica de la actividad:** Análisis y elaboración de resúmenes estadísticos sobre recaudación tributaria, con base en datos administrativos y resultados presentados en forma de tablas y gráficos.**Fuentes de información e informantes iniciales:** La información se obtiene de los datos de ejecución de la Cuenta de Rentas Públicas.**Unidad de datos investigada:** Recaudaciones tributarias efectuadas en la Comunidad Andaluza, ya sea por impuestos directos, indirectos, tasas y/o precios públicos.**Periodicidad de la actividad:** Trimestral.**Variables:** Ingresos tributarios de la Comunidad Andaluza, clasificados como : Impuestos Directos (Capítulo I), Impuestos Indirectos (Capítulo II), Tasas y Precios Públicos (Capítulo III); Capítulos y Conceptos presupuestarios; Provincias; Consejerías.**Referencia temporal:** 1995**Nivel de ejecución en 1995:** En curso.**Disponibilidad:** Inmediata.**DIFUSIÓN DE RESULTADOS****Organismo difusor:** Consejería de Economía y Hacienda.**Medio de difusión:** Publicación impresa.**Periodicidad:** Trimestral.**Nivel de desagregación territorial:** Provincial**COSTE DIRECTO ESTIMADO**

La actividad no genera coste directo.

BASE LEGAL

Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo I; Área I, Objetivo 7.2

CUENTAS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE ANDALUCÍA.**IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD****Área Temática:** ESTADÍSTICAS ECONÓMICAS.**Subárea Temática:** CUENTAS ECONÓMICAS.**Objetivo del Plan Estadístico:** CUENTAS ECONÓMICAS DE ANDALUCÍA.**Organismo responsable:** INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA.**Organismos colaboradores:** CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN.**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD**

Objetivos de la actividad: Con la presente actividad se pretende determinar las macromagnitudes representativas de la actividad económica desarrollada por las Administraciones Públicas andaluzas, de modo que se pueda medir la aportación de este sector a la economía de Andalucía (Contabilidad Regional).

Descripción básica de la actividad: Elaboración de análisis, esto es, cálculo de las cuentas del sector, a partir de información administrativa existente (para el caso de la Admón Pública de la Junta de Andalucía y las Diputaciones Provinciales) y a partir de la información que se obtiene por muestreo estratificado (caso de los Ayuntamientos). Esta información se agrega al nivel deseado (subconceptos presupuestarios) y se reordena o codifica utilizando la metodología comunitaria (Sistema Europeo de Cuentas Económicas Integradas, SEC).

Fuentes de información e informantes iniciales: Cuenta General del Presupuesto confeccionada por la Intervención General de la Junta de Andalucía (para el estudio de la Administración Pública de la Junta de Andalucía) y las Liquidaciones Presupuestarias (para el estudio de la Administración Local).

Unidad de datos investigada: Presupuestos liquidados de ingresos y gastos de las "Administraciones Públicas" andaluzas. A efectos de este trabajo, la denominación "Administraciones Públicas" englobaría: a) La Administración Pública de la Junta de Andalucía, compuesta por sus diez Consejerías con sus Órganos Autónomos, los Órganos de Poder Legislativo (Parlamento y Cámara de Cuentas) y aquellas empresas públicas andaluzas cuyos ingresos estén constituidos mayoritariamente por subvenciones a la explotación; b) La Administración Local, compuesta por las Diputaciones Provinciales y una muestra representativa de los Ayuntamientos andaluces.

Periodicidad de la actividad: Anual.

Variables: Derechos Liquidados y Obligaciones Reconocidas.

Referencia temporal:

Nivel de ejecución en 1995: En curso.

Disponibilidad: Inmediata.

DIFUSIÓN DE RESULTADOS

Organismo difusor: Instituto de Estadística de Andalucía.

Medio de difusión: Publicación impresa.

Periodicidad: Anual.

Nivel de desagregación territorial: Municipal (para las Cuentas de las Administraciones Locales) y Andalucía (en el resto).

COSTE DIRECTO ESTIMADO

1.000.000 pts Aplicación Presupuestaria: 01.12.31.01.00.227.09.15E.8

250.000 pts Aplicación Presupuestaria: 01.12.31.01.00.441.00.15E.4

1.750.000 pts Aplicación Presupuestaria: 01.12.31.17.00.649.03.15E.1

TOTAL: 3.000.000 pts

BASE LEGAL

Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo I; Área I, Objetivo 8.1

ESTADÍSTICAS DEL REGISTRO MERCANTIL EN ANDALUCÍA**IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD****Área Temática:** ESTADÍSTICAS ECONÓMICAS.**Subárea Temática:** CUENTAS ECONÓMICAS.**Objetivo del Plan Estadístico:** CUENTAS ECONÓMICAS DE ANDALUCÍA.**Organismo responsable:** INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA.**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD**

Objetivos de la actividad: Disponer, en soporte magnético, de las Cuentas Anuales de las empresas inscritas en los Registros Mercantiles de Andalucía. Así, se podrá realizar futuras operaciones estadísticas a partir de una información obtenida con la máxima reducción de coste posible (al eliminarse parte de la encuestación directa a las empresas).

Descripción básica de la actividad: Durante el año 1994 se procederá a la instalación y experimentación de la aplicación informática, que se implantó durante el año anterior en el Registro Mercantil de Córdoba, en los restantes Registros Mercantiles de Andalucía.

Referencia temporal: 1995**Nivel de ejecución en 1995:** En fase de experimentación.**COSTE DIRECTO ESTIMADO**

La actividad no genera coste directo.

BASE LEGAL

Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo I; Área I, Objetivo 8.1

METODOLOGÍA PARA LA ESTIMACIÓN DE LA RENTA MUNICIPAL**IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD****Área Temática:** ESTADÍSTICAS ECONÓMICAS.**Subárea Temática:** CUENTAS ECONÓMICAS.**Objetivo del Plan Estadístico:** CUENTAS ECONÓMICAS DE ANDALUCÍA.**Organismo responsable:** INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA.**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD****Objetivos de la actividad:** Elaborar un modelo económico que permita estimar la renta de los municipios de Andalucía.**Descripción básica de la actividad:** Es una actividad metodológica que persigue la construcción de un modelo econométrico. Este modelo, en función de un gran número de variables disponibles a nivel municipal, permitirá obtener datos estimativos de las rentas para los municipios de Andalucía. El modelo debe estimar en primer lugar las rentas provinciales y a posteriori se realizan las estimaciones municipales. Asimismo se elaborará un software del modelo teórico.**Unidad de datos investigada:** Renta municipal.**Variables:** En principio se incorporarán todas las variables económicas incluidas en el S.I.M.A. Una vez el proyecto en funcionamiento se podrán incluir más variables.**Referencia temporal:** 1994**Nivel de ejecución en 1995:** En curso.**Disponibilidad:** Medio plazo.**DIFUSIÓN DE RESULTADOS****Organismo difuser:** Instituto de Estadística de Andalucía.**Medio de difusión:** Publicación impresa y soporte magnético.**Periodicidad:** Ocasional.**Nivel de desagregación territorial:** Municipal.**COSTE DIRECTO ESTIMADO**

3.000.000.pts Aplicación Presupuestaria: 01.12.31.01.00.441.00.15E.4

BASE LEGAL

Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo I; Área I, Objetivo 8.1

TRABAJOS PREPARATORIOS PARA LA ELABORACION DE LAS TABLAS INPUT-OUTPUT DE ANDALUCIA 1995**IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD****Área Temática:** ESTADÍSTICAS ECONÓMICAS**Subárea Temática:** CUENTAS ECONOMICAS**Objetivo del Plan Estadístico:** TABLAS INPUT-OUTPUT**Organismo responsable:** INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD**

Objetivos de la actividad: Iniciar el análisis de los sectores económicos menos conocidos desde el punto de vista estadístico, de manera que la Estadística Pública de Andalucía pueda enfocar eficazmente los futuros esfuerzos tendentes a clarificar la composición, funcionamiento y relaciones de los diferentes sectores que integran la economía andaluza.

Descripción básica de la actividad: En primer lugar, recopilar y obtener información concreta de carácter básico acerca de los centros de producción económica, localizados en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que permita disponer de un marco de referencia que haga posible la elaboración y coordinación de las investigaciones estadísticas y proporcione, por otra parte, la actualización permanente del directorio. En segundo lugar, paliar las carencias de información estadística de los sectores económicos, de tal forma que en la elaboración de las TIOAN-95, permita un estudio más detallado de la economía andaluza.

Fuentes de información e informantes iniciales: El Impuesto de Actividades Económicas y los Centros de producción económica.

Unidad de datos investigada: Empresa y/o establecimientos

Periodicidad de la actividad: Ocasional

Variables: Consumo intermedio, remuneración de asalariados, producción, empleo y Valor Añadido Bruto.

Referencia temporal: 1994

Nivel de ejecución en 1995: En curso

Disponibilidad: A corto plazo

DIFUSIÓN DE RESULTADOS

Organismo difusor: Instituto de Estadística de Andalucía

Medio de difusión: Publicación impresa

Periodicidad: Ocasional

Nivel de desagregación territorial: Andalucía

COSTE DIRECTO ESTIMADO

4.000.000 de pesetas. Aplicación Presupuestaria: 01.12.31.17.00.649.03.15E.1

BASE LEGAL

Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo I; Área I, Objetivo 8.2

ESTADÍSTICA DE EMPLEO/DESEMPLEO EN ANDALUCÍA

IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD

Área Temática: ESTADÍSTICAS SOCIALES.**Subárea Temática:** ESTADÍSTICAS SOCIOLABORALES.**Objetivo del Plan Estadístico:** MERCADO DE TRABAJO.**Organismo responsable:** CONSEJERÍA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Objetivos de la actividad: Suministrar información general sobre la distribución sectorial de la ocupación y del desempleo, por provincias de la Comunidad Autónoma de Andalucía y del total nacional.**Descripción básica de la actividad:** Elaboración de resúmenes estadísticos sobre empleo/desempleo, derivados de los resultados estadísticos suministrados por el Instituto Nacional de Empleo.**Fuentes de información e informantes iniciales:** Instituto Nacional de Empleo, el cual obtiene los datos de los cuestionarios cumplimentados mensualmente por las Oficinas de Empleo y Direcciones Provinciales del INEM.**Unidad de datos investigada:** Persona demandante de empleo y persona que accede a un empleo.**Periodicidad de la actividad:** Mensual.**Variables:** Número de parados; Número de colocaciones; Modalidad de las Colocaciones; Sector de la Actividad Económica; Provincia y Mes; Edad y Sexo de los trabajadores en paro.**Referencia temporal:** 1995**Nivel de ejecución en 1995:** En curso.**Disponibilidad:** Inmediata.

DIFUSIÓN DE RESULTADOS

Organismo difusor: Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales. Secretaría General Técnica.**Medio de difusión:** Publicación impresa: "Cuaderno de Estadísticas Socio-Laborales".**Periodicidad:** Trimestral y anual.**Nivel de desagregación territorial:** Provincial.

COSTE DIRECTO ESTIMADO

4.500.000 pts (*). Aplicación Presupuestaria: 31.16.00.01.00.226.00.12B.1.

* (Este coste corresponde a publicación y difusión de resultados y se comparte con el resto de Actividades Estadísticas realizadas por la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales)

BASE LEGAL

Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo I; Área II, Objetivo 1.1

ESTADÍSTICAS DE APERTURA DE CENTROS DE TRABAJO EN ANDALUCÍA**IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD**

Área Temática: ESTADÍSTICAS SOCIALES.

Subárea Temática: ESTADÍSTICAS SOCIOLABORALES.

Objetivo del Plan Estadístico: MERCADO DE TRABAJO.

Organismo responsable: «CONSEJERÍA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Objetivos de la actividad: Conocer el número y características de los Centros de Trabajo que comunican una apertura o reanudación de su actividad en cada una de las provincias andaluzas.

Descripción básica de la actividad: Análisis y elaboración de resúmenes estadísticos sobre apertura de centros de trabajo, con base en datos administrativos y con resultados agregados en tablas.

Fuentes de información e informantes iniciales: La recogida de la información es realizada por las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales mediante la ficha de "Comunicación de Apertura o Reanudación de Actividad", ficha que deben cumplimentar todos los Centros de Trabajo que se encuentren en esta situación.

Unidad de datos investigada: Centros de Trabajos que deciden iniciar o reanudar una actividad laboral.

Periodicidad de la actividad: Mensual.

Variables: Número de comunicaciones; tipo de empresa; tipo de centro de trabajo; actividad económica específica del centro; fecha de inicio de la actividad del centro; duración; número de trabajadores ocupados; descripción del tipo de centro de trabajo.

Referencia temporal: 1995

Nivel de ejecución en 1995: En fase de experimentación.

Disponibilidad: Corto plazo.

COSTE DIRECTO ESTIMADO

La actividad no genera coste directo.

BASE LEGAL

Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo I; Área II, Objetivo 1.1

ESTADÍSTICA DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES EN ANDALUCÍA**IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD****Área Temática:** ESTADÍSTICAS SOCIALES.**Subárea Temática:** ESTADÍSTICAS SOCIOLABORALES.**Objetivo del Plan Estadístico:** SINIESTRALIDAD LABORAL.**Organismo responsable:** CONSEJERÍA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES.**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD**

Objetivos de la actividad: Suministrar información a los Sindicatos, Organizaciones empresariales, Unidades de la Administración Andaluza y a la población en general sobre las características de la siniestralidad laboral en Andalucía, haciendo hincapié en la necesidad de adopción de medidas preventivas.

Descripción básica de la actividad: Análisis y elaboración de resúmenes estadísticos sobre siniestralidad laboral, con base en datos administrativos y con resultados agregados en tablas.

Fuentes de información e informantes iniciales: Partes de accidentes laborales y enfermedades profesionales confeccionados por las Mutuas Generales y remitidos a los Centros de Seguridad e Higiene en el Trabajo (Delegaciones Provinciales de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales).

Unidad de datos investigada: Trabajador afectado de Accidente de Trabajo o Enfermedad Profesional.

Periodicidad de la actividad: Mensual.

Variables: N° de accidentes; N° de enfermedades profesionales; Baja laboral; Grado de la lesión; Lugar del Accidente; Municipio; Antigüedad en el puesto de trabajo; Ocupación; Edad; Sexo; Actividad Económica de la Empresa; Fecha en que se produce el siniestro y Fecha de entrada del Parte.

Referencia temporal: 1995

Nivel de ejecución en 1995: En curso.

Disponibilidad: Inmediata.

DIFUSIÓN DE RESULTADOS

Organismo difusor: Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales. Secretaría General Técnica.

Medio de difusión: Publicación impresa: "Cuaderno de Estadísticas Socio-Laborales".

Periodicidad: Trimestral y Anual.

Nivel de desagregación territorial: Provincial.

COSTE DIRECTO ESTIMADO

El coste correspondiente a la publicación ya está incluido en otra actividad estadística.

BASE LEGAL

Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo I; Área II, Objetivo 1.2

ESTADÍSTICA DE CONVENIOS COLECTIVOS EN ANDALUCÍA**IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD****Área Temática:** ESTADÍSTICAS SOCIALES.**Subárea Temática:** ESTADÍSTICAS SOCIOLABORALES.**Objetivo del Plan Estadístico:** CONVENIOS COLECTIVOS.**Organismo responsable:** CONSEJERÍA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES.**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD****Objetivos de la actividad:** Suministrar información a los Sindicatos, Organizaciones Empresariales, Empresas públicas y privadas y Unidades de la Junta de Andalucía, sobre la negociación colectiva (convenios y/o revisiones salariales) que se produce, mensual y trimestralmente, en el ámbito laboral de Andalucía.**Descripción básica de la actividad:** Análisis y elaboración de resúmenes estadísticos sobre negociación colectiva, con base en datos administrativos y con resultados agregados en tablas.**Fuentes de Información e informantes iniciales:** Dirección General de Trabajo y Seguridad Social; Consejo Andaluz de Relaciones Laborales.**Unidad de datos investigada:** Empresa en la que se haya llevado a cabo cualquier tipo de negociación colectiva.**Periodicidad de la actividad:** Mensual.**Variables:** Nº de convenios colectivos (nuevos o revisados); Nº de empresas implicadas; Nº de trabajadores afectados; Incremento Salarial Ponderado; Provincia; Mes y trimestre; Convenios de carácter interprovincial.**Referencia temporal:** 1995.**Nivel de ejecución en 1995:** En curso.**Disponibilidad:** Inmediata.**DIFUSIÓN DE RESULTADOS****Organismo difusor:** Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales. Secretaría General Técnica.**Medio de difusión:** Publicación impresa: "Cuaderno de Estadísticas Socio-Laborales".**Periodicidad:** Trimestral y Anual.**Nivel de desagregación territorial:** Provincial.**COSTE DIRECTO ESTIMADO**

El coste correspondiente a la publicación ya está incluido en otra actividad.

BASE LEGAL

Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo I; Área II, Objetivo 1.3

ESTADÍSTICA DE REGULACIÓN DE EMPLEO EN ANDALUCÍA**IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD****Área Temática:** ESTADÍSTICAS SOCIALES.**Subárea Temática:** ESTADÍSTICAS SOCIOLABORALES.**Objetivo del Plan Estadístico:** CONFLICTIVIDAD LABORAL.**Organismo responsable:** CONSEJERÍA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES.**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD****Objetivos de la actividad:** Suministrar información a los Sindicatos, Organizaciones Empresariales, Empresas públicas y privadas y Unidades de la Junta de Andalucía, sobre la situación que conllevan los expedientes de regulación de empleo que se producen mensualmente en el ámbito laboral de Andalucía.**Descripción básica de la actividad:** Análisis y elaboración de resúmenes estadísticos sobre regulación de empleo, con base en datos administrativos y con resultados agregados en tablas.**Fuentes de Información e informantes iniciales:** Delegaciones Provinciales de la consejería de Trabajo y Asuntos Sociales.**Unidad de datos investigada:** Empresa y centro de trabajo afectado por expedientes de regulación de empleo.**Periodicidad de la actividad:** Mensual.**Variables:** Número de Expedientes de Regulación de Empleo; Modalidad de Regulación de Empleo; Número de Trabajadores afectados; Provincia y mes de resolución del expediente; Sexo del trabajador; Actividad Económica de la Empresa.**Referencia temporal:** 1995**Nivel de ejecución en 1995:** En curso.**Disponibilidad:** Inmediata.**DIFUSIÓN DE RESULTADOS****Organismo difusor:** Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales. Secretaría General Técnica.**Medio de difusión:** Publicación impresa: "Cuaderno de Estadísticas Socio-Laborales".**Periodicidad:** Trimestral y Anual.**Nivel de desagregación territorial:** Provincial.**COSTE DIRECTO ESTIMADO****El coste correspondiente a la publicación ya está incluido en otra actividad.****BASE LEGAL****Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo I; Área II, Objetivo 1.4**

ESTADÍSTICA DE CONCILIACIONES INDIVIDUALES EN ANDALUCÍA**IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD****Área Temática:** ESTADÍSTICAS SOCIALES.**Subárea Temática:** ESTADÍSTICAS SOCIOLABORALES.**Objetivo del Plan Estadístico:** CONFLICTIVIDAD LABORAL.**Organismo responsable:** CONSEJERÍA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES.**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD**

Objetivos de la actividad: Suministrar información a los Sindicatos, Organizaciones Empresariales, Empresas públicas y privadas, Unidades de la Junta de Andalucía y población general, sobre las conciliaciones individuales que se producen mensualmente en el ámbito laboral de Andalucía, así como sobre su forma de resolución.

Descripción básica de la actividad: Análisis y elaboración de resúmenes estadísticos sobre conciliación individual, con base en datos administrativos y con resultados agregados en tablas.

Fuentes de información e informantes iniciales: Papeletas de Conciliación Individual enviadas por las Empresas a los Centros Provinciales de Mediación, Arbitraje y Conciliación, dependientes de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales.

Unidad de datos investigada: Trabajador afectado por trámites de Conciliación Individual.

Periodicidad de la actividad: Mensual.

Variables: Número de Conciliaciones Individuales; Causa que origina la celebración de la Conciliación; Forma de resolución de la Conciliación; Provincia y Mes de la Conciliación; Número de Trabajadores afectados por despido y sanciones; Edad y Sexo del Trabajador despedido.

Referencia temporal: 1995

Nivel de ejecución en 1995: En curso.

Disponibilidad: Inmediata.

DIFUSIÓN DE RESULTADOS

Organismo difusor: Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales. Secretaría General Técnica.

Medio de difusión: Publicación impresa: "Cuaderno de Estadísticas Socio-Laborales".

Periodicidad: Trimestral y Anual.

Nivel de desagregación territorial: Provincial.

COSTE DIRECTO ESTIMADO

El coste correspondiente a la publicación ya está incluido en otra actividad.

BASE LEGAL

Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo I; Área II, Objetivo 1.4

ESTADÍSTICA DE CONFLICTOS COLECTIVOS EN ANDALUCÍA**IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD****Área Temática:** ESTADÍSTICAS SOCIALES.**Subárea Temática:** ESTADÍSTICAS SOCIOLABORALES.**Objetivo del Plan Estadístico:** CONFLICTIVIDAD LABORAL.**Organismo responsable:** CONSEJERÍA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES.**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD****Objetivos de la actividad:** Suministrar información a los Sindicatos, Organizaciones Empresariales, Empresas públicas y privadas, Unidades de la Junta de Andalucía y población general, sobre los conflictos colectivos que se producen mensualmente en el ámbito laboral de Andalucía, así como sobre su forma de resolución.**Descripción básica de la actividad:** Análisis y elaboración de resúmenes estadísticos sobre conflictos colectivos, con base en datos administrativos y con resultados agregados en tablas.**Fuentes de información e informantes iniciales:** Partes de Conciliación Colectiva enviados por las Empresas a los Centros Provinciales de Mediación, Arbitraje y Conciliación, dependientes de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Trabajo.**Unidad de datos investigada:** Empresa afectada por Conflictos Colectivos.**Periodicidad de la actividad:** Mensual.**Variables:** Número de Conciliaciones Colectivas; Causa que origina la celebración de la Conciliación Colectiva; Forma de resolución de la Conciliación Colectiva; Número de Trabajadores afectados por Conflictos Colectivos; Provincia a la que afecta la Conciliación; Mes en que se celebra la Conciliación Colectiva; Actividad Económica de las Empresas afectadas.**Referencia temporal:** 1995**Nivel de ejecución en 1995:** En curso.**Disponibilidad:** Inmediata.**DIFUSIÓN DE RESULTADOS****Organismo difusor:** Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales. Secretaría General Técnica.**Medio de difusión:** Publicación impresa : "Cuaderno de Estadísticas Socio-Laborales".**Periodicidad:** Trimestral y Anual.**Nivel de desagregación territorial:** Provincial.**COSTE DIRECTO ESTIMADO**

El coste correspondiente a la publicación ya está incluido en otra actividad.

BASE LEGAL

Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo I; Área II, Objetivo 1.4

ESTADÍSTICA DE HUELGAS Y CIERRES PATRONALES EN ANDALUCÍA**IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD****Área Temática:** ESTADÍSTICAS SOCIALES.**Subárea Temática:** ESTADÍSTICAS SOCIOLABORALES.**Objetivo del Plan Estadístico:** CONFLICTIVIDAD LABORAL.**Organismo responsable:** CONSEJERÍA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES.**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD****Objetivos de la actividad:** Suministrar información a las distintas unidades de la Junta de Andalucía y población general, sobre las Huelgas y Cierres Patronales ocurridas a nivel provincial, interprovincial y nacional que afecten a las provincias andaluzas.**Descripción básica de la actividad:** Análisis y elaboración de resúmenes estadísticos sobre Huelgas y Cierres Patronales, con base en datos administrativos y con resultados agregados en tablas.**Fuentes de información e informantes iniciales:** Delegaciones provinciales de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales; Dirección General de Trabajo; Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.**Unidad de datos investigada:** Empresa y/o Sector en los que se han producido Huelgas y/o Cierres Patronales.**Periodicidad de la actividad:** Mensual.**Variables:** Número de Huelgas; Número de centros afectados; Número de Trabajadores afectados; Número de jornadas no trabajadas; Actividad Económica de la Empresa; Motivación, Formas de terminación y Resultado de la Huelga.**Referencia temporal:** 1995**Nivel de ejecución en 1995:** En curso.**Disponibilidad:** Inmediata.**DIFUSIÓN DE RESULTADOS****Organismo difusor:** Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales. Secretaría General Técnica.**Medio de difusión:** Publicación impresa: "Cuaderno de Estadísticas Socio-Laborales".**Periodicidad:** Trimestral y Anual.**Nivel de desagregación territorial:** Provincial.**COSTE DIRECTO ESTIMADO**

El coste correspondiente a la publicación ya está incluido en otra actividad.

BASE LEGAL

Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo I; Área II, Objetivo 1.4

ESTADÍSTICA DE SANCIONES EN MATERIA LABORAL EN ANDALUCÍA**IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD**

Área Temática: ESTADÍSTICAS SOCIALES.

Subárea Temática: ESTADÍSTICAS SOCIOLABORALES.

Objetivo del Plan Estadístico: CONFLICTIVIDAD LABORAL.

Organismo responsable: CONSEJERÍA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Objetivos de la actividad: Suministrar información sobre la situación existente en Andalucía en cuanto a infracciones cometidas en los centros de trabajo (horas extras, horarios, salarios, seguridad e higiene en el trabajo, trabajo en festivos y otros).

Descripción básica de la actividad: Análisis y elaboración de resúmenes estadísticos sobre infracciones cometidas en materia laboral, con base en datos administrativos y con resultados agregados en tablas.

Fuentes de información e informantes iniciales: Delegaciones Provinciales de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales, que emiten la correspondiente hoja resumen a partir de las Actas de Infracción presentadas por parte de la Inspección Provincial de Trabajo.

Unidad de datos investigada: Empresa y sus centros de trabajo que hayan sufrido algún expediente sancionador por infracciones cometidas en materia laboral.

Periodicidad de la actividad: Mensual.

Variables: Número de expedientes sancionadores; Causas que originan la incoacción del expediente; modalidad, tramitación y cuantía del expediente; Provincia y Mes en que tiene lugar la sanción.

Referencia temporal: 1995

Nivel de ejecución en 1995: En curso.

Disponibilidad: Inmediata.

DIFUSIÓN DE RESULTADOS

Organismo difusor: Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales. Secretaría General Técnica.

Medio de difusión: Publicación impresa: "Cuaderno de Estadísticas Socio-Laborales".

Periodicidad: Trimestral y Anual.

Nivel de desagregación territorial: Provincial.

COSTE DIRECTO ESTIMADO

El coste correspondiente a la publicación ya está incluido en otra actividad.

BASE LEGAL

Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo I; Área II, Objetivo 1.4

ESTADÍSTICAS SOBRE ECONOMÍA SOCIAL EN ANDALUCÍA**IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD****Área Temática:** ESTADÍSTICAS SOCIALES.**Subárea Temática:** ESTADÍSTICAS SOCIOLABORALES.**Objetivo del Plan Estadístico:** SOCIEDADES Y ASOCIACIONES LABORALES.**Organismo responsable:** CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO.**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD****Objetivos de la actividad:** Desarrollar la metodología básica más adecuada para realizar las Estadísticas sobre Economía Social en Andalucía; con el objetivo de dar a conocer el número y las características de las Sociedades Cooperativas y las Sociedades Anónimas Laborales (SALES) de nueva constitución.**Descripción básica de la actividad:** Se realizará el análisis de la información recogida, en cuanto a Cooperativas, por las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, y, en cuanto a SALES, por la Dirección General de Trabajo Asociado y Empleo de la Consejería de Trabajo. Posteriormente se diseñará la tabulación más adecuada para los usuarios potenciales de esta información estadística.**Unidad de datos investigada:** Aquella parte de la población andaluza que decide constituirse en cooperativas (cooperativas de trabajo asociado, de consumidores y usuarios, o de servicios) o Sociedades Anónimas Laborales.**Variables:** Para las Cooperativas: nº de cooperativas constituidas; nº de socios iniciales que la integran; clases de cooperativas; provincia; actividad económica; fecha de inscripción o constitución.

Para las Sociedades Anónimas Laborales: nº de SALES constituidas; nº de socios (socio trabajador, capitalista, persona física o entidad pública); Sexo, para los socios trabajadores y socios capitalistas; actividad económica; capital social; provincia; fecha de inscripción.

Nivel de ejecución en 1995: En fase de experimentación.**Disponibilidad:** Corto plazo.**COSTE DIRECTO ESTIMADO**

La actividad no genera coste directo.

BASE LEGAL

Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo I; Área II, Objetivo 1.6

DISEÑO METODOLÓGICO DEL DIRECTORIO DE ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS EN ANDALUCÍA**IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD****Área Temática:** ESTADÍSTICAS SOCIALES.**Subárea Temática:** ESTADÍSTICAS SANITARIAS.**Objetivo del Plan Estadístico:** ESTRUCTURA DEL SECTOR SANITARIO.**Organismo responsable:** CONSEJERÍA DE SALUD. SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD****Objetivos de la actividad:** Obtener y suministrar información sobre la relación de establecimientos sanitarios del Servicio Andaluz de Salud.**Fuentes de información e informantes iniciales:** Direcciones Generales del Servicio Andaluz de Salud.**Unidad de datos investigada:** Establecimientos sanitarios del Servicio Andaluz de Salud.**Periodicidad de la actividad:** Anual.**Nivel de ejecución en 1995:** En fase de Diseño.**Disponibilidad:** Corto Plazo.**COSTE DIRECTO ESTIMADO**

La actividad no genera coste directo.

BASE LEGAL

Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo I; Área II, Objetivo 2.1

ESTADÍSTICA DE ACTIVIDAD ASISTENCIAL EN ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN ANDALUCÍA**IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD****Área Temática:** ESTADÍSTICAS SOCIALES.**Subárea Temática:** ESTADÍSTICAS SANITARIAS.**Objetivo del Plan Estadístico:** UTILIZACIÓN Y ACTIVIDAD EN LOS CENTROS SANITARIOS.**Organismo responsable:** CONSEJERÍA DE SALUD. SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD****Objetivos de la actividad:** Suministrar información sobre la utilización de servicios sanitarios y sobre el rendimiento y productividad de dichos servicios en distintas áreas de los hospitales públicos de Andalucía.**Descripción básica de la actividad:** Análisis y elaboración de resúmenes estadísticos sobre diversas características de los servicios sanitarios del Área Hospitalaria, referidos a las áreas de: hospitalización, consultas externas, cirugía, obstetricia, urgencias y servicios centrales; con base en datos administrativos y con resultados agregados en tablas y presentados en forma de índices.**Fuentes de información e informantes iniciales:** La información se obtiene mediante el I.N.I.H.O.S (Sistema de Información Interhospitales), el cual se alimenta de los datos suministrados por las distintas Unidades y Servicios de todos los hospitales gestionados directamente por el Servicio Andaluz de Salud, y mediante el sistema de información de Cita Previa en Centros Periféricos de Especialidades.**Unidad de datos investigada:** Servicio y/o Especialidad hospitalaria.**Periodicidad de la actividad:** Mensual.**Variables:** Nº de ingresos, Nº de altas, Nº de estancias y Nº de camas (todas por Servicio o Especialidad hospitalaria). **Consultas Externas:** Enfermos en lista de espera, Nº de primeras visitas, revisiones y duración de la consulta. **Cirugía:** Horas de quirófano disponibles y utilizadas, Nº de intervenciones programadas, urgentes y ambulatorias, Nº de cirujanos. **Obstetricia:** Partos vaginales, abortos y cesáreas. **Urgencias:** Nº de enfermos atendidos, ingresos por urgencias, altas, éxitos y traslados. **Servicios Centrales:** variables relacionadas con las áreas de Bioquímica, Hematología, Microbiología, Genética, Inmunología, A.Clínico General, Anatomía Patológica, Anestesia, Hemodiálisis, Radiodiagnóstico, Ecografía, Radioterapia, Medicina Nuclear, Rehabilitación.**Referencia temporal:** 1995**Nivel de ejecución en 1995:** En curso.**Disponibilidad:** Inmediata.**DIFUSIÓN DE RESULTADOS****Organismo difusor:** Consejería de Salud. Servicio Andaluz de Salud.**Medio de difusión:** Publicación impresa: "Actividad Asistencial en Atención Especializada. Andalucía".**Periodicidad:** Mensual y anual.**Nivel de desagregación territorial:** Provincia. Área Hospitalaria. Servicio.**COSTE DIRECTO ESTIMADO**

3.545.000 pts Aplicación Presupuestaria: 01.17.31.01.00.09.29.220.03.12M

(este coste corresponde a publicación y difusión de resultados y se comparte con el resto de Actividades Estadísticas realizadas por el Servicio Andaluz de Salud)

BASE LEGAL

Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo I; Área II, Objetivo 2.2

ESTADÍSTICA SOBRE DATOS HOSPITALARIOS BÁSICOS EN ANDALUCÍA (CMBDA)**IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD**

Área Temática: ESTADÍSTICAS SOCIALES.

Subárea Temática: ESTADÍSTICAS SANITARIAS.

Objetivo del Plan Estadístico: UTILIZACIÓN Y ACTIVIDAD EN LOS CENTROS SANITARIOS.

Organismo responsable: CONSEJERÍA DE SALUD. SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Objetivos de la actividad: Obtener y suministrar información sobre la producción hospitalaria básica.

Descripción básica de la actividad: Análisis y elaboración de resúmenes estadísticos sobre prestación hospitalaria, con base en datos administrativos (ficha de 'Conjunto Mínimo Básico de Datos') y resultados presentados en forma de tablas e índices.

Fuentes de Información e informantes iniciales: Informes de Alta de los pacientes ingresados en los Hospitales Públicos de Andalucía, cuyos datos se transcriben a la ficha de 'Conjunto Mínimo Básico de Datos'.

Unidad de datos investigada: Paciente ingresado en los Hospitales Andaluces.

Periodicidad de la actividad: Anual.

Variables: Identificación del Hospital; Identificación del Paciente; N° de Asistencia; Fecha de Nacimiento; Sexo; Residencia; Financiación de la estancia hospitalaria; Fecha de ingreso; Circunstancias del ingreso; Diagnóstico principal; Otros diagnósticos; Procedimiento Quirúrgico/Obstétrico; Otros Procedimientos; Fecha, circunstancias y Servicio del Alta; Identificación del Centro de Traslado (si lo hay). En los Partos: Tiempo de Gestación, Peso y Sexo del Recién Nacido.

Referencia temporal: 1995

Nivel de ejecución en 1995: En fase de Experimentación.

Disponibilidad: Corto Plazo.

COSTE DIRECTO ESTIMADO

La actividad no genera coste directo.

BASE LEGAL

Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo I; Área II, Objetivo 2.2

ESTADÍSTICA DE ACTIVIDAD ASISTENCIAL EN CENTROS PERIFÉRICOS DE ESPECIALIDADES**IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD****Área Temática:** ESTADÍSTICAS SOCIALES.**Subárea Temática:** ESTADÍSTICAS SANITARIAS.**Objetivo del Plan Estadístico:** UTILIZACIÓN Y ACTIVIDAD EN LOS CENTROS SANITARIOS.**Organismo responsable:** CONSEJERÍA DE SALUD.**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD****Objetivos de la actividad:** Suministrar información sobre la actividad asistencial desarrollada en los Centros Periféricos de Especialidades del Servicio Andaluz de Salud.**Descripción básica de la actividad:** Análisis y elaboración de resúmenes estadísticos sobre actividad especializada extrahospitalaria, con base en datos administrativos y resultados presentados en forma de índices.**Fuentes de Información e informantes iniciales:** Centros Periféricos de Especialidades del Servicio Andaluz de Salud.**Unidad de datos investigada:** Consulta de cada Especialidad Extrahospitalaria.**Periodicidad de la actividad:** Mensual.**Variables:** Nº de enfermos citados; Nº de enfermos presentados; Nº de segundas consultas y sucesivas; Nº de enfermos urgentes; Días de consulta; Duración de la consulta; Lista de espera.**Referencia temporal:** 1995**Nivel de ejecución en 1995:** En curso.**Disponibilidad:** Inmediata.**DIFUSIÓN DE RESULTADOS****Organismo difusor:** Consejería de Salud. Servicio Andaluz de Salud.**Medio de difusión:** Incluido en la Publicación impresa: "Actividad Asistencial en Atención Especializada. Andalucía".**Periodicidad:** Mensual y anual.**Nivel de desagregación territorial:** Provincial.**COSTE DIRECTO ESTIMADO**

El coste correspondiente a la publicación ya está incluido en otra actividad estadística.

BASE LEGAL

Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo I; Área II, Objetivo 2.2

ESTADÍSTICA DE ACTIVIDAD ASISTENCIAL EN ATENCIÓN PRIMARIA DE ANDALUCÍA**IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD****Área Temática:** ESTADÍSTICAS SOCIALES.**Subárea Temática:** ESTADÍSTICAS SANITARIAS.**Objetivo del Plan Estadístico:** UTILIZACIÓN Y ACTIVIDAD EN LOS CENTROS SANITARIOS.**Organismo responsable:** CONSEJERÍA DE SALUD.**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD****Objetivos de la actividad:** Suministrar información sobre actividad asistencial y de Salud Pública desarrollada en los Distritos de Atención Primaria de Andalucía.**Descripción básica de la actividad:** Análisis y elaboración de resúmenes estadísticos sobre diversas características de la Atención Primaria, con base en datos administrativos y resultados presentados en forma de índices, diferenciándose por los distintos profesionales.**Fuentes de información e informantes iniciales:** La información se obtiene del REGAP (Registro de Actividad en Atención Primaria), el cual se alimenta de los datos suministrados por los Profesionales Sanitarios a los Distritos de Atención Primaria de Andalucía.**Unidad de datos investigada:** Actividades asistenciales de Atención Primaria (según grupos profesionales), de cada Distrito de Atención Primaria de Andalucía.**Periodicidad de la actividad:** Mensual.**Variables:** Tipo y características de la actividad desarrollada (nº y tipo de consultas, duración, procedimientos empleados ...) según las siguientes áreas: Medicina General, Pediatría, Enfermería, Trabajo Social, Pruebas Diagnósticas Complementarias, Fisioterapia y rehabilitación, Odontología, Urgencias.**Referencia temporal:** 1995**Nivel de ejecución en 1995:** En curso.**Disponibilidad:** Inmediata.**DIFUSIÓN DE RESULTADOS****Organismo difusor:** Consejería de Salud. Servicio Andaluz de Salud.**Medio de difusión:** Publicación impresa: "Actividad Asistencial en Atención Primaria. Andalucía"**Periodicidad:** Mensual y anual.**Nivel de desagregación territorial:** Provincial. Distrito de Atención Primaria.**COSTE DIRECTO ESTIMADO**

El coste correspondiente a la publicación ya está incluido en otra actividad estadística.

BASE LEGAL

Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo I; Área II, Objetivo 2.2

NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA EL AÑO 1995

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, sean obligatorias o voluntarias, están sujetas al pago de las correspondientes tasas, (Art. 25.a, de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. — 41014 Sevilla.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten. (Artº. 16, punto 3 del Reglamento del BOJA).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción. (Artº. 16, punto 3 del Reglamento).

3. TARIFAS

- 3.1. Si la suscripción se efectúa dentro del mes de junio, el precio para los seis meses que restan del año (2.º semestre) será de 7.570 ptas., y si se hace dentro del mes de septiembre (para el 4.º trimestre) será de 3.785 ptas.
- 3.2. El precio del fascículo suelto es de 100 ptas.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción, será siempre por **ADELANTADO**.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por **GIRO POSTAL** o mediante **TALON NOMINATIVO, DEBIDAMENTE CONFORMADO**, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**. (Resolución de 19.4.85, BOJA núm. 39 del 26).
- 4.3. **NO SE ACEPTARAN** transferencias bancarias ni pagos contra reembolso.
- 4.4. **NO SE CONCEDE** descuento alguno sobre los precios señalados.

5. ENVIO

- 5.1. El envío por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63



JUNTA DE ANDALUCÍA

BOLETIN OFICIAL

Año XVII

miércoles, 31 de mayo de 1995

Número 78 (3 de 3)

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA. CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA
Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11. Bellavista
41014 SEVILLA
Talleres: Servicio de Publicaciones y BOJA

Teléfono: (95) 469 31 60*
Fax: (95) 469 30 83
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

(Continuación del fascículo 2 de 3)

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

DECRETÓ 54/1995, de 7 de marzo, por el que
se aprueba el Programa Estadístico Anual de la
Comunidad Autónoma de Andalucía para 1995.
(Conclusión).

ANEXO

Programa Estadístico Anual 1995

ESTADÍSTICA DE PRESTACIONES FARMACÉUTICAS EN ANDALUCÍA**IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD**

Área Temática: ESTADÍSTICAS SOCIALES.

Subárea Temática: ESTADÍSTICAS SANITARIAS.

Objetivo del Plan Estadístico: UTILIZACIÓN Y ACTIVIDAD EN LOS CENTROS SANITARIOS.

Organismo responsable: CONSEJERÍA DE SALUD.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Objetivos de la actividad: Suministrar información sobre la prestación farmacéutica extrahospitalaria en Andalucía, con el fin de racionalizar el consumo farmacéutico y conseguir una mayor eficiencia en las prescripciones realizadas por los facultativos.

Descripción básica de la actividad: Análisis y elaboración de resúmenes estadísticos sobre prestación farmacéutica, con base en datos administrativos y resultados presentados en forma de índices.

Fuentes de información e informantes iniciales: Colegios Provinciales de Farmacéuticos, que presentan mensualmente los datos sobre facturación de las Oficinas de Farmacia en cada Gerencia Provincial del S.A.S.

Unidad de datos investigada: Receta facturada en las Oficinas de Farmacia.

Periodicidad de la actividad: Mensual.

Variables: Nº de recetas; Importe a P.V.P. y Gasto de las prescripciones realizadas; (Todos ellos clasificados según asegurados activos y pensionistas y según las tres categorías de prestación farmacéutica: Especialidades, Efectos y Accesorios y Fórmulas).

Referencia temporal: 1995

Nivel de ejecución en 1995: En curso.

Disponibilidad: Inmediata.

DIFUSIÓN DE RESULTADOS

Organismo difusor: Consejería de Salud. Servicio Andalúz de Salud.

Medio de difusión: Documento de trabajo interno y publicación impresa: "Boletín Estadístico Trimestral" y "Memoria Anual" del Servicio Andalúz de Salud.

Periodicidad: Mensual, semestral y anual.

Nivel de desagregación territorial: Provincial.

COSTE DIRECTO ESTIMADO

El coste correspondiente a la publicación ya está incluido en otra actividad estadística.

BASE LEGAL

Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo I; Área II, Objetivo 2.2

ESTADÍSTICA DE ENFERMEDADES DE DECLARACIÓN OBLIGATORIA EN ANDALUCÍA**IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD****Área Temática:** ESTADÍSTICAS SOCIALES.**Subárea Temática:** ESTADÍSTICAS SANITARIAS.**Objetivo del Plan Estadístico:** SITUACIÓN SANITARIA.**Organismo responsable:** CONSEJERÍA DE SALUD.**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD**

Objetivos de la actividad: Suministrar información sobre la incidencia de determinadas enfermedades de notificación obligatoria. Esta información sobre morbilidad sirve para la actuación inmediata de los Servicios de Vigilancia Epidemiológica en aquellos casos que así se requiera, así como para la planificación de los programas de salud.

Descripción básica de la actividad: Análisis y elaboración de resúmenes estadísticos sobre morbilidad, con base en datos administrativos y resultados presentados en forma de índices. (Índice epidémico, resultante de comparar los casos observados con los esperados, calculados estos últimos como la mediana del quinquenio anterior).

Fuentes de información e informantes iniciales: Los médicos de Atención Primaria o Atención Especializada están legalmente obligados a enviar los datos, en un caso a la Dirección del Distrito Sanitario y en otro a la del Hospital. Estos los remiten a la Delegación Provincial de la Consejería de Salud, de donde se transmite la información a la D.Gral de Salud Pública y Consumo de la citada Consejería, en la cual se elaboran los resultados estadísticos.

Unidad de datos investigada: Enfermedades incluidas en el Sistema de Declaración Obligatoria.

Periodicidad de la actividad: Mensual.

Variables: Existen un conjunto de enfermedades (E.D.O. de declaración numérica) de las que sólo se conoce el nº absoluto de casos distribuidos según localización territorial, mientras que de otro grupo (E.D.O. de declaración urgente y/o individualizada) se estudian las siguientes variables de cada uno de los casos notificados: edad, sexo, domicilio, profesión, datos de laboratorio, factores de riesgo.

Referencia temporal: 1995

Nivel de ejecución en 1995: En curso.

Disponibilidad: Inmediata.

DIFUSIÓN DE RESULTADOS

Organismo difusor: Consejería de Salud.

Medio de difusión: Publicación impresa: "Boletín Epidemiológico de Andalucía".

Periodicidad: Mensual.

Nivel de desagregación territorial: Provincial.

COSTE DIRECTO ESTIMADO

6.000.000 pts Aplicación Presupuestaria: 17.00.01.00.220.03.31B.1994

BASE LEGAL

Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo I; Área II, Objetivo 2.3

DISEÑO METODOLÓGICO DE ESTADÍSTICAS DE SALUD LABORAL EN ANDALUCÍA**IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD****Área Temática:** ESTADÍSTICAS SOCIALES.**Subárea Temática:** ESTADÍSTICAS SANITARIAS.**Objetivo del Plan Estadístico:** SITUACIÓN SANITARIA.**Organismo responsable:** CONSEJERÍA DE SALUD.**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD**

Objetivos de la actividad: Construir un sistema que facilite la recogida y obtención de información relativa a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales (así como sobre enfermedades comunes en aquellas empresas que tienen asistencia farmacéutica con cargo al S.A.S.), simplificando la declaración de las empresas mediante la informatización del sistema. Con posterioridad proceder al análisis de la información obtenida.

Descripción básica de la actividad: La actividad constará fundamentalmente de tres fases: a) Elaboración y validación de una aplicación informática para facilitar la declaración. b) Diseño del circuito de distribución de la aplicación y posterior recogida de la información. c) Diseño del sistema de análisis de resultados más adecuado según las características de los datos y las necesidades de los usuarios.

Fuentes de información e informantes iniciales: Servicios Médicos de Empresa.

Unidad de datos investigada: Parte de Accidente de Trabajo, Enfermedad Profesional o Enfermedad Común en su caso.

Nivel de ejecución en 1995: En fase de diseño.

Disponibilidad: Corto Plazo.

COSTE DIRECTO ESTIMADO

La actividad no genera coste directo.

BASE LEGAL

Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo I; Área II, Objetivo 2.3.

ESTADÍSTICA DE SIDA EN ANDALUCÍA**IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD**

Área Temática: ESTADÍSTICAS SOCIALES.

Subárea Temática: ESTADÍSTICAS SANITARIAS.

Objetivo del Plan Estadístico: SITUACIÓN SANITARIA.

Organismo responsable: CONSEJERÍA DE SALUD.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Objetivos de la actividad: Suministrar información a los profesionales sanitarios y ciudadanos interesados sobre la situación y evolución epidemiológica del SIDA, apoyando actividades de prevención, asistencia, docencia e investigación relacionadas con el SIDA.

Descripción básica de la actividad: Análisis y elaboración de resúmenes estadísticos sobre características de los pacientes afectados por SIDA, con base en datos administrativos (registro de morbilidad individualizado y continuo) y resultados presentados fundamentalmente en forma de tablas e índices.

Fuentes de información e informantes iniciales: Los médicos de Centros Hospitalarios que atienden a enfermos diagnosticados de SIDA tienen la obligación legal (pues se encuentra entre las Enfermedades de Declaración Obligatoria) de comunicarlo a las Autoridades Sanitarias (Registro Andaluz de SIDA).

Unidad de datos investigada: Enfermo diagnosticado de SIDA. La definición de caso requiere una características muy concretas, y está basada en los criterios internacionales establecidos por el C.D.C./U.S. (Centers for Disease Control de Estados Unidos).

Periodicidad de la actividad: Trimestral.

Variables: Datos de identificación personal; Factores de riesgo; Variables clínicas de la enfermedad indicativa de SIDA; Datos de Laboratorio; Información sobre el método de tratamiento específico de cada caso; Datos de la persona que notifica el Caso.

Referencia temporal: 1995

Nivel de ejecución en 1995: En curso.

Disponibilidad: Inmediata.

DIFUSIÓN DE RESULTADOS

Organismo difusor: Consejería de Salud.

Medio de difusión: Publicación impresa: "Boletín Epidemiológico de Andalucía" e informes periódicos. Se prevé la edición de un informe trimestral de resultados.

Periodicidad: Trimestral. Aunque la publicación citada es mensual, recoge también información sobre el resto de enfermedades de Declaración Obligatoria, mientras que los informes y explotaciones específicas sobre el registro de SIDA se realizan sólo con la citada periodicidad trimestral.

Nivel de desagregación territorial: Provincial.

COSTE DIRECTO ESTIMADO

La actividad no genera coste directo.

BASE LEGAL

Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo I; Área II, Objetivo 2.3

ESTADÍSTICA DE INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO EN ANDALUCÍA**IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD****Área Temática:** ESTADÍSTICAS SOCIALES.**Subárea Temática:** ESTADÍSTICAS SANITARIAS.**Objetivo del Plan Estadístico:** SITUACIÓN SANITARIA.**Organismo responsable:** CONSEJERÍA DE SALUD.**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD**

Objetivos de la actividad: Suministrar información sobre el patrón demográfico y social de las mujeres que recurren a las Interrupciones Voluntarias de Embarazo, caracterizando la población de mayor riesgo en función del período de gestación en que se encuentran en el momento de someterse a la I.V.E.; identificar las áreas de mayor demanda y describir las características del servicio que se presta, tanto por la red pública como por la privada. Servir de orientación para la planificación de Servicios de Promoción de Salud de la Mujer.

Descripción básica de la actividad: Análisis y elaboración de resúmenes estadísticos sobre Interrupción Voluntaria de Embarazo, con base en datos administrativos y resultados presentados en forma de Índices.

Fuentes de información e informantes iniciales: Clínicas privadas acreditadas y hospitales públicos, quienes, a través del boletín estadístico de notificación de I.V.E., envían los datos a la Dirección General de Coordinación, Docencia e Investigación de la Consejería de Salud.

Unidad de datos investigada: Mujeres andaluzas (residentes o no en Andalucía) que se han sometido a un proceso de Interrupción Voluntaria de Embarazo.

Periodicidad de la actividad: Anual.

Variables: Edad, Nivel de Instrucción, Lugar de residencia, Situación laboral, Nivel de Ingresos; Fecundidad previa; Información sobre métodos anticonceptivos y caracterización del centro donde la adquirió; Motivo de I.V.E. y Método de intervención.

Referencia temporal: 1995

Nivel de ejecución en 1995: En curso.

Disponibilidad: Inmediata.

DIFUSIÓN DE RESULTADOS

Organismo difusor: Consejería de Salud.

Medio de difusión: Publicación impresa.

Periodicidad: Anual.

Nivel de desagregación territorial: Provincial.

COSTE DIRECTO ESTIMADO

La actividad no genera coste directo.

BASE LEGAL

Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo I; Área II, Objetivo 2.3

ESTADÍSTICA DE VACUNACIONES EN ANDALUCÍA**IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD****Área Temática:** ESTADÍSTICAS SOCIALES.**Subárea Temática:** ESTADÍSTICAS SANITARIAS.**Objetivo del Plan Estadístico:** SITUACIÓN SANITARIA.**Organismo responsable:** CONSEJERÍA DE SALUD.**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD****Objetivos de la actividad:** Suministrar información sobre el estado de vacunación de la población infantil andaluza; facilitar la detección de brotes de enfermedades vacunables; servir de instrumento para la planificación de servicios sanitarios preventivos.**Descripción básica de la actividad:** Análisis y elaboración de resúmenes estadísticos sobre cobertura vacunal, con base en datos administrativos y resultados presentados en forma de tablas e índices.**Fuentes de información e informantes iniciales:** Los datos son recogidos en los puntos de vacunación existentes en los Centros de Atención Primaria según modelo normalizado. De aquí se remiten a los Distritos de Atención Primaria para pasar por último a los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud (Programa Materno-Infantil).**Unidad de datos investigada:** Población andaluza de 0 a 14 años.**Periodicidad de la actividad:** Anual.**Variables:** Edad, sexo, lugar de residencia y otros datos de identificación personal; captación, primovacunación y vacunación completa; vacunación de triple vírica; vacunación escolar; reacciones adversas; contraindicaciones de la vacunación.**Referencia temporal:** 1995**Nivel de ejecución en 1995:** En curso.**Disponibilidad:** Inmediata.**DIFUSIÓN DE RESULTADOS****Organismo difusor:** Consejería de Salud. Servicio Andaluz de Salud.**Medio de difusión:** Publicación impresa.**Periodicidad:** Anual.**Nivel de desagregación territorial:** Distrito de Atención Primaria.**COSTE DIRECTO ESTIMADO**

La actividad no genera coste directo.

BASE LEGAL

Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo I; Área II, Objetivo 2.3.

ESTADÍSTICA DE DETECCIÓN PRECOZ Y SEGUIMIENTO DE ENFERMEDADES METABÓLICAS EN ANDALUCÍA**IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD**

Área Temática: ESTADÍSTICAS SOCIALES.

Subárea Temática: ESTADÍSTICAS SANITARIAS.

Objetivo del Plan Estadístico: SITUACIÓN SANITARIA.

Organismo responsable: CONSEJERÍA DE SALUD.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Objetivos de la actividad: Suministrar información sobre detección precoz de enfermedades metabólicas (Fenilcetonuria e Hipotiroidismo) de la población infantil andaluza, útil para el tratamiento precoz y seguimiento de los casos detectados.

Descripción básica de la actividad: Análisis y elaboración de resúmenes estadísticos sobre casos detectados de enfermedades metabólicas y pruebas realizadas, con base en datos administrativos y resultados presentados en forma de tablas e índices.

Fuentes de Información e informantes iniciales: Las muestras de sangre son obtenidas en los centros de extracción existentes en Hospitales, Centros de Salud y Ambulatorios. De aquí se remiten a los Centros de Detección (4 en Andalucía), que elaboran fichas de información mediante aplicación informática específica. Esta información, ya procesada, se remite a los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud (Programa Materno-Infantil) y Gerencias Provinciales, que las hace llegar a los Distritos de Atención Primaria.

Unidad de datos investigada: Todos los recién nacidos en Andalucía.

Periodicidad de la actividad: Anual.

Variables: Fecha de nacimiento, lugar de residencia, fecha de extracción de muestras de sangre, resultados de las detecciones (casos), número de pruebas repetidas.

Referencia temporal: 1995.

Nivel de ejecución en 1995: En curso.

Disponibilidad: Inmediata.

DIFUSIÓN DE RESULTADOS

Organismo difusor: Consejería de Salud. Servicio Andaluz de Salud.

Medio de difusión: Publicación impresa.

Periodicidad: Anual.

Nivel de desagregación territorial: Provincial.

COSTE DIRECTO ESTIMADO

La actividad no genera coste directo.

BASE LEGAL

Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo I; Área II, Objetivo 2.3

ESTADÍSTICA DE TUBERCULOSIS EN ANDALUCÍA**IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD****Área Temática:** ESTADÍSTICAS SOCIALES.**Subárea Temática:** ESTADÍSTICAS SANITARIAS.**Objetivo del Plan Estadístico:** SITUACIÓN SANITARIA.**Organismo responsable:** CONSEJERÍA DE SALUD.**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD****Objetivos de la actividad:** Recopilar información sobre las características clínico-epidemiológicas y sociales de los nuevos casos de Tuberculosis en Andalucía, con la finalidad de facilitar la planificación y la toma de decisiones en la lucha contra esta enfermedad.**Descripción básica de la actividad:** Análisis y elaboración de resúmenes estadísticos sobre enfermos afectados de tuberculosis, con base en datos administrativos y resultados presentados en forma de tablas.**Fuentes de Información e informantes iniciales:** Recogida de información en formato estándar por los médicos pertenecientes a los Centros de Atención Primaria y Especializada, y remisión de la misma con periodicidad semanal anexada al resto de las E.D.O. (Enfermedades de Declaración Obligatoria), a las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud, donde es analizada. Envío trimestral a la Dirección General de Salud Pública para su análisis y difusión.**Unidad de datos investigada:** Caso nuevo diagnosticado de tuberculosis.**Periodicidad de la actividad:** Trimestral (recogida de datos semanal e informe trimestral de la Comunidad Autónoma).**Variables:** Identificación personal: edad, sexo, lugar de residencia, profesión, nivel de estudios. Características clínicas y pautas terapéuticas.**Referencia temporal:** 1995**Nivel de ejecución en 1995:** En curso.**Disponibilidad:** Inmediata.**DIFUSIÓN DE RESULTADOS****Organismo difusor:** Consejería de Salud.**Medio de difusión:** Informes periódicos: "Boletín Epidemiológico de Andalucía"; informes anuales del Registro de Tuberculosis.**Nivel de desagregación territorial:** Provincial.**COSTE DIRECTO ESTIMADO**

La actividad no genera coste directo.

BASE LEGAL

Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo I; Área II, Objetivo 2.3

ESTADÍSTICA DE ENSEÑANZAS NO UNIVERSITARIAS Y DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS A LA ENSEÑANZA EN ANDALUCÍA**IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD**

Área Temática: ESTADÍSTICAS SOCIALES.

Subárea Temática: ESTADÍSTICAS EDUCATIVAS Y DE INVESTIGACIÓN.

Objetivo del Plan Estadístico: MAPA ESCOLAR.

Organismo responsable: CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Objetivos de la actividad: Conocer la estructura educativa de la Comunidad Autónoma de Andalucía tanto en alumnado como en profesorado, instalaciones y tipos de enseñanzas. De esta manera se ofrece una respuesta a la necesidad general de información en el marco de las actuaciones en materia educativa.

Descripción básica de la actividad: Estadística propiamente dicha, con resultados agregados en tablas, obteniéndose los datos estadísticos mediante formulario estadístico individual con base en un acto administrativo (a este documento se le denomina "Memoria Informativa", y se envía a cada centro tantas "Memorias Informativas" como niveles de enseñanza imparte).

Fuentes de información e informantes iniciales: Son los centros educativos y de enseñanzas no universitarias los encargados de suministrar la información.

Unidad de datos investigada: La totalidad de los centros educativos y enseñanzas no universitarias de Andalucía: Preescolar/Infantil, Primaria/EGB, Secundaria/Medias, Educación Especial, Enseñanzas de Régimen Especial (Conservatorios de Música, Escuelas Superiores de Arte Dramático y Danza, Escuelas Oficiales de Idiomas y Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos), Educación de Adultos, Servicios Complementarios a la Enseñanza y Centros de Peluquería y Estética, y la población escolar andaluza no universitaria desde los tres años en adelante.

Periodicidad de la actividad: Anual.

Variabes: Centros de enseñanza por nivel; nivel y tipos de enseñanzas que se imparten en cada centro de enseñanzas Medias/Secundaria; alumnado por centro; curso, rama, profesión y especialidad de enseñanzas Media/Secundaria; alumnos por nivel y municipio; tasas de escolarización por nivel con respecto a la población; profesorado de centros públicos por niveles; ratio alumnos/profesor en centros públicos; centros acogidos a planes especiales; centros, alumnos y profesores de Educación de Adultos; centros, alumnos y profesores de enseñanzas de Régimen Especial; Servicios complementarios a la enseñanza.

Referencia temporal: Curso académico 94/95.

Nivel de ejecución en 1995: En curso.

Disponibilidad: Inmediata.

DIFUSIÓN DE RESULTADOS

Organismo difusor: Consejería de Educación y Ciencia.

Medio de difusión: Publicación impresa: "Mapa Escolar de Andalucía. Curso 9.../9...". También en soporte magnético.

Periodicidad: Anual.

Nivel de desagregación territorial: Municipal y por centros.

COSTE DIRECTO ESTIMADO

9.850.000 pts Aplicación Presupuestaria 01.18.00.03006050032A.5.1993.008165

BASE LEGAL

Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1933-1996. Anexo I; Área II, Objetivo 3.1

DIRECTORIO DE CENTROS DE ENSEÑANZAS NO UNIVERSITARIAS Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS A LA ENSEÑANZA EN ANDALUCÍA**IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD****Área Temática:** ESTADÍSTICAS SOCIALES.**Subárea Temática:** ESTADÍSTICAS EDUCATIVAS Y DE INVESTIGACIÓN.**Objetivo del Plan Estadístico:** MAPA ESCOLAR.**Organismo responsable:** CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA.**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD**

Objetivos de la actividad: Conocer la ubicación de los centros y los tipos de enseñanzas que imparte cada uno. Con ello se ofrece una respuesta a la necesidad general de información en el marco de las actuaciones en materia educativa. Además, también se conocerá su dependencia (pública, privada concertada y no concertada), su titular y la especialidad que imparte.

Descripción básica de la actividad: Recopilación en forma de Directorio, elaborándose éste a partir de la información consignada en el "Registro de Centros" que existe en la Consejería de Educación y Ciencia, y presentándose la información del directorio mediante tablas individualizadas por cada centro.

Fuentes de información e informantes iniciales: Los informantes iniciales son los propios centros educativos mediante su inscripción en el mencionado registro de centros que existe en la Dirección General de Ordenación Educativa y Formación Profesional de la Consejería, registro que se actualiza anualmente a través de la Memoria Informativa (documento que se envía al inicio del curso a cada centro).

Unidad de datos investigada: La totalidad de centros educativos con enseñanzas no universitarias de Andalucía: Preescolar/Infantil, Primaria/E.G.B., Secundaria/Medias, Educación Especial, Enseñanzas Especiales (Conservatorios de Música, Escuelas Superiores de Arte Dramático y Danza, Escuelas Oficiales de Idiomas y Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos), Educación de adultos, Servicios complementarios a la enseñanza y Centros de Peluquería y Estética.

Periodicidad de la actividad: Anual.

Variables: Nombres del centro y del titular; códigos del centro; municipio; localidad; comarca; provincia; código postal; denominación genérica; dependencia; niveles educativos y especialidades que imparte; centro al que está adscrito (en su caso); capacidad; teléfono; dirección.

Referencia temporal: 1995

Nivel de ejecución en 1995: En curso.

Disponibilidad: Inmediata.

DIFUSIÓN DE RESULTADOS

Organismo difusor: Consejería de Educación y Ciencia.

Medio de difusión: Publicación impresa: "Gua de Centros de Enseñanzas no Universitaria y Servicios Complementarios. Curso 9..9..". También en soporte magnético (servicio de videotex).

Periodicidad: Anual.

Nivel de desagregación territorial: Por cada centro.

COSTE DIRECTO ESTIMADO

La actividad no genera coste directo.

BASE LEGAL

Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo I; Área II, Objetivo 3.1

ESTADÍSTICA DE ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS Y DE TERCER CICLO Y DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS A LA ENSEÑANZA EN ANDALUCÍA**IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD****Área Temática:** ESTADÍSTICAS SOCIALES.**Subárea Temática:** ESTADÍSTICAS EDUCATIVAS Y DE INVESTIGACIÓN.**Objetivo del Plan Estadístico:** MAPA UNIVERSITARIO.**Organismo responsable:** CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA.**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD**

Objetivos de la actividad: Conocer la estructura educativa universitaria de la Comunidad Autónoma de Andalucía, tanto en alumnado como en profesorado, instalaciones y tipos de enseñanzas. De esta manera se ofrece una respuesta a la necesidad general de información en el marco de las actuaciones en materia universitaria.

Descripción básica de la actividad: Estadística propiamente dicha, con resultados agregados en tablas, obteniéndose los datos estadísticos mediante explotación de información administrativa existente.

Fuentes de información e informantes iniciales: Los Rectorados de las Universidades Andaluzas Públicas y los órganos correspondientes de los Centros privados adscritos son los encargados de recopilar la información y velar por el cumplimiento de los plazos y la validez de la misma. Por tanto los suministradores de la información serán aquellos servicios encargados de gestión de personal universitario y de gestión de matrículas y expedientes del alumnado.

Unidad de datos investigada: El Sistema Universitario Andaluz y la población escolar andaluza desde los diecisiete años en adelante.

Periodicidad de la actividad: Anual.

Variables: Alumnado por edad y sexo; titulación; tipo de centro; departamentos; profesorado; estudios de tercer ciclo; doctorados; instalaciones; servicios complementarios; becas y ayudas; etc...

Referencia temporal: 1995

Nivel de ejecución en 1995: En curso.

Disponibilidad: Inmediata.

DIFUSIÓN DE RESULTADOS

Organismo difusor: Consejería de Educación y Ciencia.

Medio de difusión: Publicación impresa: "Mapa Universitario de Andalucía. Curso 9../9.." y por videotex o vía telemática.

Periodicidad: Anual.

Nivel de desagregación territorial: Distrito Universitario y provincia.

COSTE DIRECTO ESTIMADO

La actividad no genera coste directo.

BASE LEGAL

Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo I; Área II, Objetivo 3.2

ESTADÍSTICA DE PÉRDIDAS DE SUELO EN ANDALUCÍA**IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD****Área Temática:** ESTADÍSTICAS SOCIALES.**Subárea Temática:** ESTADÍSTICAS MEDIO AMBIENTALES.**Objetivo del Plan Estadístico:** RECURSOS NATURALES.**Organismo responsable:** CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE.**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD****Objetivos de la actividad:** Ofrecer una visión clara del grado y lugar de incidencia de la erosión en la región andaluza.**Descripción básica de la actividad:** Estadística propiamente dicha, con resultados agregados en tablas. La pérdida de suelo causada por la erosión hídrica se estima anualmente elaborando un modelo que permita aplicar la ecuación universal de pérdidas de suelo sobre las Bases de Datos gráficas y alfanuméricas existentes en la Agencia de Medio Ambiente.**Fuentes de información e informantes iniciales:** Bases de Datos de la Consejería de Medio Ambiente e Instituto Nacional de Meteorología (sólo para los datos meteorológicos).**Unidad de datos investigada:** Unidades cartográficas definidas en el Mapa Geomorfoedáfico de Andalucía.**Periodicidad de la actividad:** Anual.**Variables:** K (factor que evalúa la erodibilidad de los suelos); C (factor que evalúa el grado de cobertura vegetal del suelo); R (factor que expresa la erosibilidad de la lluvia); PL (factor que evalúa la orografía).**Referencia temporal:** 1995.**Nivel de ejecución en 1995:** En fase de experimentación.**Disponibilidad:** Inmediata, siempre que se disponga de la información necesaria en los plazos previstos.**DIFUSIÓN DE RESULTADOS****Organismo difusor:** Instituto de Estadística de Andalucía y Consejería de Medio Ambiente, Agencia de Medio Ambiente.**Medio de difusión:** Publicación impresa: "Medio Ambiente en Andalucía. Informe Anual" de la Agencia de Medio Ambiente. Soporte magnético: "Sistema de Información Municipal de Andalucía. (S.I.M.A.)" del Instituto de Estadística de Andalucía.**Periodicidad:** Anual.**Nivel de desagregación territorial:** Municipal.**COSTE DIRECTO ESTIMADO**

La actividad no genera coste directo.

BASE LEGAL

Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo I; Área II, Objetivo 4.1

ESTADÍSTICA DE COBERTURAS VEGETALES EN ANDALUCÍA**IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD**

Área Temática: ESTADÍSTICAS SOCIALES.

Subárea Temática: ESTADÍSTICAS MEDIO AMBIENTALES.

Objetivo del Plan Estadístico: RECURSOS NATURALES.

Organismo responsable: CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Objetivos de la actividad: Conocer la evolución estadística de las coberturas vegetales y espacios cultivados de cada municipio de Andalucía.

Descripción básica de la actividad: Se trata de explotar estadísticamente, a distintos niveles espaciales, la base de datos sobre coberturas vegetales que surge del tratamiento digital de imágenes de satélite de la Comunidad Andaluza.

Fuentes de Información e informantes iniciales: Actualización al año 1991 y explotación para Andalucía del Mapa de Ocupación del Suelo de España (año 1987).

Unidad de datos investigada: Municipio y categoría de cobertura vegetal.

Periodicidad de la actividad: Cuatrienal.

Variables: Selección del total de categorías de coberturas vegetales (superficies artificiales, zonas húmedas y superficies de aguas continentales, superficies agrícolas, áreas forestales y naturales).

Referencia temporal: Se trata de actualizar la cobertura de ocupación del suelo al año 1991.

Nivel de ejecución en 1995: En curso.

Disponibilidad: Medio Plazo.

DIFUSIÓN DE RESULTADOS

Organismo difusor: Consejería de Medio Ambiente.

Medio de difusión: Base de datos: "Sistema de Información Ambiental de Andalucía. (Sinamba)".

Periodicidad: Cuatrienal.

Nivel de desagregación territorial: Municipal y comarcal. Por espacios naturales protegidos, por unidades físico-naturales, etc...

COSTE DIRECTO ESTIMADO

8.000.000 pts Aplicación Presupuestaria 1994000122

BASE LEGAL

Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo I; Área II, Objetivo 4.1

CENSO DE AVES ACUÁTICAS DE ANDALUCÍA**IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD****Área Temática:** ESTADÍSTICAS SOCIALES.**Subárea Temática:** ESTADÍSTICAS MEDIO AMBIENTALES.**Objetivo del Plan Estadístico:** RECURSOS NATURALES.**Organismo responsable:** CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE.**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD****Objetivos de la actividad:** Conocimiento de la distribución y nivel de la población de aves invernantes y nidificantes en Andalucía.**Descripción básica de la actividad:** Censo numérico con resultado por humedal de Andalucía, de cada una de las especies de aves invernantes y nidificantes, mediante censos de campo.**Fuentes de Información e informantes iniciales:** Delegaciones Provinciales de la Consejería de Medio Ambiente.**Unidad de datos investigada:** Cada una de las zonas húmedas de Andalucía según el Inventario de la Consejería de Medio Ambiente.**Periodicidad de la actividad:** Anual.**Variables:** Número de aves, número de machos y hembras y número de pollos.**Referencia temporal:** 1995**Nivel de ejecución en 1995:** En curso.**Disponibilidad:** Inmediata.**DIFUSIÓN DE RESULTADOS****Organismo difusor:** Consejería de Medio Ambiente.**Medio de difusión:** Publicación impresa "Medio Ambiente en Andalucía. Informe Anual".**Periodicidad:** Anual.**Nivel de desagregación territorial:** Humedales.**COSTE DIRECTO ESTIMADO**

La actividad no genera coste directo.

BASE LEGAL

Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo I; Área II, Objetivo 4.1

CENSO DE ESPECIES AMENAZADAS EN ANDALUCÍA**IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD****Área Temática:** ESTADÍSTICAS SOCIALES.**Subárea Temática:** ESTADÍSTICAS MEDIO AMBIENTALES.**Objetivo del Plan Estadístico:** RECURSOS NATURALES.**Organismo responsable:** CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE.**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD****Objetivos de la actividad:** Conocer la población de especies de fauna amenazadas así como su evolución temporal y distribución espacial.**Descripción básica de la actividad:** Análisis y elaboración de resúmenes estadísticos sobre las poblaciones de aves, mamíferos, reptiles, anfibios e invertebrados amenazados.**Fuentes de información e informantes iniciales:** Técnicos de Medio Ambiente. Centros de Investigación. Asociaciones conservacionistas.**Unidad de datos investigada:** Especies amenazadas.**Periodicidad de la actividad:** Mensual.**Variables:** Ejemplares, pollos, nidos, camadas, sexo, ... clasificados según localización (árbol, humedal, espacio protegido, ...)**Referencia temporal:** 1995.**Nivel de ejecución en 1995:** En curso.**Disponibilidad:** Inmediata.**DIFUSIÓN DE RESULTADOS****Organismo difusor:** Consejería de Medio Ambiente.**Medio de difusión:** Publicación impresa "Medio Ambiente en Andalucía. Informe Anual".**Periodicidad:** Anual.**Nivel de desagregación territorial:** Localidades dónde existen especies amenazadas.**COSTE DIRECTO ESTIMADO**

La actividad no genera coste directo

BASE LEGAL

Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo I; Área II, Objetivo 4.1

ESTADÍSTICA DE CLIMATOLOGÍA MEDIO AMBIENTAL EN ANDALUCÍA**IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD****Área Temática:** ESTADÍSTICAS SOCIALES.**Subárea Temática:** ESTADÍSTICAS MEDIO AMBIENTALES.**Objetivo del Plan Estadístico:** RECURSOS NATURALES.**Organismo responsable:** CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE.**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD****Objetivos de la actividad:** Conocer los parámetros representativos del medio ambiente en lo relativo al clima.**Descripción básica de la actividad:** La actividad consiste en la explotación de la información suministrada por el proyecto HYDRE, en su vertiente medio ambiental, y la correspondiente elaboración posterior de resultados estadísticos.**Fuentes de Información e informantes iniciales:** Base de datos de SINAMBA e imágenes NOAA.**Unidad de datos investigada:** Unidades cartográficas definidas en el Mapa Geomorfoedáfico.**Periodicidad de la actividad:** Mensual.**Variables:** Evapotranspiración, balance hídrico, índice foliar, etc**Referencia temporal:** 1995**Nivel de ejecución en 1995:** En fase de experimentación.**Disponibilidad:** Inmediata.**DIFUSIÓN DE RESULTADOS****Organismo difusor:** Consejería de Medio Ambiente.**Medio de difusión:** Publicaciones impresas : Boletín HYDRE y "Medio Ambiente en Andalucía. Informe Anual".**Periodicidad:** Mensual y anual respectivamente.**Nivel de desagregación territorial:** Unidades cartográficas.**COSTE DIRECTO ESTIMADO**

La actividad no genera coste directo

BASE LEGAL

Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo I; Área II, Objetivo 4.1

ESTADÍSTICA DE INVERSIONES Y REPOBLACIONES FORESTALES EN ANDALUCÍA**IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD****Área Temática:** ESTADÍSTICAS SOCIALES.**Subárea Temática:** ESTADÍSTICAS MEDIO AMBIENTALES.**Objetivo del Plan Estadístico:** RECURSOS NATURALES.**Organismo responsable:** CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE.**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD****Objetivos de la actividad:** Determinar tipo de repoblación, resultados y nivel de inversiones.**Descripción básica de la actividad:** Análisis y elaboración de resúmenes estadísticos sobre los distintos tipos de especies repobladoras, inversiones, lugares y montes repoblados, etc.**Fuentes de información e informantes iniciales:** Expedientes.**Unidad de datos investigada:** Superficies forestales.**Periodicidad de la actividad:** Anual.**Variables:** Especies, nº de plantones, etc.**Referencia temporal:** 1995**Nivel de ejecución en 1995:** En curso.**Disponibilidad:** Inmediata.**DIFUSIÓN DE RESULTADOS****Organismo difusor:** Consejería de Medio Ambiente.**Medio de difusión:** Publicación impresa: "Medio Ambiente en Andalucía. Informe Anual".**Periodicidad:** Anual.**Nivel de desagregación territorial:** Monte/localidad.**COSTE DIRECTO ESTIMADO**

La actividad no genera coste directo.

BASE LEGAL

Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo I; Área II, Objetivo 4.1

ESTADÍSTICA DE NIVELES DE INMISIÓN DE CONTAMINANTES ATMOSFÉRICOS EN ANDALUCÍA**IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD****Área Temática:** ESTADÍSTICAS SOCIALES.**Subárea Temática:** ESTADÍSTICAS MEDIO AMBIENTALES.**Objetivo del Plan Estadístico:** CALIDAD AMBIENTAL.**Organismo responsable:** CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE.**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD****Objetivos de la actividad:** Conocimiento de los niveles de contaminación en localidades Andaluzas con posibilidad de riesgos de inmisión.**Descripción básica de la actividad:** Toma de muestras de red de control y medición de niveles de inmisión mediante sensores situados en grandes centros urbanos, polígonos industriales o localidades con industrias presuntamente contaminantes.**Fuentes de Información e informantes iniciales:** Centros de Información y Decisión Medioambiental (CIDMA), que obtienen los datos mediante radio o teléfono de las cabinas situadas en diferentes localizaciones.**Unidad de datos investigada:** Centro de Control (Cabina de Medición).**Periodicidad de la actividad:** Los sensores toman los datos cada 15 minutos.**Variables:** Media, determinación máxima, mediana y percentil: 98 de partículas totales en suspensión, dióxido de azufre, óxidos de nitrógeno, monóxido de carbono, ozono e hidrocarburos.**Referencia temporal:** 1995**Nivel de ejecución en 1995:** En curso.**Disponibilidad:** Inmediata.**DIFUSIÓN DE RESULTADOS****Organismo difusor:** Consejería de Medio Ambiente.**Medio de difusión:** Una síntesis en "Medio Ambiente en Andalucía. Informe Anual".**Periodicidad:** Anual.**Nivel de desagregación territorial:** Lugares donde están instaladas las cabinas, que pueden agregarse a nivel municipal.**COSTE DIRECTO ESTIMADO**

La actividad no genera coste directo.

BASE LEGAL

Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo I; Área II, Objetivo 4.2

ESTADÍSTICA SOBRE RECOGIDA Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS EN ANDALUCÍA**IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD****Área Temática:** ESTADÍSTICAS SOCIALES.**Subárea Temática:** ESTADÍSTICAS MEDIO AMBIENTALES.**Objetivo del Plan Estadístico:** CALIDAD AMBIENTAL.**Organismo responsable:** CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE.**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD****Objetivos de la actividad:** Conocer el nivel y evolución de la recogida selectiva y tipo de tratamiento de determinados residuos en Andalucía.**Descripción básica de la actividad:** Estadística propiamente dicha con resultados agregados en tablas, mediante resúmenes estadísticos en base a datos administrativos.**Fuentes de Información e informantes iniciales:** Datos de EGMASA y ANFEVI.**Unidad de datos investigada:** Residuos gestionados.**Periodicidad de la actividad:** Anual.**Variables:** Volumen recogido por tipo de residuo y tratamiento de: aceites usados, plásticos, residuos industriales, vidrio doméstico y neumáticos.**Referencia temporal:** 1995**Nivel de ejecución en 1995:** En curso.**Disponibilidad:** Inmediata.**DIFUSIÓN DE RESULTADOS****Organismo difusor:** Consejería de Medio Ambiente.**Medio de difusión:** Publicación impresa "Medio Ambiente en Andalucía. Informe Anual".**Periodicidad:** Anual.**Nivel de desagregación territorial:** Provincia (en otros casos sólo Comunidad Autónoma).**COSTE DIRECTO ESTIMADO**

La actividad no genera coste directo.

BASE LEGAL

Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo I; Área II, Objetivo 4.2

ESTADÍSTICA DE NIVELES DE CONTAMINACIÓN EN AGUAS LITORALES Y SEDIMENTOS EN ANDALUCÍA**IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD****Área Temática:** ESTADÍSTICAS SOCIALES.**Subárea Temática:** ESTADÍSTICAS MEDIO AMBIENTALES.**Objetivo del Plan Estadístico:** CALIDAD AMBIENTAL.**Organismo responsable:** CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE.**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD****Objetivos de la actividad:** Conocimiento del nivel de contaminación por metales pesados en aguas, sedimentos y organismos vivos de aguas mareales y litorales.**Descripción básica de la actividad:** Análisis y elaboración de resúmenes estadísticos sobre contaminación por metales pesados, obteniendo los datos mediante toma de muestras y análisis químicos.**Fuentes de Información e informantes iniciales:** Muestras tomadas en puntos determinados.**Unidad de datos investigada:** Punto de muestreo seleccionado en función de la posible contaminación en ríos, estuarios, costas, ...**Periodicidad de la actividad:** Mensual (diaria en la toma de información).**Variables:** Parámetros físicos, químicos y bacteriológicos (pH, turbidez, ...)**Referencia temporal:** 1995**Nivel de ejecución en 1995:** En curso.**Disponibilidad:** Inmediata.**DIFUSIÓN DE RESULTADOS****Organismo difusor:** Consejería de Medio Ambiente.**Medio de difusión:** Publicación impresa: "Medio Ambiente en Andalucía. Informe Anual".**Periodicidad:** Anual.**Nivel de desagregación territorial:** Punto muestral/localidad costera.**COSTE DIRECTO ESTIMADO**

La actividad no genera coste directo

BASE LEGAL

Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo I; Área II, Objetivo 4.2

ESTADÍSTICA DE NIVELES DE CONTAMINACIÓN ACÚSTICA EN ANDALUCÍA**IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD****Área Temática:** ESTADÍSTICAS SOCIALES.**Subárea Temática:** ESTADÍSTICAS MEDIO AMBIENTALES.**Objetivo del Plan Estadístico:** CALIDAD AMBIENTAL.**Organismo responsable:** CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE.**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD****Objetivos de la actividad:** Conocer los niveles de ruido en poblaciones de más de 50.000 habitantes.**Descripción básica de la actividad:** Selección de puntos por muestreo (mediante cuadrícula del plano de la ciudad) y posterior medición con sensores a diferentes horas y días de la semana. Análisis y elaboración posterior de resúmenes estadísticos mediante los datos obtenidos.**Unidad de datos investigada:** Nivel de ruido.**Variables:** Nivel de ruido medido en decibelios; variables de caracterización temporal.**Referencia temporal:** 1995**Nivel de ejecución en 1995:** Del total de la actividad se comienza con el 25% cada año, de forma que en cuatro años se cubra el total de la población.**Disponibilidad:** Corto plazo.**DIFUSIÓN DE RESULTADOS****Organismo difusor:** Consejería de Medio Ambiente.**Medio de difusión:** Publicación impresa: "Medio Ambiente en Andalucía. Informe Anual".**Periodicidad:** Anual.**Nivel de desagregación territorial:** Municipios mayores de 50.000 habitantes.**COSTE DIRECTO ESTIMADO**

La actividad no genera coste directo

BASE LEGAL

- Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo I; Área II, Objetivo 4.2
- Ordenanzas municipales

ESTADÍSTICA DE INCENDIOS FORESTALES EN ANDALUCÍA**IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD****Área Temática:** ESTADÍSTICAS SOCIALES.**Subárea Temática:** ESTADÍSTICAS MEDIO AMBIENTALES.**Objetivo del Plan Estadístico:** INCENDIOS FORESTALES.**Organismo responsable:** CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE.**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD**

Objetivos de la actividad: Responder a las necesidades de información que tanto la Administración como el sector forestal tienen sobre las superficies afectadas por los incendios forestales en cada provincia y en Andalucía.

Descripción básica de la actividad: Actividad mixta que englobaría la realización de estimaciones directas e indirectas de la superficie quemada en base a la información recopilada en los partes provisionales de incendios. Posteriormente se realizarán tabulaciones y análisis estadísticos comparando los datos de un año con los de años anteriores.

Fuentes de información e informantes iniciales: Los Centros Operativos Provinciales del Plan INFOCA recogen la información proporcionada por los agentes forestales y técnicos de guardia, cumplimentando los partes provinciales de incendios.

Unidad de datos investigada: Los siniestros forestales (Conatos e Incendios forestales). Se entiende por conato aquel incendio que no supera la hectárea y por incendio forestal cuando la superficie afectada supera la hectárea.

Periodicidad de la actividad: Semanal.

Variables: Número de siniestros forestales; números de conatos; número de incendios forestales, superficies recorridas por el fuego; causas de incendios; medios y recursos asignados al incendio; duración; horas de comienzo; etc...

Referencia temporal: 1995

Nivel de ejecución en 1995: En curso.

Disponibilidad: Inmediata.

DIFUSIÓN DE RESULTADOS

Organismo difusor: Consejería de Medio Ambiente.

Medio de difusión:

Periodicidad: Anual.

Nivel de desagregación territorial: Provincial.

COSTE DIRECTO ESTIMADO

6.000.000 pts Aplicación Presupuestaria 1994000122

BASE LEGAL

Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo I; Área II, Objetivo 4.3

INVENTARIO DE EQUIPAMIENTOS DE USO PÚBLICO EN ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS DE ANDALUCÍA**IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD****Área Temática:** ESTADÍSTICAS SOCIALES.**Subárea Temática:** ESTADÍSTICAS MEDIO AMBIENTALES.**Objetivo del Plan Estadístico:** ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS.**Organismo responsable:** CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE.**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD****Objetivos de la actividad:** Conocer la infraestructura de uso público existente en la Red de Espacios Naturales Protegidos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.**Descripción básica de la actividad:** Estadística propiamente dicha con resultados agregados en tablas, obtenidos mediante elaboración de resúmenes estadísticos con base en datos administrativos.**Fuentes de Información e informantes iniciales:** Datos administrativos de la Consejería de Medio Ambiente y de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales.**Unidad de datos investigada:** Espacio Natural Protegido de Andalucía.**Periodicidad de la actividad:** Anual.**Variables:** Centros de recepción e interpretación de la naturaleza; áreas recreativas; áreas de acampada; refugios; miradores; campings; albergues de turismo; campamentos juveniles.**Referencia temporal:** 1995**Nivel de ejecución en 1995:** En curso.**Disponibilidad:** Inmediata.**DIFUSIÓN DE RESULTADOS****Organismo difusor:** Consejería de Medio Ambiente.**Medio de difusión:** Publicación impresa: "Medio Ambiente en Andalucía. Informe Anual".**Periodicidad:** Anual.**Nivel de desagregación territorial:** Espacio Natural Protegido.**COSTE DIRECTO ESTIMADO**

La actividad no genera coste directo.

BASE LEGAL

- Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo I; Área II, Objetivo 4.4
- Ley 2/1989 de 18 de julio de Inventario de Espacios Protegidos de Andalucía.

INVENTARIO DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS DE ANDALUCÍA**IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD**

Área Temática: ESTADÍSTICAS SOCIALES.

Subárea Temática: ESTADÍSTICAS MEDIO AMBIENTALES.

Objetivo del Plan Estadístico: ESPACIOS NATURALES.

Organismo responsable: CONSEJERÍA MEDIO AMBIENTE.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Objetivos de la actividad: Conocimiento de los espacios naturales protegidos en Andalucía.

Descripción básica de la actividad: Inventariar el conjunto de espacios naturales protegidos de Andalucía, tipología, superficie y localización.

Fuentes de Información e informantes iniciales: Ley 2/89 de Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y Planes de Ordenación de Recursos Naturales de Andalucía.

Unidad de datos investigada: Espacio Natural Protegido.

Periodicidad de la actividad: Según nuevas declaraciones o modificaciones introducidas por los P.O.R.N.

Variables: Denominación, tipo (parque natural, reserva natural, paraje natural, reserva natural concertada y parques periurbanos), superficie y localización (municipios y provincias afectados).

Referencia temporal: 1995

Nivel de ejecución en 1995: En curso.

Disponibilidad: Inmediata.

DIFUSIÓN DE RESULTADOS

Organismo difusor: Consejería de Medio Ambiente.

Medio de difusión: Publicación impresa "Medio Ambiente en Andalucía. Informe Anual".

Periodicidad: Anual.

Nivel de desagregación territorial: Espacio natural.

COSTE DIRECTO ESTIMADO

La actividad no genera coste directo.

BASE LEGAL

- Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996: Anexo I; Área II, Objetivo 4.4
- Ley 2/1989 de 18 de julio de Inventario de Espacios Protegidos de Andalucía.

INFORMACIÓN Y GESTIÓN DE PARQUES NATURALES PROTEGIDOS EN ANDALUCÍA**IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD****Área Temática:** ESTADÍSTICAS SOCIALES.**Subárea Temática:** ESTADÍSTICAS MEDIO AMBIENTALES.**Objetivo del Plan Estadístico:** ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS.**Organismo responsable:** CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE.**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD****Objetivos de la actividad:** Conocimiento del estado de los recursos naturales del Parque, de las actividades generadas en el mismo y de la gestión efectuada.**Descripción básica de la actividad:** Cumplimentación de cuadros descriptivos sobre datos estructurales (población, planeamiento urbanístico, ...), de gestión de los recursos naturales y de uso público (equipamientos, servicios, ...), así como de administración y dotaciones.**Fuentes de Información e informantes iniciales:** Servicios Centrales de la Consejería, Delegaciones Provinciales y Directores-Conservadores de los Parques.**Unidad de datos investigada:** Parque Natural.**Periodicidad de la actividad:** Anual.**Variables:** Clima, flora y fauna, recursos forestales, equipamientos, etc.**Referencia temporal:** 1994**Nivel de ejecución en 1995:** Fase experimental que finaliza con los primeros resultados.**Disponibilidad:** Inmediata (primer semestre 1995)**DIFUSIÓN DE RESULTADOS****Organismo difusor:** Consejería de Medio Ambiente.**Medio de difusión:** Publicación impresa "Medio Ambiente en Andalucía. Informe Anual".**Periodicidad:** Anual.**Nivel de desagregación territorial:** Parque Natural (en algún caso municipal).**COSTE DIRECTO ESTIMADO**

20.000.000 pts Aplicación Presupuestaria 1994000125

BASE LEGAL

Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo I; Área II, Objetivo 4.4

ESTADÍSTICA DE ACTIVIDADES MOLESTAS, INSALUBRES, NOCIVAS Y PELIGROSAS EN ANDALUCÍA**IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD****Área Temática:** ESTADÍSTICAS SOCIALES.**Subárea Temática:** ESTADÍSTICAS MEDIO AMBIENTALES.**Objetivo del Plan Estadístico:** VIGILANCIA Y PROTECCIÓN AMBIENTAL.**Organismo responsable:** CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE.**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD****Objetivos de la actividad:** Disponer de información sobre los expedientes tramitados y las denuncias realizadas en relación a las actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas (MINP).**Descripción básica de la actividad:** Análisis y elaboración de resúmenes estadísticos sobre actividades MINP, con resultados agregados en tablas obtenidos mediante enumeración completa de datos administrativos existentes.**Fuentes de información e informantes iniciales:** Registro de denuncias derivadas de actividades MINP gestionados por las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Medio Ambiente y registro de expedientes de actividades MINP tramitados por las Comisiones Provinciales de Calificación de Actividades.**Unidad de datos investigada:** Denuncia presentada y expediente administrativo de actividades MINP.**Periodicidad de la actividad:** Anual.**Variables:** Número de denuncias presentadas por ruido y vibraciones, malos olores, insalubridad, producción de polvo y humos, vertidos, toxicidad, peligrosidad, sin licencia, impacto ambiental y otras; número de expedientes registrados, número de expedientes resueltos, número de audiencias concedidas, y número de expedientes devueltos en relación con actividades MINP.**Referencia temporal:** 1995**Nivel de ejecución en 1995:** En curso.**Disponibilidad:** Inmediata.**DIFUSIÓN DE RESULTADOS****Organismo difusor:** Consejería de Medio Ambiente.**Medio de difusión:** Publicación impresa: "Medio Ambiente en Andalucía. Informe anual".**Periodicidad:** Anual.**Nivel de desagregación territorial:** Provincial.**COSTE DIRECTO ESTIMADO**

La actividad no genera coste directo.

BASE LEGAL

Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo I; Área II, Objetivo 4.5

ESTADÍSTICA DE PREVENCIÓN AMBIENTAL EN ANDALUCÍA**IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD**

Área Temática: ESTADÍSTICAS SOCIALES.

Subárea Temática: ESTADÍSTICAS MEDIO AMBIENTALES.

Objetivo del Plan Estadístico: VIGILANCIA Y PROTECCIÓN AMBIENTAL.

Organismo responsable: CONSEJERÍA MEDIO AMBIENTE.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Objetivos de la actividad: Conocer para Andalucía la distribución sectorial de las actividades (de nueva creación o ampliación) que generan impacto ambiental.

Descripción básica de la actividad: Esta estadística hace referencia a los tres procedimientos que establece la Ley 7/94 de Protección Ambiental de Andalucía: Evaluación de Impacto Ambiental, Informe Ambiental y Calificación Ambiental. Los resultados se presentan agregados en tablas y se obtienen mediante enumeración completa de datos administrativos existentes.

Fuentes de Información e informantes iniciales: Expedientes administrativos sobre actividades que generan impacto ambiental tramitados por las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Medio Ambiente.

Unidad de datos investigada: Actividades de impacto ambiental.

Periodicidad de la actividad: Anual.

Variables: Número de expedientes tramitados clasificados según provincia, actividad y normativa.

Referencia temporal: 1995

Nivel de ejecución en 1995: En curso.

Disponibilidad: Inmediata.

DIFUSIÓN DE RESULTADOS

Organismo difusor: Consejería de Medio Ambiente.

Medio de difusión: Publicación impresa: "Medio Ambiente en Andalucía. Informe Anual".

Periodicidad: Anual.

Nivel de desagregación territorial: Provincial.

COSTE DIRECTO ESTIMADO

La actividad no genera coste directo.

BASE LEGAL

- Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo I; Área II, Objetivo 4.5
- R.D. 1131/1988, de 30 de Septiembre. Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental.
- Ley 7/1994 de 18 de Mayo, de Protección Ambiental de Andalucía.

ESTADÍSTICA DE BIBLIOTECAS ANDALUZAS**IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD****Área Temática:** ESTADÍSTICAS SOCIALES.**Subárea Temática:** ESTADÍSTICAS CULTURALES Y DEPORTIVAS.**Objetivo del Plan Estadístico:** BIBLIOTECAS.**Organismo responsable:** CONSEJERÍA DE CULTURA**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD**

Objetivos de la actividad: Adquirir un conocimiento objetivo, mediante la cuantificación de sus actividades y servicios, de la incidencia social de los servicios bibliotecarios de Andalucía, con el fin de garantizar que éstos satisfagan los derechos y necesidades culturales y de información de los ciudadanos. Específicamente se pretende suministrar información sobre evolución de usuarios del sistema bibliotecario y nivel de utilización del mismo, así como determinar el grado de eficacia y rentabilidad de los recursos empleados en atención bibliotecaria.

Descripción básica de la actividad: Análisis y elaboración de resúmenes estadísticos sobre características y utilización de las Bibliotecas Andaluzas, públicas o de uso público, entendida como aquella institución bibliotecaria de competencia autonómica y titularidad pública, así como las de titularidad privada subvencionadas en más de un 50% por fondos públicos. En total comprende la Biblioteca de Andalucía, las Bibliotecas públicas provinciales, locales y municipales, y las Agencias de lectura. Se basa en datos administrativos y los resultados se agregan en tablas.

Fuentes de información e informantes iniciales: La Biblioteca de Andalucía y las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Cultura, recaban la información de los **Centros bibliotecarios** de ellos dependientes, a través de sus servicios de Coordinación y en formularios específicos diseñados por el Servicio de Estudios y Publicaciones y aprobados por el grupo de trabajo de Bibliotecas. Esta información es remitida al citado Servicio de Estudios y Publicaciones de la Consejería de Cultura.

Unidad de datos investigada: Biblioteca pública o de uso público en Andalucía.

Periodicidad de la actividad: Anual.

Variables: Datos de localización; Fondos bibliográficos y especiales; Adquisiciones; Lectores; Consultas; Prestatarios; Lecturas en préstamo; Instrumentos documentales; Reprografía; Actividades Culturales; Personal.

Referencia temporal: 1995

Nivel de ejecución en 1995: En curso.

Disponibilidad: Inmediata

DIFUSIÓN DE RESULTADOS

Organismo difusor: Consejería de Cultura.

Medio de difusión: Publicación impresa: "Anuario Estadístico" y "Memoria Anual".

Periodicidad: Anual.

Nivel de desagregación territorial: Municipal

COSTE DIRECTO ESTIMADO

La actividad no genera coste directo.

BASE LEGAL

Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo I; Área II; Objetivo 5.1.

ESTADÍSTICA DE PRODUCCIÓN EDITORIAL DE ANDALUCÍA**IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD****Área Temática:** ESTADÍSTICAS SOCIALES.**Subárea Temática:** ESTADÍSTICAS CULTURALES Y DEPORTIVAS.**Objetivo del Plan Estadístico:** BIBLIOTECAS.**Organismo responsable:** CONSEJERÍA DE CULTURA**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD****Objetivos de la actividad:** Determinar de forma objetiva el volumen de producción de la Industria Editorial de Andalucía, e investigar la evolución del Patrimonio Bibliográfico andaluz, determinando el grado de eficacia y rentabilidad de los recursos empleados en el fomento de la actividad editorial.**Descripción básica de la actividad:** Análisis y elaboración de resúmenes estadísticos sobre la producción editorial, con base en datos administrativos y con resultados agregados en tablas.**Fuentes de información e informantes iniciales:** Biblioteca de Andalucía y Delegaciones Provinciales de la Consejería de Cultura.**Unidad de datos investigada:** Depósito legal.**Periodicidad de la actividad:** Anual.**Variables:** Monografías, Microfichas, Folletos, Hojas Sueltas, Carteles, Mapas, Postales.**Referencia temporal:** 1995**Nivel de ejecución en 1995:** En curso.**Disponibilidad:** Inmediata**DIFUSIÓN DE RESULTADOS****Organismo difusor:** Consejería de Cultura.**Medio de difusión:** Publicación impresa: "Anuario Estadístico" y "Memoria Anual".**Periodicidad:** Anual.**Nivel de desagregación territorial:** Municipal.**COSTE DIRECTO ESTIMADO**

La actividad no genera coste directo.

BASE LEGAL

Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo I; Área II, Objetivo 5.1

ESTADÍSTICA DE ARCHIVOS DE ANDALUCÍA**IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD****Área Temática:** ESTADÍSTICAS SOCIALES.**Subárea Temática:** ESTADÍSTICAS CULTURALES Y DEPORTIVAS.**Objetivo del Plan Estadístico:** ARCHIVOS.**Organismo responsable:** CONSEJERÍA DE CULTURA**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD**

Objetivos de la actividad: Suministrar información sobre las características y funcionamiento de los archivos incluidos en el Sistema Andaluz de Archivos, especificando los niveles de utilización de la documentación histórica y administrativa conservada en los archivos andaluces, y determinando el grado de eficacia y rentabilidad de los recursos empleados en la conservación del Patrimonio Documental.

Descripción básica de la actividad: Análisis y elaboración de resúmenes estadísticos sobre las características de los Archivos de Andalucía (Archivo General de Andalucía, Archivos Históricos Provinciales, y Archivo de la Real Chancillería), con base en datos administrativos y con resultados agregados en tablas.

Fuentes de información e informantes iniciales: Archivo General de Andalucía y Delegaciones Provinciales de la Consejería de Cultura, que recabarán los datos de sus centros dependientes, mediante formulario específico diseñado por el Servicio de Estudios y Publicaciones de la Consejería de Cultura, y aprobado por el Grupo de Trabajo de Archivos.

Unidad de datos investigada: Archivos de competencia exclusiva o gestionados por la Junta de Andalucía.

Periodicidad de la actividad: Anual.

Variables: Usuarios e investigadores; Fondos documentales; Consultas; Préstamos; Instrumentos documentales; Reprografía; Actividades Culturales; Personal.

Referencia temporal: 1995

Nivel de ejecución en 1995: En curso.

Disponibilidad: Inmediata.

DIFUSIÓN DE RESULTADOS

Organismo difusor: Consejería de Cultura.

Medio de difusión: Publicación impresa: "Anuario Estadístico" y "Memoria Anual".

Periodicidad: Anual.

Nivel de desagregación territorial: Municipal.

COSTE DIRECTO ESTIMADO

La actividad no genera coste directo.

BASE LEGAL

Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo I; Área II, Objetivo 5.2

ESTADÍSTICA DEL PATRIMONIO HISTÓRICO DE ANDALUCÍA**IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD****Área Temática:** ESTADÍSTICAS SOCIALES.**Subárea Temática:** ESTADÍSTICAS CULTURALES Y DEPORTIVAS.**Objetivo del Plan Estadístico:** PATRIMONIO CULTURAL.**Organismo responsable:** CONSEJERÍA DE CULTURA**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD****Objetivos de la actividad:** Adquirir un conocimiento objetivo sobre el estado de los Bienes Muebles e Inmuebles integrantes del Patrimonio Cultural en Andalucía.**Descripción básica de la actividad:** Análisis y elaboración de resúmenes estadísticos sobre la situación de los Bienes Muebles e Inmuebles integrantes del Patrimonio Cultural dependientes de la Junta de Andalucía.**Fuentes de información e informantes iniciales:** Dirección Gral. de Bienes Culturales de la Consejería de Cultura.**Unidad de datos investigada:** Bienes Muebles e Inmuebles que forman el Patrimonio Cultural.**Periodicidad de la actividad:** Anual.**Variables:** Bienes de interés cultural, expedientes incoados, inventario gral. de bienes inmuebles.**Referencia temporal:** 1995**Nivel de ejecución en 1995:** En curso.**Disponibilidad:** Inmediata**DIFUSIÓN DE RESULTADOS****Organismo difusor:** Consejería de Cultura.**Medio de difusión:** Publicación impresa: "Anuario Estadístico" y "Memoria Anual".**Periodicidad:** Anual.**Nivel de desagregación territorial:** Municipal.**COSTE DIRECTO ESTIMADO**

La actividad no genera coste directo.

BASE LEGAL

Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo I; Área II, Objetivo 5.3

ESTADÍSTICA DE MUSEOS DE ANDALUCÍA**IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD****Área Temática:** ESTADÍSTICAS SOCIALES.**Subárea Temática:** ESTADÍSTICAS CULTURALES Y DEPORTIVAS.**Objetivo del Plan Estadístico:** PATRIMONIO CULTURAL.**Organismo responsable:** CONSEJERÍA DE CULTURA**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD**

Objetivos de la actividad: Analizar el funcionamiento de los Museos Públicos de Andalucía, y determinar de forma objetiva el papel de estos museos en la difusión del patrimonio cultural. Estudiar los niveles de eficacia y rentabilidad de los recursos humanos y económicos empleados en los museos andaluces, y conocer las actividades de tipo cultural realizadas en los mismos.

Descripción básica de la actividad: Análisis y elaboración de resúmenes estadísticos sobre características y utilización de los Museos de Andalucía (Bellas Artes, Arqueológicos, Etnológicos, de Arte Contemporáneo, Centros de Exposición museográfica), con base en datos administrativos y con resultados agregados en tablas.

Fuentes de Información e Informantes iniciales: Delegaciones Provinciales de la Consejería de Cultura, que recaban los datos de los Museos dependientes de cada una de ellas, mediante formulario específico diseñado por el Servicio de Estudios y Publicaciones de la Consejería de Cultura, y aprobado por la Comisión de Coordinación.

Unidad de datos investigada: Museos andaluces gestionados por la Consejería de Cultura e integrados en el Sistema Andaluz de Museos.

Periodicidad de la actividad: Anual.

Variables: Visitantes; Investigadores; Préstamos; Consultas; Reproducciones; Publicaciones; Actividades Culturales.

Referencia temporal: 1995

Nivel de ejecución en 1995: En curso.

Disponibilidad: Inmediata.

DIFUSIÓN DE RESULTADOS

Organismo difusor: Consejería de Cultura.

Medio de difusión: Publicación impresa: "Anuario Estadístico" y "Memoria Anual".

Periodicidad: Anual.

Nivel de desagregación territorial: Provincial.

COSTE DIRECTO ESTIMADO

La actividad no genera coste directo.

BASE LEGAL

Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo I; Área II, Objetivo 5.3

ESTADÍSTICA DE CONJUNTOS MONUMENTALES Y ARQUEOLÓGICOS DE ANDALUCÍA

IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD

Área Temática: ESTADÍSTICAS SOCIALES.**Subárea Temática:** ESTADÍSTICAS CULTURALES Y DEPORTIVAS.**Objetivo del Plan Estadístico:** PATRIMONIO CULTURAL.**Organismo responsable:** CONSEJERÍA DE CULTURA.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Objetivos de la actividad: Determinar en que medida los Conjuntos Monumentales y Arqueológicos de Andalucía constituyen instrumentos eficaces de administración, investigación, conservación y difusión de los inmuebles (o agrupaciones de los mismos) integrantes del Patrimonio Histórico. Determinar, a su vez, el papel de los citados Conjuntos en la difusión del patrimonio cultural, y estudiar su funcionamiento. Conocer el nivel de eficacia y rentabilidad de los recursos humanos y económicos empleados en los Conjuntos Monumentales y Arqueológicos, así como las actividades de tipo cultural realizadas en los mismos.

Descripción básica de la actividad: Análisis y elaboración de resúmenes estadísticos sobre características de los Conjuntos Arqueológicos de Andalucía, con base en datos administrativos y con resultados agregados en tablas.

Fuentes de información e informantes iniciales: Delegaciones Provinciales de la Consejería de Cultura y Patronato de la Alhambra y el Generalife, que recaban los datos de los Conjuntos dependientes de cada una de ellos, (mediante formularios diseñados por el Sº de Estudios y Publicaciones y aprobados por la Comisión de Coordinación) y los envían a la Secretaría General Técnica de la Consejería.

Unidad de datos investigada: Conjunto Monumental y Arqueológico gestionado por la Junta de Andalucía.

Periodicidad de la actividad: Anual

Variables: Visitantes; Investigadores; Publicaciones; Actividades Culturales.

Referencia temporal: 1995

Nivel de ejecución en 1995: En curso.

Disponibilidad: Inmediata.

DIFUSIÓN DE RESULTADOS

Organismo difusor: Consejería de Cultura.

Medio de difusión: Publicación impresa: "Anuario Estadístico" y "Memoria Anual".

Periodicidad: Anual.

Nivel de desagregación territorial: Provincial.

COSTE DIRECTO ESTIMADO

La actividad no genera coste directo.

BASE LEGAL

Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo I; Área II, Objetivo 5.3

DIRECTORIO DE INSTITUCIONES CULTURALES DE ANDALUCÍA**IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD****Área Temática:** ESTADÍSTICAS SOCIALES.**Subárea Temática:** ESTADÍSTICAS CULTURALES Y DEPORTIVAS.**Objetivo del Plan Estadístico:** PATRIMONIO CULTURAL.**Organismo responsable:** CONSEJERÍA DE CULTURA**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD**

Objetivos de la actividad: Suministrar información sobre ubicación, organización, identificación y ámbito de influencia de las instituciones, gestionadas o no por la Consejería de Cultura, que ofrecen servicios de tipo cultural en la C.A. de Andalucía. Determinar las áreas territoriales y administrativas infradotadas en materia cultural.

Descripción básica de la actividad: Recopilación en forma de "Directorio de Instituciones Culturales" de la información obtenida mediante enumeración completa de datos administrativos suministrados por las distintas Direcciones Generales de la Consejería de Cultura. A estos efectos se entiende por Institución Cultural 'aquellos establecimientos, fundaciones y organizaciones que desempeñan y ofertan funciones o servicios de administración, protección, fomento y divulgación de la cultura'.

Fuentes de Información e informantes iniciales: Direcciones Generales y Delegaciones Provinciales de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente, que suministrarán los datos en formularios diseñados por el Servicio de Estudios y Publicaciones y aprobados por la Comisión de Coordinación.

Unidad de datos investigada: Institución Cultural (gestionada o no por la Junta de Andalucía).

Periodicidad de la actividad: Anual.

Variables: Identificación (localización y titularidad); Descripción (recursos, elementos o equipamientos); Actividades y Servicios.

Referencia temporal: 1995

Nivel de ejecución en 1995: En curso.

Disponibilidad: Corto plazo.

DIFUSIÓN DE RESULTADOS

Organismo difusor: Consejería de Cultura.

Medio de difusión: Publicación impresa: "Gula de Instituciones Culturales".

Periodicidad: Anual.

COSTE DIRECTO ESTIMADO

La actividad no genera coste directo.

BASE LEGAL

Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo I; Área II, Objetivo 5.3

ESTADÍSTICA DE CENTROS E INSTALACIONES DEPORTIVAS DE ANDALUCÍA**IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD****Área Temática:** ESTADÍSTICAS SOCIALES.**Subárea Temática:** ESTADÍSTICAS CULTURALES Y DEPORTIVAS.**Objetivo del Plan Estadístico:** EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS.**Organismo responsable:** CONSEJERÍA DE CULTURA**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD****Objetivos de la actividad:** Adquirir un conocimiento objetivo, mediante la cuantificación de sus actividades y servicios, de la incidencia Social de los centros e instalaciones deportivas de Andalucía.**Descripción básica de la actividad:** Análisis y elaboración de resúmenes estadísticos sobre las características de los centros e Instalaciones Deportivas de Andalucía, dependiente de la Consejería de Cultura, con base en datos administrativos y con resultados agregados en tablas.**Fuentes de Información e informantes iniciales:** Delegaciones Provinciales y los Centros Deportivos dependientes.**Unidad de datos investigada:** Centros e Instalaciones Deportivas dependientes de la Junta de Andalucía.**Periodicidad de la actividad:** Anual.**Variables:** Datos de localización, actividades, equipamiento, personal, usuarios, competiciones.**Referencia temporal:** 1995**Nivel de ejecución en 1995:** En curso.**Disponibilidad:** Inmediata.**DIFUSIÓN DE RESULTADOS****Organismo difusor:** Consejería de Cultura.**Medio de difusión:** Publicación impresa: "Anuario Estadístico" y "Memoria Anual".**Periodicidad:** Anual. Nivel de desagregación territorial: Municipal.**COSTE DIRECTO ESTIMADO**

La actividad no genera coste directo.

BASE LEGAL

Objetivo Nuevo del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996: Anexo I; Área II, Objetivo 5.5

DIRECTORIO DE CLUBES, ASOCIACIONES, INSTALACIONES Y FEDERACIONES DEPORTIVAS DE ANDALUCÍA**IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD****Área Temática:** ESTADÍSTICAS SOCIALES.**Subárea Temática:** ESTADÍSTICAS CULTURALES Y DEPORTIVAS.**Objetivo del Plan Estadístico:** DIRECTORIO DE CLUBES Y ASOCIACIONES DEPORTIVAS.**Organismo responsable:** CONSEJERÍA DE CULTURA**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD****Objetivos de la actividad:** Suministrar información sobre la infraestructura deportiva de Andalucía, que debe incluir la localización, organización, alcance y servicios de los clubes, asociaciones, instalaciones y federaciones deportivas existentes en Andalucía. Determinar las áreas administrativas y territoriales infradotadas en materia deportiva.**Descripción básica de la actividad:** Recopilación en forma de Directorio de la información administrativa suministrada por la Dirección General de Deportes y de aquellas otras fuentes que determine el Grupo de Trabajo de Instalaciones Deportivas.**Fuentes de Información e informantes iniciales:** Dirección General de Deportes.**Unidad de datos investigada:** Clubes, asociaciones, instalaciones y federaciones deportivas existentes en Andalucía, gestionadas o no por la Consejería de Cultura.**Periodicidad de la actividad:** Anual.**Variables:** Identificación (localización y titularidad); Descripción (recursos, elementos o equipamientos); Actividades y Servicios.**Referencia temporal:** 1995**Nivel de ejecución en 1995:** En curso.**Disponibilidad:** Corto plazo.**DIFUSIÓN DE RESULTADOS****Organismo difusor:** Consejería de Cultura.**Medio de difusión:** Publicación impresa: "Gula de organismos y servicios deportivos".**Periodicidad:** Anual.**COSTE DIRECTO ESTIMADO**

La actividad no genera coste directo.

BASE LEGAL

Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo I; Área II, Objetivo 5.5

ESTADÍSTICA DE ELECCIONES EN ANDALUCÍA**IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD****Área Temática:** ESTADÍSTICAS SOCIALES.**Subárea Temática:** ESTADÍSTICAS SOBRE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.**Objetivo del Plan Estadístico:** ELECCIONES.**Organismo responsable:** CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN.**Organismos colaboradores:** INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA.**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD****Objetivos de la actividad:** Completar la geografía electoral de Andalucía, iniciada en años anteriores, ofreciendo los resultados de la participación del pueblo andaluz en las diferentes consultas electorales celebradas en Andalucía.**Descripción básica de la actividad:** Estadística propiamente dicha con resultados agregados en tablas, obteniéndose a partir de la recopilación, depuración y codificación de datos administrativos sobre las diferentes convocatorias electorales llevadas a cabo (Generales, al Parlamento de Andalucía, Locales, al Parlamento Europeo y Referendums).**Fuentes de Información e informantes iniciales:** Dirección General de Política Interior de la Consejería de Gobernación.**Unidad de datos investigada:** Actas de las mesas electorales.**Periodicidad de la actividad:** Ocasional.**Variables:** Participación y abstención en las diferentes candidaturas (abstención, votantes, votos nulos, votos válidos, votos blancos, votos a candidaturas).**Referencia temporal:** 1995**Nivel de ejecución en 1995:** En curso.**Disponibilidad:** Corto plazo.**DIFUSIÓN DE RESULTADOS****Organismo difusor:** Instituto de Estadística de Andalucía.**Medio de difusión:** Publicación impresa y soporte magnético.**Periodicidad:** Ocasional.**Nivel de desagregación territorial:** Municipal.**COSTE DIRECTO ESTIMADO**

5.000.000 pts Aplicación Presupuestaria: 01.12.31.01.00.227.09.15E.8

BASE LEGAL

Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo I; Área II, Objetivo 6.1

DIRECTORIO DE CENTROS Y ENTIDADES DE SERVICIOS SOCIALES Y ACCIÓN SOCIAL EN ANDALUCÍA**IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD****Área Temática:** ESTADÍSTICAS SOCIALES.**Subárea Temática:** ESTADÍSTICAS SOBRE BIENESTAR SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA.**Objetivo del Plan Estadístico:** DIRECTORIO DE ENTIDADES Y SERVICIOS DE ACCIÓN SOCIAL Y S.SOCIALES.**Organismo responsable:** CONSEJERÍA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES.**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD****Objetivos de la actividad:** Suministrar información sobre los Recursos Sociales de la Comunidad Autónoma de Andalucía, tanto públicos como privados, distribuidos según su ubicación, capacidad y características de los servicios que prestan.**Descripción básica de la actividad:** Recopilación en forma de "Directorio de Centros y Entidades de Acción Social" de la información obtenida mediante enumeración completa de datos administrativos originales procedentes de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales ('Ficha Técnica Institucional') y del Ministerio de Asuntos Sociales. Esta información se valida, complementa y actualiza con datos procedentes de otros registros administrativos de la citada Consejería, para proceder a la actualización anual.**Fuentes de Información e informantes iniciales:** Ficha Técnica Institucional de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales (de obligado cumplimiento en toda solicitud de subvenciones y ayudas). Avance del "Censo de Centros y Entidades de Acción Social 1989" del Ministerio de Asuntos Sociales. Otros Registros Administrativos.**Unidad de datos investigada:** Centro y/o Entidad de Acción Social.**Periodicidad de la actividad:** Actualización anual.**Variables:** Identificación, Características y Recursos del Centro y/o Entidad.**Referencia temporal:** 1994**Nivel de ejecución en 1995:** En curso.**Disponibilidad:** Corto plazo.**DIFUSIÓN DE RESULTADOS****Organismo difusor:** Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales.**Medio de difusión:** Publicación impresa y soporte magnético.**Periodicidad:** Anual.**Nivel de desagregación territorial:** Provincial. (Comarcal o municipal cuando sea posible).**COSTE DIRECTO ESTIMADO**

La actividad no genera coste directo.

BASE LEGAL

Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo I; Área II, Objetivo 7.1

ESTADÍSTICA DE SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR LA CONSEJERÍA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES EN CONCEPTO DE AYUDAS PÚBLICAS EN ANDALUCÍA**IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD****Área Temática:** ESTADÍSTICAS SOCIALES.**Subárea Temática:** ESTADÍSTICAS SOBRE BIENESTAR SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA.**Objetivo del Plan Estadístico:** SERVICIOS SOCIALES Y ACCIÓN SOCIAL EN ANDALUCÍA.**Organismo responsable:** CONSEJERÍA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES.**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD****Objetivos de la actividad:** Descripción estadística de la distribución del presupuesto ejecutado en concepto de ayudas públicas (individuales, institucionales públicas e institucionales privadas) en materia de acción social y servicios sociales en Andalucía.**Descripción básica de la actividad:** Análisis y elaboración de resúmenes estadísticos con base en datos de origen administrativo y resultados presentados en forma de tablas.**Fuentes de información e informantes iniciales:** Solicitudes de ayudas resueltas favorablemente.**Unidad de datos investigada:** Subvenciones concedidas e importe de las mismas.**Periodicidad de la actividad:** Anual.**Variables:** Municipio; provincia; ayudas institucionales; ayudas individuales; ámbito (público, privado); sector atendido; modalidad de la ayuda; datos identificativos del perceptor.**Referencia temporal:** 1994**Nivel de ejecución en 1995:** En curso.**Disponibilidad:** Corto plazo.**DIFUSIÓN DE RESULTADOS****Organismo difusor:** Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales.**Medio de difusión:** Publicaciones impresas: Memorias y Anuarios de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales.**Periodicidad:** Anual.**Nivel de desagregación territorial:** Municipal.**COSTE DIRECTO ESTIMADO**

La actividad no genera coste directo.

BASE LEGAL

Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo I; Área II, Objetivo 7.2

SISTEMA ANDALUZ DE INFORMACIÓN SOBRE DROGODEPENDENCIAS**IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD****Área Temática:** ESTADÍSTICAS SOCIALES.**Subárea Temática:** ESTADÍSTICAS SOBRE BIENESTAR SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA.**Objetivo del Plan Estadístico:** SERVICIOS SOCIALES Y ACCIÓN SOCIAL EN ANDALUCÍA.**Organismo responsable:** CONSEJERÍA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES.**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD**

Objetivos de la actividad: Articular un Sistema de Información de Drogodependencias que permita la captación, análisis y difusión de la información relativa a la asistencia que reciben los problemas derivados del uso de drogas en Andalucía y que, en consecuencia, facilite la planificación, gestión y evaluación de los programas asistenciales del Plan Andaluz sobre Drogas.

Descripción básica de la actividad: Recopilación en forma de banco de datos, validación y posterior análisis estadístico de la información recopilada, mediante la construcción de un conjunto de indicadores (indicador de tratamiento, indicador de urgencias, e indicador de mortalidad).

Fuentes de Información e informantes iniciales: 'Ficha de Información Básica de Inicio de Tratamiento' notificada por los centros públicos y privados concertados de tratamiento, adscritos al Plan Andaluz sobre Drogas (para el indicador de tratamiento); 'Hoja de Notificación Individual de Urgencia por Opiáceos o Cocaína' notificada por los centros hospitalarios de Sevilla (zona piloto) que disponen de servicios de urgencia con atención médica permanente (para el indicador de urgencias); Institutos Anatómicos Forenses de la Comunidad Autónoma e Instituto Nacional de Toxicología (para el indicador de mortalidad).

Unidad de datos investigada: Personas con problemas de drogodependencia que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones: inician tratamiento por el mismo, originan urgencias hospitalarias provocados por el abuso de opiáceos o cocaína, o bien los casos de muerte por el consumo de estas drogas.

Periodicidad de la actividad: Anual.

Variables: Características identificativas de los consumidores de drogas (edad, sexo, estado civil, nivel de instrucción, situación laboral); Características relacionadas con el consumo (fecha de comienzo, nº de años, vía de consumo, tipo y lugar de tratamientos previos, trastornos somáticos y psicopatológicos originados ...); Características relacionadas con la atención sanitaria recibida (centro, tipo de asistencia, tipo de tratamiento...).

Referencia temporal: 1994

Nivel de ejecución en 1995: En curso.

Disponibilidad: 2º Trimestre 1995.

DIFUSIÓN DE RESULTADOS

Organismo difusor: Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales.

Medio de difusión: Publicación impresa: "Memoria Anual del Plan Andaluz sobre Drogas" y "Carpetas de Documentación del Comisionado para la Droga".

Periodicidad: Semestral y anual.

Nivel de desagregación territorial: Municipal.

COSTE DIRECTO ESTIMADO

La actividad no genera coste directo.

BASE LEGAL

Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo I; Área II, Objetivo 7.2

ESTADÍSTICA SOBRE ATENCIÓN PRESTADA EN CENTROS DE LA MUJER EN ANDALUCÍA**IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD****Área Temática:** ESTADÍSTICAS SOCIALES.**Subárea Temática:** ESTADÍSTICAS SOBRE BIENESTAR SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA.**Objetivo del Plan Estadístico:** SERVICIOS SOCIALES Y ACCIÓN SOCIAL EN ANDALUCÍA.**Organismo responsable:** CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA. INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER.**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD****Objetivos de la actividad:** Conocer el perfil de los usuarios de los Centros de la Mujer así como el volumen de consultas atendidas, con el fin de racionalizar los recursos humanos existentes en dichos Centros, ajustarlos a la demanda y optimizar los programas e intervenciones, marcando prioridades según departamentos.**Descripción básica de la actividad:** Análisis y elaboración de resúmenes estadísticos sobre Atención a la Mujer, con base en datos administrativos y resultados presentados en forma de tablas.**Fuentes de Información e informantes iniciales:** Centros de la Mujer de Andalucía, los cuales envían la información grabada para su posterior tabulación y tratamiento estadístico a los Servicios Centrales del Instituto Andaluz de la Mujer.**Unidad de datos investigada:** Personas que acuden a los Centros de la Mujer de Andalucía.**Periodicidad de la actividad:** Anual.**Variables:** Datos Personales : Edad, Estado civil, Situación de convivencia, Nivel de estudios, Situación Profesional y de Empleo, Sector ocupacional, Nivel de Ingresos, Conocimiento del Centro. Datos de la Consulta: Modo y Tipo de consulta, Objeto de la consulta (Dpto. Información, Jurídico, Trabajo social, Fomento de empleo, Psicología).**Referencia temporal:** 1995**Nivel de ejecución en 1995:** En curso.**Disponibilidad:** Corto plazo.**DIFUSIÓN DE RESULTADOS****Organismo difusor:** Consejería de Presidencia. Instituto Andaluz de la Mujer.**Medio de difusión:** Publicación impresa.**Periodicidad:** Anual.**COSTE DIRECTO ESTIMADO**

La actividad no genera coste directo.

BASE LEGAL

Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo I; Área II, Objetivo 7.2

ESTADÍSTICA SOBRE BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES ECONÓMICAS PERIÓDICAS EN ANDALUCÍA**IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD**

Área Temática: ESTADÍSTICAS SOCIALES.

Subárea Temática: ESTADÍSTICAS SOBRE BIENESTAR SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA.

Objetivo del Plan Estadístico: SERVICIOS SOCIALES Y ACCIÓN SOCIAL EN ANDALUCÍA.

Organismo responsable: CONSEJERÍA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Objetivos de la actividad: Conocer el perfil de los beneficiarios de prestaciones económicas periódicas, así como la cobertura social de las mismas en Andalucía.

Descripción básica de la actividad: Análisis y elaboración de resúmenes estadísticos con base en datos de origen administrativo y resultados presentados en forma de tablas.

Fuentes de Información e informantes iniciales: Registros informáticos de las nóminas mensuales.

Unidad de datos investigada: Beneficiarios de las prestaciones económicas periódicas e importe de las prestaciones. Las prestaciones económicas periódicas consideradas son: Pensiones Asistenciales (F.A.S.), Prestaciones Socioeconómicas para Minusválidos (L.I.S.M.I.) y Pensiones no Contributivas (P.N.C.).

Periodicidad de la actividad: Anual.

Variables: Municipio; provincia; número de beneficiarios; tipo de prestación; sexo; grupos de edad; unidad de convivencia; tipo de discapacidad (física, psíquica y sensorial); cuantía; etc...

Referencia temporal: 1994

Nivel de ejecución en 1995: En curso.

Disponibilidad: Corto plazo.

DIFUSIÓN DE RESULTADOS

Organismo difusor: Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales.

Medio de difusión: Publicaciones impresas: Memorias y Anuarios de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales.

Periodicidad: Anual.

Nivel de desagregación territorial: Municipal y provincial.

COSTE DIRECTO ESTIMADO

La actividad no genera coste directo.

BASE LEGAL

Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo I; Área II, Objetivo 7.2

SISTEMA DE INFORMACIÓN SOBRE USUARIOS DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS DE ANDALUCÍA**IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD****Área Temática:** ESTADÍSTICAS SOCIALES.**Subárea Temática:** ESTADÍSTICAS SOBRE BIENESTAR SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA.**Objetivo del Plan Estadístico:** SERVICIOS SOCIALES Y ACCIÓN SOCIAL EN ANDALUCÍA.**Organismo responsable:** CONSEJERÍA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES.**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD****Objetivos de la actividad:** Articular un Sistema de Información de Servicios Sociales Comunitarios, que facilite la homologación de la recogida de datos, así como la evaluación y posterior planificación de estos servicios en Andalucía.**Descripción básica de la actividad:** Se realiza una explotación de toda la información sobre la red de Servicios Sociales Comunitarios, información que puede referirse a distintos niveles y que se ha recopilado en forma de banco de datos. La explotación incluye tanto la posibilidad de consultar los datos y obtener un listado de los mismos, como la obtención de estadísticas directamente desde la aplicación informática de la base.**Fuentes de información e informantes iniciales:** La "Ficha Social" es el soporte documental utilizado para la recogida de datos sobre los usuarios/as de los Servicios Sociales. Esta ficha será cumplimentada por los Trabajadores/as siempre que se produzca una intervención profesional como respuesta a una demanda social.**Unidad de datos investigada:** Usuarios/as de los Servicios Sociales de Andalucía que necesitan de una intervención por parte de los/as profesionales que en ellos prestan sus servicios.**Ámbito geográfico:** La actividad estadística abarca un ámbito geográfico que comprende toda la Comunidad Autónoma. Sin embargo, las delimitaciones geográficas fundamentales son: Zona de Trabajo Social (ámbito de actuación de un Centro de Servicios Sociales) y la Unidad de Trabajo Social (subdivisión territorial que permite un mayor acercamiento de los Servicios a la población).**Periodicidad de la actividad:** Anual.**Variábles:** Sexo; estado civil; nivel de estudios; relación con la actividad económica; ocupación; nacionalidad; edad; sector de referencia; ingresos medios; valoración; demanda; recurso aplicado.**Referencia temporal:** 1995.**Nivel de ejecución en 1995:** En curso.**Disponibilidad:** Corto plazo.**DIFUSIÓN DE RESULTADOS****Organismo difusor:** Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales.**Medio de difusión:** Publicaciones impresas: específicas y anuarios.**Periodicidad:** Anual.**Nivel de desagregación territorial:** Unidad de Trabajo Social, Zona de Trabajo Social y Municipio.**COSTE DIRECTO ESTIMADO**

La actividad no genera coste directo.

BASE LEGAL

Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo I; Área II, Objetivo 7.2

ESTADÍSTICA DE ADOPCIONES, ACOGIMIENTOS FAMILIARES, TUTELAS Y GUARDAS DE MENORES EN ANDALUCÍA**IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD****Área Temática:** ESTADÍSTICAS SOCIALES.**Subárea Temática:** ESTADÍSTICAS SOBRE BIENESTAR SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA.**Objetivo del Plan Estadístico:** SERVICIOS SOCIALES Y ACCIÓN SOCIAL EN ANDALUCÍA.**Organismo responsable:** CONSEJERÍA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES.**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD****Objetivos de la actividad:** Registrar y suministrar información sobre el número y las características de los actos que lleva a cabo la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales en sus funciones de Entidad legalmente competente en materia de protección de menores.**Descripción básica de la actividad:** Análisis y elaboración de resúmenes estadísticos sobre actividades de protección de menores, con base en datos administrativos y resultados presentados en forma de tablas.**Fuentes de información e informantes iniciales:** Los Servicios de Atención al Niño de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales cumplimentan periódicamente un cuestionario en el que se recoge toda la información necesaria.**Unidad de datos investigada:** Menores sujetos a alguno de los tipos legales de protección.**Periodicidad de la actividad:** Trimestral.**Variables:** Tipificación de la actividad realizada. Características socioeconómicas de los menores.**Referencia temporal:** 1995**Nivel de ejecución en 1995:** En curso.**Disponibilidad:** Corto plazo.**DIFUSIÓN DE RESULTADOS****Organismo difusor:** Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales.**Medio de difusión:** Publicaciones impresas: Memorias y Anuarios de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales.**Periodicidad:** Anual.**COSTE DIRECTO ESTIMADO**

La actividad no genera coste directo.

BASE LEGAL

Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo I; Área II, Objetivo 7.2

ESTADÍSTICA DE INSTALACIONES JUVENILES EN ANDALUCÍA**IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD****Área Temática:** ESTADÍSTICAS SOCIALES.**Subárea Temática:** ESTADÍSTICAS SOBRE BIENESTAR SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA.**Objetivo del Plan Estadístico:** SERVICIOS SOCIALES Y ACCIÓN SOCIAL EN ANDALUCÍA.**Organismo responsable:** CONSEJERÍA DE CULTURA.**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD****Objetivos de la actividad:** Adquirir un conocimiento objetivo sobre la utilización de las Instalaciones Juveniles en Andalucía.**Descripción básica de la actividad:** Análisis y elaboración de resúmenes estadísticos sobre la demanda y ocupación de la red de instalaciones juveniles, así como su distribución por provincias.**Fuentes de Información e informantes iniciales:** Dirección General de Juventud y Voluntariado.**Unidad de datos investigada:** Red de Instalaciones Juveniles.**Periodicidad de la actividad:** Anual.**Variables:** Total ocupación, plazas ofertadas, nivel de ocupación.**Referencia temporal:** 1995**Nivel de ejecución en 1995:** En curso.**Disponibilidad:** Inmediata.**DIFUSIÓN DE RESULTADOS****Organismo difusor:** Consejería de Cultura.**Medio de difusión:** Publicación impresa: "Anuario Estadístico" y "Memoria Anual".**Periodicidad:** Anual.**Nivel de desagregación territorial:** Municipal.**COSTE DIRECTO ESTIMADO**

La actividad no genera coste directo.

BASE LEGAL

Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo I; Área II, Objetivo 7.2

ESTADÍSTICA DE CENTROS DE INFORMACIÓN JUVENIL EN ANDALUCÍA**IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD****Área Temática:** ESTADÍSTICAS SOCIALES.**Subárea Temática:** ESTADÍSTICAS SOBRE BIENESTAR SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA.**Objetivo del Plan Estadístico:** SERVICIOS SOCIALES Y ACCIÓN SOCIAL EN ANDALUCÍA.**Organismo responsable:** CONSEJERÍA DE CULTURA.**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD****Objetivos de la actividad:** Adquirir un conocimiento objetivo sobre la utilización de los centros de información juvenil.**Descripción básica de la actividad:** Análisis y elaboración de resúmenes estadísticos sobre consultas realizadas en Centros de Información Juvenil.**Fuentes de Información e informantes iniciales:** Dirección General de Juventud.**Unidad de datos investigada:** Centros de Información Juvenil en Andalucía.**Periodicidad de la actividad:** Anual**Variables:** Total, incremento y consulta en los centros.**Referencia temporal:** 1995**Nivel de ejecución en 1995:** En curso.**Disponibilidad:** Inmediata.**DIFUSIÓN DE RESULTADOS****Organismo difusor:** Consejería de Cultura.**Medio de difusión:** Publicación impresa "Anuario Estadístico" y "Memoria Anual".**Periodicidad:** Anual.**Nivel de desagregación territorial:** Municipal.**CÓSTE DIRECTO ESTIMADO**

La actividad no genera coste directo.

BASE LEGAL

Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo I; Área II, Objetivo 7.2

ESTADÍSTICA DE SUBVENCIONES A LA JUVENTUD EN ANDALUCÍA**IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD**

Área Temática: ESTADÍSTICAS SOCIALES.

Subárea Temática: ESTADÍSTICAS SOBRE BIENESTAR SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA.

Objetivo del Plan Estadístico: SERVICIOS SOCIALES Y ACCIÓN SOCIAL EN ANDALUCÍA.

Organismo responsable: CONSEJERÍA DE CULTURA.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Objetivos de la actividad: Adquirir un conocimiento objetivo sobre ayudas públicas en planes de Juventud, centros de información juvenil, asociaciones e instalaciones juveniles.

Descripción básica de la actividad: - Análisis y elaboración de resúmenes estadísticos sobre subvenciones en planes de juventud, centros de información juvenil, asociaciones e instalaciones juveniles.

Fuentes de Información e informantes iniciales: Dirección General de Juventud y Voluntariado.

Unidad de datos investigada: Centros de Información juvenil, asociaciones e instalaciones juveniles.

Periodicidad de la actividad: Anual.

Variables: Número de subvenciones, importe.

Referencia temporal: 1995

Nivel de ejecución en 1995: En curso.

Disponibilidad: Inmediata.

DIFUSIÓN DE RESULTADOS

Organismo difusor: Consejería de Cultura.

Medio de difusión: Publicación impresa "Anuario Estadístico" y "Memoria Anual".

Periodicidad: Anual.

Nivel de desagregación territorial: Municipal.

COSTE DIRECTO ESTIMADO

La actividad no genera coste directo.

BASE LEGAL

Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo I; Área II, Objetivo 7.2

ESTADÍSTICA DE PARTICIPACIÓN JUVENIL EN ANDALUCÍA**IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD****Área Temática:** ESTADÍSTICAS SOCIALES.**Subárea Temática:** ESTADÍSTICAS SOBRE BIENESTAR SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA.**Objetivo del Plan Estadístico:** SERVICIOS SOCIALES Y ACCIÓN SOCIAL EN ANDALUCÍA.**Organismo responsable:** CONSEJERÍA DE CULTURA**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD****Objetivos de la actividad:** Adquirir un conocimiento objetivo sobre la participación de la juventud en Animación Sociocultural y en programas.**Descripción básica de la actividad:** Análisis y elaboración de resúmenes estadísticos sobre participación en el Plan Andalucía Joven y en la Escuela Pública de Animación Sociocultural de Andalucía.**Fuentes de Información e informantes iniciales:** Dirección General de Juventud y Voluntariado.**Unidad de datos investigada:** Plan Andalucía Joven y la Escuela Pública de Animación Sociocultural.**Periodicidad de la actividad:** Anual.**Variables:** Áreas, programas, actuaciones, cursos, participantes.**Referencia temporal:** 1995**Nivel de ejecución en 1995:** En curso.**Disponibilidad:** Inmediata.**DIFUSIÓN DE RESULTADOS****Organismo difusor:** Consejería de Cultura.**Medio de difusión:** Publicación impresa: "Anuario Estadístico" y "Memoria Anual".**Periodicidad:** Anual.**Nivel de desagregación territorial:** Municipal.**COSTE DIRECTO ESTIMADO**

La actividad no genera coste directo.

BASE LEGAL

Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo I; Área II, Objetivo 7.2

CENSO DE POBLACIÓN DE ANDALUCÍA 1991 : EXPLOTACIONES ESPECÍFICAS.**IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD****Área Temática:** ESTADÍSTICAS DEMOGRÁFICAS; ESTADÍSTICAS SOCIALES.**Subárea Temática:** EDUCATIVAS Y DE INVESTIGACIÓN.**Objetivo del Plan Estadístico:** ESTRUCTURA Y CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN; MOVILIDAD ESPACIAL OBLIGADA; NIVEL EDUCATIVO**Organismo responsable:** INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA.**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD****Objetivos de la actividad:** Suministrar información específica sobre determinadas características de la población andaluza, entre ellas estructura familiar, nivel académico, profesión, movimientos migratorios y movilidad espacial por motivos de trabajo o estudio; de esta forma se complementará la información disponible de la explotación general del Censo de Población y Viviendas de 1991.**Descripción básica de la actividad:** Análisis y elaboración de resúmenes estadísticos sobre características de la población, con base en datos censales y resultados presentados fundamentalmente en forma de tablas e índices.**Fuentes de información e informantes iniciales:** La información se obtiene a través de los datos del Censo de Población de 1991, realizado por el Instituto Nacional de Estadística. El IEA, mediante convenio con éste, asumió la responsabilidad de grabación de los datos, y posteriormente ha efectuado los procesos de depuración, validación e imputación, así como el tratamiento y tabulación general de la información.**Unidad de datos investigada:** En cada una de las explotaciones específicas que en principio se tienen previstas será diferente la unidad investigada, aunque en general ésta corresponde a todos los habitantes de la Comunidad Andaluza. En concreto se considerarán de forma específica las unidades familiares, las personas que realizaron movimientos migratorios (en el período 1981-1991) o las que, por motivo de trabajo o estudio, efectúan desplazamientos interurbanos.**Periodicidad de la actividad:** Ocasional.**Variables:** En cada una de las explotaciones específicas se analizarán el conjunto de variables más adecuadas a los objetivos que se plantean en dichas investigaciones, aunque de forma general pueden considerarse la mayoría de las variables estudiadas en la explotación general del Censo de Población, es decir: Sexo; Edad; Estado civil; Nacionalidad; Municipio y fecha de nacimiento, de residencia, y de trabajo o estudio; Estudios en curso y nivel de estudios; Relación con la actividad económica y rama de actividad; Profesión y situación profesional; Fecundidad; Parentesco y Formas de convivencia; Migraciones.**Referencia temporal:** 1991 para la mayoría de las características investigadas. En el caso concreto de los movimientos migratorios se analizará la biografía migratoria de los individuos durante los últimos diez años.**Nivel de ejecución en 1995:** En curso.**Disponibilidad:** Corto plazo.**DIFUSIÓN DE RESULTADOS****Organismo difusor:** Instituto de Estadística de Andalucía.**Medio de difusión:** Publicaciones impresas específicas y soporte magnético.**Nivel de desagregación territorial:** Variable según el tipo de explotación.**COSTE DIRECTO ESTIMADO**

16.000.000 pts. Aplicación Presupuestaria: 01.12.31.01.00.227.09.15E.8

15.000.000 pts. Aplicación Presupuestaria: 01.12.31.17.00.227.06.15E.5

TOTAL: 31.000.000 PTS**BASE LEGAL**

Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo I; Área III, Objetivos 1 y 5; Área II, Objetivo 3.3

PADRÓN MUNICIPAL DE ANDALUCÍA 1996**IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD****Área Temática:** ESTADÍSTICAS DEMOGRÁFICAS.**Objetivo del Plan Estadístico:** ESTRUCTURA Y CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN.**Organismo responsable:** INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA.**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD**

Objetivos de la actividad: Participar, desde el IEA, en las actividades de planificación de la Renovación Padronal de 1996. Con ello se persigue, por una parte, poder disponer de la información padronal e intervenir en el proceso de actualización, y, por otra, valorar su uso como base de encuestas y analizar la posibilidad de ampliar la información que se recogerá en el Padrón.

Descripción básica de la actividad: Durante este año se continuarán los contactos y reuniones de trabajo necesarios con diversos Organismos: Instituto Nacional de Estadística, Órganos estadísticos de otras Comunidades Autónomas, Corporaciones Locales ... Las actuaciones que seguirán dependerá de lo acordado en estas reuniones.

Nivel de ejecución en 1995: En fase de diseño.**COSTE DIRECTO ESTIMADO**

La actividad no genera coste directo.

BASE LEGAL

Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo I; Área III, Objetivo 1

EXPLOTACIÓN Y ANÁLISIS PARA ANDALUCÍA DE LA ENCUESTA SOCIODEMOGRÁFICA**IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD****Área Temática:** ESTADÍSTICAS DEMOGRÁFICAS.**Objetivo del Plan Estadístico:** ESTRUCTURA Y CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN.**Organismo responsable:** INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA.**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD****Objetivos de la actividad:** Suministrar información sobre las características básicas y la evolución de los fenómenos de: formación del núcleo familiar, residencia, vivienda, formación y actividad, experimentadas por la población mayor de 10 años a lo largo de su vida. Desarrollar y validar la información suministrada por el Censo de Población y Viviendas de 1991.**Descripción básica de la actividad:** Análisis y elaboración de resúmenes estadísticos sobre estructura y características de la población andaluza, realizados en una muestra de aproximadamente 25.000 personas obtenida por el Instituto Nacional de Estadística en los meses de Septiembre/Octubre de 1991. Los resultados se presentarán en forma de tablas y de índices.**Fuentes de información e informantes iniciales:** La fuente utilizada es la "Encuesta Sociodemográfica", operación estadística bajo la responsabilidad del INE, y de la que el IEA analizará, una vez depurada, la información correspondiente a la muestra andaluza, con un nivel de desagregación al que no llega la explotación realizada por el citado INE.**Unidad de datos investigada:** Sujetos de 10 ó más años que residen en viviendas familiares y alojamientos fijos del territorio de la C.A. de Andalucía. Se incluye la población extranjera que reside legalmente en Andalucía.**Periodicidad de la actividad:** Es la primera vez que se realiza y no tiene una periodicidad fija.**Variables:** Las variables hacen referencia a los siguientes grandes temas de la biografía de un individuo: Constitución de la familia y estructura de parentesco; Movimientos migratorios; Cambios residenciales; Proceso de formación; Relación con la actividad; Historia laboral.**Referencia temporal:** Se distinguen tres ámbitos temporales: 1º) El período biográfico completo del sujeto entrevistado, desde su nacimiento hasta el momento de la entrevista, 2º) Los últimos diez años (tomando como momento inicial el 1/3/1981) y 3º) El momento de realización de la entrevista.**Nivel de ejecución en 1995:** En curso.**Disponibilidad:** Corto plazo.**DIFUSIÓN DE RESULTADOS****Organismo difusor:** Instituto de Estadística de Andalucía.**Medio de difusión:** Publicación impresa y soporte magnético.**Periodicidad:** Ocasional.**Nivel de desagregación territorial:** 1) Municipios que reúnan un grado suficiente de significación estadística; 2) Agregados municipales por tamaño de la población en los siguientes estratos: capitales de provincia, municipios autorrepresentados, municipios con más de 100 mil habitantes, entre 50 y 100 mil, entre 20 y 50 mil, entre 10 y 20 mil, entre 5 y 10 mil, menos de 5 mil habitantes.**COSTE DIRECTO ESTIMADO**

6.000.000 pts Aplicación Presupuestaria: 01.12.31.01.00.227.09.15E.8

BASE LEGAL

Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo I; Área III, Objetivo 1

ACTUALIZACIÓN DE DATOS DE POBLACIÓN A NIVEL MUNICIPAL.**IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD****Área Temática:** ESTADÍSTICAS DEMOGRÁFICAS.**Objetivo del Plan Estadístico:** ESTRUCTURA Y CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN.**Organismo responsable:** INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA.**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD****Objetivos de la actividad:** La actualización de la población municipal pretende ofrecer cifras de población de los municipios andaluces con fecha de referencia a uno de enero de cada año, con el objeto de ofrecer denominadores para el cálculo de indicadores demográficos.**Descripción básica de la actividad:** Cálculo de las poblaciones tomando como referencia los datos de población del censo de Población de 1991 a uno de marzo y los datos disponibles del movimiento natural y de las variaciones residenciales.**Fuentes de información e informantes iniciales:** Totales de población del Censo de Población de 1991, estadísticas del movimiento natural de la población y estadísticas de variaciones residenciales.**Unidad de datos investigada:** Población residente.**Periodicidad de la actividad:** Anual.**Variables:** Totales de población residente por sexo y grupos de edad.**Referencia temporal:** 1991-1993 (en función de las fuentes disponibles).**Nivel de ejecución en 1995:** En curso.**Disponibilidad:** Corto plazo.**DIFUSIÓN DE RESULTADOS****Organismo difusor:** Instituto de Estadística de Andalucía.**Medio de difusión:** Publicación impresa y soporte magnético.**Periodicidad:** Anual.**Nivel de desagregación territorial:** Municipal.**COSTE DIRECTO ESTIMADO**

2.000.000 pts Aplicación Presupuestaria: 01.12.31.01.00.227.09.15E.8

BASE LEGAL

Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo I; Área III, Objetivo 1.

MOVIMIENTO NATURAL DE LA POBLACIÓN ANDALUZA**IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD****Área Temática:** ESTADÍSTICAS DEMOGRÁFICAS.**Objetivo del Plan Estadístico:** DINÁMICA NATURAL DE LA POBLACIÓN.**Organismo responsable:** INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA.**Organismos colaboradores:** CONSEJERÍA DE SALUD.**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD**

Objetivos de la actividad: Proporcionar información actualizada, según disponibilidad de las fuentes, sobre las estadísticas del movimiento natural de la población. En particular, y a través de la participación en el circuito de los boletines estadísticos de defunción, mejorar la calidad y la rapidez en la disponibilidad de las estadísticas de defunciones por causa en Andalucía.

Descripción básica de la actividad: Con respecto a las Estadísticas de Defunciones, el convenio de colaboración entre el Instituto Nacional de Estadística y el Instituto de Estadística de Andalucía ha permitido que desde el día 1 de Enero de 1992 se codifique en el IEA la Causa Básica de Defunción. Así se puede disponer de datos actualizados sobre Defunciones, tras su explotación estadística en el propio IEA, con una demora no superior a los cuatro meses desde su inscripción en los Registros Civiles. Además se está poniendo en marcha un programa de control de exhaustividad y se está desarrollando un sistema de Codificación automática, todo ello junto con un programa básico de control de calidad de la certificación (que incluye la selección de médicos certificadores para un futuro programa de actuaciones). En cuanto a los nacimientos y los matrimonios se recibe la información del Instituto Nacional de Estadística (INE) una vez ha sido depurada. Todo ello nutre una base de datos histórica del movimiento natural de la población.

Fuentes de información e informantes iniciales: Los boletines estadísticos de defunción para las estadísticas de defunciones, y para los nacimientos y matrimonios las cintas facilitadas por el INE.

Unidad de datos investigada: Defunción (en el caso de Estadísticas de Defunción) y Parto de un nacido vivo o nacido muerto con feto viable, y matrimonio.

Periodicidad de la actividad: Anual.

Variables: Municipio y provincia de residencia y ocurrencia de los eventos, sexo, edad, y en el caso de las defunciones causa de defunción.

Referencia temporal: Series históricas 1975-1991. Para las defunciones además 1992-1995.

Nivel de ejecución en 1995: En curso.

Disponibilidad: Corto plazo.

DIFUSIÓN DE RESULTADOS

Organismo difusor: Instituto de Estadística de Andalucía.

Medio de difusión: Publicación impresa.

Periodicidad: Trimestral y anual.

Nivel de desagregación territorial: Municipal.

COSTE DIRECTO ESTIMADO

3.000.000 pts Aplicación Presupuestaria: 01.12.31.01.00.227.09.15E.8

5.400.000 pts Aplicación Presupuestaria: 01.12.31.47.00.659.03.15E.0

TOTAL: 8.400.000 pts

BASE LEGAL

Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo I; Área III, Objetivo 2

ESTADÍSTICA DE VARIACIONES RESIDENCIALES. ANDALUCÍA 1993**IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD****Área Temática:** ESTADÍSTICAS DEMOGRÁFICAS.**Objetivo del Plan Estadístico:** MIGRACIONES.**Organismo responsable:** INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA.**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD**

Objetivos de la actividad: Suministrar información sobre el número, estructura y distribución geográfica de las migraciones producidas en Andalucía en 1993, enriqueciendo la serie histórica ofrecida por el I.E.A. con la información de los años 1988-1992 y con un nivel de desagregación no contemplado por el INE.

Descripción básica de la actividad: Se realiza una explotación y tabulación de la información sobre Variaciones Residenciales, con base en datos administrativos y resultados presentados en forma de tablas e índices.

Fuentes de información e informantes iniciales: La información se obtiene por medio de las cintas que suministra el Instituto Nacional de Estadística sobre Variaciones Residenciales, las cuales a su vez son el resultado de informatizar las Bajas y Altas de los Padrones Municipales, cumplimentadas por los individuos en los municipios de procedencia y destino cuando realizan alguna variación de residencia (que no sea exclusivamente intramunicipal). El INE proporciona al IEA una copia anonimizada de los registros del fichero de Variaciones Residenciales que corresponden a personas para las que la citada variación se ha producido en un municipio de Andalucía, ya sea como origen o como destino, durante el año 1993.

Unidad de datos investigada: Migraciones producidas en o desde algún municipio de Andalucía, excepto las emigraciones que se producen desde Andalucía al extranjero.

Periodicidad de la actividad: Anual.

Variables: Sexo; Edad; Lugar de nacimiento; Nacionalidad; Titulación académica; Provincia y Municipio de destino; Provincia y Municipio de procedencia.

Referencia temporal: 1993.

Nivel de ejecución en 1995: En curso.

Disponibilidad: Inmediata.

DIFUSIÓN DE RESULTADOS

Organismo difusor: Instituto de Estadística de Andalucía.

Medio de difusión: Publicación impresa.

Periodicidad: Anual.

Nivel de desagregación territorial: Municipal.

COSTE DIRECTO ESTIMADO

2.000.000 pts - Aplicación Presupuestaria: 01.12.31.01.00:227.09.15E.8

BASE LEGAL

Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo I, Área III, Objetivo 3

ESTADÍSTICA DE ASOCIACIONES Y FEDERACIONES ANDALUZAS FUERA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA**IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD**

Área Temática: ESTADÍSTICAS DEMOGRÁFICAS.
Objetivo del Plan Estadístico: MIGRACIONES.
Organismo responsable: CONSEJERÍA DE CULTURA.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Objetivos de la actividad: Asistencia y promoción cultural de las Comunidades Andalusas.
Descripción básica de la actividad: Registro, Subvenciones para actividades, Documentación Cultural.
Fuentes de información e informantes iniciales: Viceconsejería de Cultura, Comunidades andaluzas.
Unidad de datos investigada: Asociaciones y Federaciones Andalusas ubicadas fuera de Andalucía.
Periodicidad: Anual.
Variables: Número de Asociaciones y Federaciones. Número de subvenciones e importe.
Referencia temporal: 1995
Nivel de ejecución en 1995: En curso.
Disponibilidad: Inmediata.

DIFUSIÓN DE RESULTADOS

Organismo difusor: Consejería de cultura.
Medio de difusión: Publicación impresa: "Anuario Estadístico"
Periodicidad: Anual.
Nivel de desagregación territorial: Regional.

COSTE DIRECTO ESTIMADO

La actividad no genera coste directo.

BASE LEGAL

Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo I; Área III, Objetivo 3

PROYECCIONES DE POBLACIÓN Y HOGARES EN ANDALUCÍA**IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD****Área Temática:** ESTADÍSTICAS DEMOGRÁFICAS.**Objetivo del Plan Estadístico:** PROYECCIONES DE POBLACIÓN.**Organismo responsable:** INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA.**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD**

Objetivos de la actividad: Elaborar un modelo de proyecciones demográficas que permita estimar el tamaño de la población andaluza por una parte en un horizonte fijo determinado y por otra con saltos variables. Dicha proyección se realizará según composición por sexo y edad y según distribución espacial en divisiones territoriales diversas.

Descripción básica de la actividad: Es una actividad metodológica que persigue la construcción de un modelo de proyecciones. Este modelo incluirá los movimientos migratorios y tendrá en cuenta la especificidad de la dinámica demográfica de cada unidad territorial. También incluirá la posibilidad de simular cambios en las variables demográficas. Los resultados del modelo tendrán que ser fácilmente contrastables con los datos observados a medida que éstos se vayan produciendo.

Fuentes de información e informantes iniciales: Se utilizarán los Censos de Población, las Estadísticas del Movimiento Natural de la Población y las Estadísticas de Migraciones.

Nivel de ejecución en 1995: En curso.**Disponibilidad:** Corto plazo.**DIFUSIÓN DE RESULTADOS****Organismo difusor:** Instituto de Estadística de Andalucía.**Medio de difusión:** Publicación impresa y soporte magnético.**Periodicidad:** Ocasional.**COSTE DIRECTO ESTIMADO**

3.000.000 pts Aplicación Presupuestaria: 01.12.31.01.00.227.09.15E.8
3.000.000 pts Aplicación Presupuestaria: 01.12.31.01.00.400.00.15E.7

TOTAL: 6.000.000 PTS**BASE LEGAL****Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo I; Área III, Objetivo 4**

ANÁLISIS SISTEMATIZADO DE LA SITUACIÓN DEMOGRÁFICA DE ANDALUCÍA**IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD****Área Temática:** ESTADÍSTICAS DEMOGRÁFICAS.**Objetivo del Plan Estadístico:** ESTRUCTURA Y CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN; BANCO DE DATOS DEMOGRÁFICOS.**Organismo responsable:** INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA.**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD****Objetivos de la actividad:** Seleccionar los indicadores básicos y generales para el análisis de la situación demográfica de Andalucía; estructurar, aglutinar y actualizar la información demográfica disponible en el Sº de Estadísticas Demográficas y Sociales del I.E.A.; elaborar una herramienta informática de uso rutinario en el Análisis demográfico.**Descripción básica de la actividad:** Parte del estudio metodológico se ha llevado a cabo durante 1993, de forma que se ha realizado una primera selección de los indicadores a analizar correspondientes a las distintas áreas de la Demografía. El resto de la actividad a realizar durante este año consistirá fundamentalmente en la selección definitiva de los citados indicadores, recopilación y síntesis de la información, así como el diseño y elaboración de la herramienta informática.**Periodicidad de la actividad:** No tiene periodicidad fija, pero se llevará a cabo la actualización periódica de la información.**Variables:** Estructura demográfica (Sexo, Edad, Actividad Económica, Estado Civil); Movimiento Natural de la Población: Mortalidad, Natalidad, Fecundidad, Nupcialidad; Crecimiento de la Población; Distribución espacial de la Población; Migraciones (Intensidad de los flujos, Principales direcciones, Núcleos emisores y receptores).**Referencia temporal:** Se construirán las Series Temporales que permita la información disponible.**Nivel de ejecución en 1995:** En curso.**Disponibilidad:** Corto plazo.**COSTE DIRECTO ESTIMADO**

3.000.000 pts Aplicación Presupuestaria: 01.12.31.01.00.227.09.15E.8

5.000.000 pts Aplicación Presupuestaria: 01.12.31.01.00.441.00.15E.4

TOTAL: 8.000.000 pts**BASE LEGAL**

Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo I; Área III, Objetivos 1 y 6

DISEÑO METODOLÓGICO DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA GEOGRÁFICA EN ANDALUCÍA**IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD****Área Temática:** ESTADÍSTICAS DEMOGRÁFICAS.**Objetivo del Plan Estadístico:** BANCO DE DATOS DEMOGRÁFICOS.**Organismo responsable:** INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA.**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD**

Objetivos de la actividad: Iniciar la creación de un sistema de información estadístico geográfico que sirva de referencia espacial a la información estadística demográfica, y que posteriormente sirva de marco a trabajos de campo y para analizar información estructurada geográficamente.

Descripción básica de la actividad: Desarrollo de un software apropiado para incorporar la planimetría censal de Andalucía hasta el nivel de sección. Elección de las variables estadísticas que irán asociadas a cada unidad espacial.

Fuentes de información e informantes iniciales: La información tiene un doble carácter : geográfico (coordenadas geográficas) y censal (planimetría y callejero). Para la información geográfica se establecerán contactos con la Consejería de Obras Públicas, Instituto Geográfico Nacional, etc. y para la información censal con el Instituto Nacional de Estadística, Ayuntamientos, etc.

Unidad de datos investigada: La unidad mínima espacial será la sección censal. Se considerarán asimismo unidades espaciales superiores como el distrito, núcleo urbano, municipio, comarca, provincia y región.

Periodicidad de la actividad: Continua.

Variables: Las variables geográficas necesarias serán las coordenadas geográficas y la planimetría. Las variables estadísticas se determinarán en función de las fuentes.

Nivel de ejecución en 1995: En fase de diseño.

Disponibilidad: Medio plazo.

DIFUSIÓN DE RESULTADOS

Organismo difusor: Instituto de Estadística de Andalucía.

Periodicidad: Ocasional.

Nivel de desagregación territorial: Desde sección censal hasta el regional.

COSTE DIRECTO ESTIMADO

2.000.000 pts Aplicación Presupuestaria: 01.12.31.17.00.639.03.15E.2

BASE LEGAL

Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo I; Área III, Objetivo 6.

ANUARIO ESTADÍSTICO DE ANDALUCÍA 1994**IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD****Área Temática:** ESTADÍSTICAS DE SÍNTESIS.**Objetivo del Plan Estadístico:** ANUARIO ESTADÍSTICO DE ANDALUCÍA.**Organismo responsable:** INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA.**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD****Objetivos de la actividad:** Recopilar información significativa de todos los sectores de Andalucía susceptibles de generar datos de interés estadístico, seleccionar dicha información y organizarla a fin de ponerla a disposición de los usuarios en una sola fuente de consulta de fácil acceso.**Descripción básica de la actividad:** Recopilación en forma de anuario, realizándose dicha recopilación a través del seguimiento y selección de información tanto de origen administrativo como procedente de operaciones estadísticas.**Fuentes de información e informantes iniciales:** Las fuentes de información son muy variadas. Se recopilan datos del propio Instituto de Estadística de Andalucía, de Organismos de la Administración Autonómica, del Instituto Nacional de Estadística, algunos Ministerios, y Empresas públicas y privadas.**Ámbito geográfico:** Básicamente Andalucía, aunque siempre que es posible se incluyen referencias a datos nacionales, para efectuar comparaciones.**Periodicidad de la actividad:** Anual.**Variables:** Multitemáticas.**Referencia temporal:** 1994**Nivel de ejecución en 1995:** En curso.**Disponibilidad:** Inmediata.**DIFUSIÓN DE RESULTADOS****Organismo difusor:** Instituto de Estadística de Andalucía.**Medio de difusión:** Publicación impresa: "Anuario Estadístico de Andalucía" y soporte magnético.**Periodicidad:** Anual.**Nivel de desagregación territorial:** Provincial y Municipal.**COSTE DIRECTO ESTIMADO**

7.000.000 pts Aplicación Presupuestaria: 01.12.31.01.00.227.09.15E.8

BASE LEGAL

Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo I; Área IV, Objetivo.1

DATOS BÁSICOS DE ANDALUCÍA 1995**IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD****Área Temática:** ESTADÍSTICAS DE SÍNTESIS.**Objetivo del Plan Estadístico:** ANDALUCÍA. DATOS BÁSICOS.**Organismo responsable:** INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA.**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD****Objetivos de la actividad:** Ofertar un avance de la información estadística más relevante sobre Andalucía, información elemental pero actualizada y presentada con un formato que permita al usuario interpretarla y evaluarla con rapidez.**Descripción básica de la actividad:** Se trata de una operación de síntesis con recopilación de resultados procedentes de diversas fuentes, realizándose un seguimiento y selección de datos nuevos y eliminándose aquellos que hayan perdido vigencia.**Fuentes de información e informantes iniciales:** Las fuentes de información son variadas. Se recopilan datos del propio Instituto de Estadística de Andalucía, de Organismos de la Administración Autónoma, del Instituto Nacional de Estadística, Ministerios y Empresas.**Ámbito geográfico:** Básicamente Andalucía, aunque siempre que es posible se incluye alguna referencia a datos nacionales, para efectuar comparaciones.**Periodicidad de la actividad:** Anual.**Variables:** Multitemáticas.**Referencia temporal:** 1995**Nivel de ejecución en 1995:** En curso.**Disponibilidad:** Inmediata.**DIFUSIÓN DE RESULTADOS****Organismo difusor:** Instituto de Estadística de Andalucía.**Medio de difusión:** Publicación impresa: Folleto informativo "Andalucía Datos Básicos".**Periodicidad:** Anual.**Nivel de desagregación territorial:** Provincial y Municipal.**COSTE DIRECTO ESTIMADO**

3.000.000 pts Aplicación Presupuestaria: 01.12.31.01.00.227.09.15E.8

BASE LEGAL

Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo I; Área IV, Objetivo 2

SISTEMA DE INFORMACIÓN MUNICIPAL DE ANDALUCÍA (S.I.M.A.) 1995**IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD****Área Temática:** ESTADÍSTICAS DE SÍNTESIS.**Objetivo del Plan Estadístico:** SISTEMA DE INFORMACIÓN MUNICIPAL DE ANDALUCÍA.**Organismo responsable:** INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA.**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD****Objetivos de la actividad:** Generar y ofrecer información estadística referente al ámbito municipal de Andalucía.**Descripción básica de la actividad:** Se trata de una operación de síntesis realizada a través de la recopilación, el análisis y la selección de información estadística y administrativa existente a nivel municipal. Una vez seleccionada y organizada la información se ofrece en soporte informático para facilitar las consultas de los usuarios.**Fuentes de información e informantes iniciales:** Las fuentes de información son muy variadas, seleccionándose solamente aquellas que puedan ofrecer datos con cierta continuidad en el tiempo.**Periodicidad de la actividad:** Anual.**Variables:** Multitemáticas.**Referencia temporal:** 1995.**Nivel de ejecución en 1995:** En curso.**Disponibilidad:** Inmediata.**DIFUSIÓN DE RESULTADOS****Organismo difusor:** Instituto de Estadística de Andalucía.**Medio de difusión:** Soporte magnético.**Periodicidad:** Anual.**Nivel de desagregación territorial:** Municipal.**COSTE DIRECTO ESTIMADO**

16.200.000 pts Aplicación-Presupuestaria: 01.12.31.17.00.639.03.15E.2

BASE LEGAL

Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo I; Área IV, Objetivo 3

INDICADORES ECONÓMICOS DE ANDALUCÍA**IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD****Área Temática:** ESTADÍSTICAS DE SÍNTESIS.**Objetivo del Plan Estadístico:** INDICADORES ECONÓMICOS DE ANDALUCÍA.**Organismo responsable:** INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA.**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD****Objetivos de la actividad:** Ofrecer información acerca de variables económicas que permitan al usuario un análisis detallado de la situación coyuntural de la economía andaluza.**Descripción básica de la actividad:** Elaboración de síntesis y análisis con datos procedentes de diversas fuentes de información existente (información de origen administrativo, recopilación de resultados propios o ajenos).**Fuentes de Información e informantes iniciales:** INE, Registro Industrial, Banco Bilbao-Vizcaya, Banco de España, Ministerio de Economía y Hacienda, MAPA, Ministerio de Industria, Energía, Comercio y Turismo, Ministerio de Obras Públicas y Transportes, Ministerio del Interior, INEM, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Consejería de Agricultura y Pesca y Consejería de Economía de la Junta de Andalucía, UNESA, OFICEMEN, SEOPAN, CAMPSA, Compañía Sevillana de Electricidad, S.A., etc..**Periodicidad de la actividad:** Trimestral.**Variables:** Las variables consideradas son muy numerosas, pero pueden estructurarse en ocho capítulos: Población; magnitudes macroeconómicas; actividad y demanda; inversión; comercio exterior; mercado de trabajo; precios y salarios; monetarios y financieros.**Referencia temporal:** 1995**Nivel de ejecución en 1995:** En curso.**Disponibilidad:** Inmediata.**DIFUSIÓN DE RESULTADOS****Organismo difusor:** Instituto de Estadística de Andalucía.**Medio de difusión:** Publicación impresa: "Boletín de Indicadores Económicos de Andalucía".**Periodicidad:** Trimestral.**Nivel de desagregación territorial:** Provincial.**COSTE DIRECTO ESTIMADO**

2.000.000 pts Aplicación Presupuestaria: 01.12.31.01.00.227.09.15E.8

5.000.000 pts Aplicación Presupuestaria: 01.12.31.17.00.659.03.15E.0

TOTAL: 7.000.000 pts**BASE LEGAL**

Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo I; Área IV, Objetivo 4

INDICADORES SOCIALES DE ANDALUCÍA**IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD**

Área Temática: ESTADÍSTICAS SOCIALES ; ESTADÍSTICAS DE SÍNTESIS.

Subárea Temática: ESTADÍSTICAS SOBRE BIENESTAR SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA.

Objetivos del Plan Estadístico: CONDICIONES DE VIDA DE LAS FAMILIAS ; INDICADORES SOCIALES DE AND*

Organismo responsable: INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Objetivos de la actividad: Construcción de un Sistema de Indicadores Sociales que permita observar, analizar y evaluar los fenómenos sociales y su evolución, con criterios objetivos y uniformes.

Descripción básica de la actividad: Partiendo del modelo conceptual y de la relación de dimensiones ya establecidas se desarrollarán las siguientes fases:

- Desagregar las distintas dimensiones de la calidad de vida en subdimensiones que permitan captar de forma operativa el objetivo de estudio, para después elaborar medidas precisas de los aspectos más relevantes.
- Evaluar los datos existentes.
- Delimitar las lagunas de información, planteando la necesidad de una Encuesta Social que cubra dichas lagunas. Si ésta no llegara a realizarse, la elección de los indicadores estaría condicionada por los datos existentes.
- Diseñar y definir el contenido de una publicación nº 0 de la serie 'Indicadores Sociales para Andalucía'. Ésta podría estar disponible a principios de 1995, con carácter de ensayo, de lo que sería una publicación periódica.

Nivel de ejecución en 1995: En curso.

Disponibilidad: Medio plazo.

COSTE DIRECTO ESTIMADO

3.000.000 pts Aplicación Presupuestaria: 01.12.31.01.00.227.09.15E.8

7.000.000 pts Aplicación Presupuestaria: 01.12.31.17.00.659.03.15E.0

TOTAL: 10.000.000 pts

BASE LEGAL

Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo I; Área II, Objetivo 7.3 ; Área IV, Objetivo-5.

CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS DE LAS COMARCAS ANDALUZAS**IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD**

Área Temática: ESTADÍSTICAS DE SÍNTESIS.

Objetivos del Plan Estadístico: PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y URBANISMO.

Organismo responsable: CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Objetivos de la actividad: Caracterizar socioeconómicamente aquellos ámbitos funcionales que se definen en el sistema de ciudades elaborados por la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Descripción básica de la actividad: Diseño metodológico de la actividad que incluiría la definición y selección de las variables más adecuadas, homologación de las unidades de medida y tratamiento estadístico de dichas variables. La elaboración de este diseño conllevará la recopilación y tratamiento de resultados y datos estadísticos (propios y ajenos) y administrativos.

Fuentes de información e informantes iniciales: Instituto de Estadística, Direcciones Generales y Organismos Autónomos dependientes de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Unidad de datos investigada: Valoración socioeconómica de los ámbitos territoriales anteriormente citados.

Periodicidad de la actividad: Por determinar.

Variables: De contenido socioeconómico y sociodemográfico por determinar.

Referencia temporal: Datos de censos oficiales desde 1981.

Nivel de ejecución en 1995: Fase de diseño.

Disponibilidad: Corto plazo.

DIFUSIÓN DE RESULTADOS

Organismo difusor: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Medio de difusión: Publicación impresa y soporte magnético.

Periodicidad: Por determinar.

COSTE DIRECTO ESTIMADO

La actividad no genera coste directo

BASE LEGAL

Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo I; Área IV, Objetivo 6.

INDICADORES SOBRE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y URBANÍSTICA EN ANDALUCÍA**IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD****Área Temática:** ESTADÍSTICAS DE SÍNTESIS.**Objetivo del Plan Estadístico:** PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y URBANISMO.**Organismo responsable:** CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD**

Objetivos de la actividad: Disponer puntualmente de indicadores estadísticos que sirvan para conocer la evolución de las diferentes actuaciones en planificación territorial realizadas por las Consejerías y Organismos Autónomos de la Junta de Andalucía, así como la incidencia que estas actuaciones de planificación tienen en el territorio de la Comunidad Autónoma.

Descripción básica de la actividad: Recopilación en forma de banco de datos para una posterior explotación estadística obtenida de fuentes muy diversas y desde Direcciones Generales diferentes.

Fuentes de información e informantes iniciales: Principalmente Direcciones Generales y Organismos Autónomos dependientes de la Consejería de Obras Públicas y Transportes. Sin embargo, y de forma paulatina, se irá recopilando información de todos aquellos otros Centros Directivos de la Junta de Andalucía que realicen actuaciones en materia de planificación territorial.

Unidad de datos investigada: Actuación física en materia de planificación territorial realizada por las distintas Consejerías y Organismos Autónomos, plasmada en expedientes administrativos, que pueda ser recopilada, clasificada, sistematizada y sometida a un proceso de elaboración o producción estadística.

Nivel de ejecución en 1995: En producción de datos.

Disponibilidad: Inmediata.

CÓSTE DIRECTO ESTIMADO

1.800.000 pts - Aplicación Presupuestaria 1993008784

BASE LEGAL

Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo I; Área IV, Objetivo 6

ACTUALIZACIÓN DEL CATÁLOGO DE CLASIFICACIONES DE INTERÉS ESTADÍSTICO**IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD**

Área Temática: OBJETIVOS INSTRUMENTALES.

Objetivo del Plan Estadístico: HOMOGENEIZACIÓN ESTADÍSTICA.

Organismo responsable: INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Objetivos de la actividad: Mantener actualizado el "Catálogo de Clasificaciones de interés estadístico" estableciendo una sistemática de actualización, de forma que se pueda disponer de una relación exhaustiva y actualizada de los sistemas oficiales de codificaciones, clasificaciones y nomenclaturas que permitan homogeneizar las diferentes presentaciones de resultados estadísticos de Andalucía y facilitar la comparación y la integración de estos resultados con los de otras Administraciones u Organismos.

Descripción básica de la actividad: Revisión e incorporación de toda aquella información que modifique clasificaciones o nomenclaturas ya recogidas en el catálogo e inclusión de nuevas clasificaciones no consideradas en principio.

Fuentes de información e informantes iniciales: Bases de datos bibliográficas de ámbito nacional e internacional, búsqueda directa en varias Bibliotecas (incluyendo los fondos bibliográficos del IEA) de aquellas publicaciones de proyectos y estadísticas ya realizadas que pudieran arrojar pistas sobre el uso de clasificaciones, contactos directos con Organismos e Instituciones productoras de información estadística, e incorporación de todas las sugerencias y colaboraciones que realicen los usuarios del Catálogo una vez que se haya incorporado como herramienta de trabajo en su actividad cotidiana.

Unidad de datos investigada: Sistemas oficiales de clasificaciones, codificaciones y nomenclaturas de uso estadístico.

Ámbito geográfico: La investigación no se limitará a aquellos sistemas oficiales de clasificación, codificaciones y nomenclaturas que se usen en nuestra Comunidad sino que se extenderá a nivel nacional e internacional.

Periodicidad de la actividad: Semestral.

Referencia temporal: 1995

Nivel de ejecución en 1995: En curso.

Disponibilidad: Inmediata.

DIFUSIÓN DE RESULTADOS

Organismo difusor: Instituto de Estadística de Andalucía.

Medio de difusión: Publicación impresa y soporte magnético.

Periodicidad: Ocasional y/o semestral.

COSTE DIRECTO ESTIMADO

La actividad no genera coste directo

BASE LEGAL

Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo II; Objetivo 1

SISTEMA DE DIRECTORIOS DE UTILIZACIÓN ESTADÍSTICA EN ANDALUCÍA**IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD****Área Temática:** OBJETIVOS INSTRUMENTALES.**Objetivo del Plan Estadístico:** HOMOGENEIZACIÓN ESTADÍSTICA.**Organismo responsable:** INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA.**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD.**

Objetivos de la actividad: Conseguir la homogeneización necesaria en todas las actividades que se realicen en la Comunidad Autónoma Andaluza referentes al diseño, mantenimiento y actualización de directorios. De este modo podrá aprovecharse al máximo la información que suministran los directorios existentes y utilizarla con garantías como marcos de censos y muestras de otras actividades estadísticas.

Descripción básica de la actividad: Establecer un protocolo que recoja las características más significativas de los directorios utilizados en las actividades estadísticas incluidas en los Programas Estadísticos Anuales, y de aquellos otros que sean susceptibles de ser utilizados. En base a dicho protocolo, y una vez recogida la información sobre los directorios en colaboración con las Unidades Estadísticas de las Consejerías, se elaborará una o varias bases de datos que contengan, en principio, información general de cada uno de los directorios catalogados y que permitan, en un futuro próximo, ampliar su contenido e incorporar para su gestión a todo aquel directorio que cumpla con unos mínimos de calidad y ofrezca garantías para su utilización.

Fuentes de información e informantes iniciales: "Guía de Funciones y Servicios de la Administración Andaluza", "Bases de Datos del Proyecto P.R.I.A.C. ("Proyecto de Información Ciudadana")", ambos de la Consejería de Gobernación; análisis de los fondos bibliográficos del IEA; contactos directos con las Unidades Administrativas y Estadísticas responsables de Directorios en cada Consejería; y el propio Programa estadístico de 1995 (para el seguimiento de los directorios previstos).

Unidad de datos investigada: Directorios existentes en las distintas Unidades Administrativas y Estadísticas de la Junta de Andalucía, incluyendo los que se han obtenido directamente de registros administrativos y aquellos que se crearon para cubrir una necesidad concreta sin relación directa con un registro administrativo. Además se considerarán también los directorios de interés estadístico para Andalucía que se hayan formulado por Organismos que no dependen directamente de la Administración de la Comunidad Autónoma.

Periodicidad de la actividad: Continua.

Referencia temporal: 1995.

Nivel de ejecución en 1995: En curso.

Disponibilidad: Corto plazo.

DIFUSIÓN DE RESULTADOS

Organismo difusor: Instituto de Estadística de Andalucía.

Medio de difusión: Documento de trabajo interno.

COSTE DIRECTO ESTIMADO

4.000.000 pts Aplicación Presupuestaria: 01.12.31.01.00.227.06.15E.5

BASE LEGAL

Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo II; Objetivo 1

CATALOGO DE CONCEPTOS Y DEFINICIONES DE INTERÉS PARA LA ESTADÍSTICA PÚBLICA

IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD

Área Temática: OBJETIVOS INSTRUMENTALES.**Objetivo del Plan Estadístico:** HOMOGENEIZACIÓN ESTADÍSTICA.**Organismo responsable:** INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Objetivos de la actividad: Homogeneizar las diferentes presentaciones de resultados de las Actividades realizadas en el Sistema Estadístico de Andalucía, facilitando la comparación e integración de dichos resultados. De forma específica se pretende elaborar un Catálogo que recoja todos los conceptos y definiciones considerados de interés en el área de la Estadística Pública, con el objetivo de que dichas definiciones sean las que se utilicen en las publicaciones de resultados de todas las Actividades Estadísticas incluidas en los correspondientes Programas Estadísticos Anuales de la Comunidad andaluza.

Descripción básica de la actividad: Esta actividad estadística se enmarca en un proyecto más amplio de elaboración de un Sistema de Información sobre Nomenclaturas, Clasificaciones y Definiciones. Para desarrollarla se comenzará definiendo el ámbito de estudio (en el que no se incluirán aquellos términos y conceptos estadísticos en sentido estrictamente matemático). A continuación se establecerá un protocolo que recoja las características más significativas de los conceptos y definiciones utilizadas en las actividades estadísticas incluidas en los Programas Estadísticos Anuales, y una vez recogida la información relativa a las mismas, en colaboración con las Unidades Estadísticas de las Consejerías, según áreas de actividad, como fase final del trabajo, se elaborará un catálogo abierto para su posterior adecuación e implantación como norma oficial.

Fuentes de información e informantes iniciales: Proyectos Estadísticos de las actividades estadísticas incluidas en los Programas Estadísticos Anuales de Andalucía. Publicaciones metodológicas y de resultados del Sistema Estadístico Público, ya sea nacional (Instituto Nacional de Estadística y Servicios Estadísticos Ministeriales), autonómico (Órganos y Sistemas de Estadística Autonómicos) o bien de los Organismos Estadísticos Internacionales.

Unidad de datos investigada: Conceptos y Definiciones de interés para la Estadística Pública.

Ámbito geográfico: La investigación no se limitará a aquellos términos estadísticos que se utilizan en la Comunidad Autónoma andaluza, sino que el objetivo es hacerlo extensivo al resto de Comunidades Autónomas.

Periodicidad de la actividad: Continua.

Nivel de ejecución en 1995: En curso.

Disponibilidad: Medio plazo.

DIFUSIÓN DE RESULTADOS

Organismo difusor: Instituto de Estadística de Andalucía.

Medio de difusión: Publicación impresa y soporte magnético.

Periodicidad: Ocasional.

COSTE DIRECTO ESTIMADO

La actividad no genera coste directo.

BASE LEGAL

Proyecto de Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo II; Objetivo 1.

PROYECTOS TÉCNICOS DE ACTIVIDADES ESTADÍSTICAS**IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD****Área Temática:** OBJETIVOS INSTRUMENTALES.**Objetivo del Plan Estadístico:** DOCUMENTACIÓN TÉCNICA.**Organismo responsable:** INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA.**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD**

Objetivos de la actividad: Sistematizar la documentación técnica de las Actividades Estadísticas realizadas en la Comunidad Autónoma andaluza, con objeto de disponer de información homogénea y contrastable sobre su diseño y métodos de ejecución, y de mejorar o actualizar dicha información técnica para la realización de futuras Actividades Estadísticas. Publicar, según áreas temáticas, los Proyectos Técnicos elaborados para las Actividades del Programa Estadístico Anual de 1995, de forma que los citados Proyectos sean accesibles a todos los usuarios de la producción estadística que deseen analizar la metodología utilizada en su desarrollo.

Descripción básica de la actividad: Análisis y revisión de todos los Proyectos Técnicos que documentan las Actividades del Programa Estadístico Anual de 1995, elaborando, en los casos necesarios, un informe-resumen con las sugerencias de mejora o modificación en el contenido y/o presentación de los mismos. La revisión definitiva de los Proyectos se realizará en colaboración con las distintas unidades del Sistema Estadístico de Andalucía que los han realizado, asesorando, en los casos que así se requiera, sobre su diseño o ejecución.

Unidad de datos investigada: Actividades Estadísticas realizadas en el marco del Programa Estadístico Anual de 1995 de la Comunidad Autónoma andaluza.

Periodicidad de la actividad: Anual.

Nivel de ejecución en 1995: En curso.

Disponibilidad: Corto plazo.

DIFUSIÓN DE RESULTADOS

Organismo difusor: Instituto de Estadística de Andalucía.

Medio de difusión: Publicación impresa.

Periodicidad: Anual.

COSTE DIRECTO ESTIMADO

La actividad no genera coste directo

BASE LEGAL

Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo II; Objetivo 2

INVENTARIO DE FUENTES ADMINISTRATIVAS DE UTILIDAD PARA LA PRODUCCIÓN ESTADÍSTICA EN ANDALUCÍA**IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD****Área Temática:** OBJETIVOS INSTRUMENTALES.**Objetivo del Plan Estadístico:** INFORMACIÓN DE ORIGEN ADMINISTRATIVO.**Organismo responsable:** INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA.**Organismos colaboradores:** CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN.**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD**

Objetivos de la actividad: Constituir un inventario abierto con actualizaciones periódicas, que permita describir las fuentes administrativas que se utilizan, o son susceptibles de utilización, en la realización de actividades estadísticas en la Comunidad Autónoma.

Descripción básica de la actividad: Se trata de realizar una descripción de las fuentes administrativas que actualmente se utilizan para la producción estadística en Andalucía. Para ello, se detectarán las fuentes administrativas utilizadas en las actividades estadísticas incluidas en los Programas Anuales, a través de sus correspondientes Proyectos Técnicos. Posteriormente, y en colaboración con los Organismos responsables de las actividades, se analizarán cada una de las fuentes a través de un protocolo elaborado a tal fin, y que recoja las principales características de la fuente administrativa en cuestión. Una vez sea analizada la fuente se incorporará al Inventario, el cual será abierto y de actualización periódica recogiendo las posibles modificaciones que puedan ir apareciendo. Como continuación del trabajo, se irán incorporando al Inventario aquellas otras fuentes que sean susceptibles de ser utilizadas en el campo de la estadística.

Fuentes de Información e informantes iniciales: Varios Organismos.

Unidad de datos investigada: Fuente administrativa de uso estadístico.

Ámbito geográfico: Se considerarán tanto las fuentes administrativas existentes a nivel de la Comunidad Autónoma Andaluza como las existentes a nivel nacional e internacional (si se diese el caso).

Periodicidad de la actividad: Continua.

Variables: Denominación; organismo; unidad administrativa; disposición legal; actividades estadísticas que la utilizan; uso de la fuente; soporte; organización de la fuente; disponibilidad; limitaciones; validación de datos; actualización; etc...

Referencia temporal: 1995

Nivel de ejecución en 1995: En curso.

Disponibilidad: Medio plazo.

DIFUSIÓN DE RESULTADOS

Organismo difusor: Instituto de Estadística de Andalucía.

Medio de difusión: Publicación impresa y soporte magnético.

Periodicidad: Ocasional.

COSTE DIRECTO ESTIMADO

La actividad no genera coste directo.

BASE LEGAL

Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo II; Objetivo 3

EXPLOTACIÓN ESTADÍSTICA DEL REGISTRO DE CONTRATOS EN ANDALUCÍA**IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD****Área Temática:** OBJETIVOS INSTRUMENTALES.**Objetivo del Plan Estadístico:** INFORMACIÓN DE ORIGEN ADMINISTRATIVO**Organismo responsable:** CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA.**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD**

Objetivos de la actividad: Describir la estructura y las principales características de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía, en lo referido tanto al número de contratos como al volumen de gasto público que comporta dicha contratación durante 1995.

Descripción básica de la actividad: Análisis y elaboración de resúmenes estadísticos sobre la contratación de la Comunidad Andaluza, con base en datos administrativos y resultados presentados en forma de tablas y gráficos.

Fuentes de Información e informantes iniciales: Registro de Contratos de la D.Gral. de Patrimonio de la Consejería de Economía y Hacienda, la cual es titular del **fichero general informático** que centraliza toda la información sobre contratación pública de la Comunidad Andaluza.

Unidad de datos investigada: Contratos que revisten carácter administrativo y en particular los que están inscritos en el Registro de Contratos, cuyo objeto es el siguiente: Obras, suministros y gestión de servicios públicos; Asistencia con empresas consultoras o de servicios, así como los trabajos específicos y concretos no habituales; otros contratos administrativos especiales. También se incluye como unidad investigada los contratos privados de la Administración y, en particular, los contratos patrimoniales.

Periodicidad de la actividad: Anual.

Variables: N° y cuantía de los Contratos, clasificados según: Tipo de Contrato (Administrativos y Privados), Organismo contratante (Consejerías y Organismos Autónomos de carácter administrativo), Sistema de adjudicación (procedimiento y forma).

Referencia temporal: 1995

Nivel de ejecución en 1995: En curso.

Disponibilidad: Inmediata.

DIFUSIÓN DE RESULTADOS:

Organismo difusor: Consejería de Economía y Hacienda.

Medio de difusión: Publicación impresa.

Periodicidad: Anual

COSTE DIRECTO ESTIMADO

La actividad no genera coste directo.

BASE LEGAL

Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo II; Objetivo 3

CURSOS DE FORMACIÓN EN METODOLOGÍAS GENERALES Y ESPECÍFICAS**IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD****Área Temática:** OBJETIVOS INSTRUMENTALES.**Objetivo del Plan Estadístico:** FORMACIÓN EN PROCEDIMIENTOS ESTADÍSTICOS.**Organismo responsable:** INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA.**Organismos colaboradores:** INSTITUTO ANDALUZ DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD**

Objetivos de la actividad: Fomentar la formación estadística para el personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, y formación específica para el personal del Instituto de Estadística de Andalucía y de las Unidades Estadísticas de las Consejerías.

Descripción básica de la actividad: Se pretende que todas las actividades que el Instituto de Estadística realice referente al tema de formación se incluyan en la Oferta General de Formación de la Junta de Andalucía que anualmente se convoca, clasificándose según los Cursos que contempla el Instituto Andaluz de la Administración Pública: Cursos de Formación Obligatoria; Cursos de Formación Especializada; Cursos Homologables.

Periodicidad de la actividad: Anual.

Referencia temporal: 1995

Nivel de ejecución en 1995: En curso.

COSTE DIRECTO ESTIMADO

2.700.000 pts Aplicación Presupuestaria: 01.12.31.01.00.162.00.15E.0

3.000.000 pts Aplicación Presupuestaria: 01.12.31.01.00.441.00.15E.4

4.300.000 pts Aplicación Presupuestaria: 01.12.31.01.00.227.06.15E.5

TOTAL: 10.000.000 pts

BASE LEGAL

Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996: Anexo II; Objetivo 5

BECAS DE FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN ESTADÍSTICA**IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD****Área Temática:** OBJETIVOS INSTRUMENTALES.**Objetivo del Plan Estadístico:** FORMACIÓN EN PROCEDIMIENTOS ESTADÍSTICOS.**Organismo responsable:** INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA.**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD**

Objetivos de la actividad: Incentivar la formación de personal en el campo de la estadística pública, a través de becas de un año de duración, período en el cual han de adquirir conocimientos generales de estadística, de herramientas informáticas de uso estadístico, y de actividades estadísticas concretas en el ámbito de la estadística pública andaluza.

Descripción básica de la actividad: Convocatoria de becas de formación e investigación en el campo de la estadística pública, elaborándose programas específicos de formación para los becarios en el IEA, los cuales se incorporarán para el conocimiento específico de actividades estadísticas concretas, bien al propio IEA o bien a alguna de las Unidades Estadísticas de las Consejerías.

Periodicidad de la actividad: Anual.**Referencia temporal:** 1995**Nivel de ejecución en 1995:** En curso.**COSTE DIRECTO ESTIMADO**

15.000.000 pts. Aplicación Presupuestaria: 01.12.31.01.00.480.00.15E.0

5.000.000 pts. Aplicación Presupuestaria: 01.12.31.01.00.481.00.15E.0

TOTAL: 20.000.000 pts**BASE LEGAL**

Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo II; Objetivo 5

AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN ESTADÍSTICA**IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD****Área Temática:** OBJETIVOS INSTRUMENTALES.**Objetivo del Plan Estadístico:** FORMACIÓN EN PROCEDIMIENTOS ESTADÍSTICOS.**Organismo responsable:** INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA.**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD****Objetivos de la actividad:** Fomentar la investigación en el ámbito de la estadística pública, y más concretamente en las áreas que se consideren de interés para el Sistema Estadístico de Andalucía.**Descripción básica de la actividad:** Anualmente se realiza una convocatoria de ayudas a la investigación estadística. La asignación de subvenciones a los proyectos se realiza por una Comisión creada al efecto, previo informe sobre la adecuación de los mismos a los requisitos de la Convocatoria. De los trabajos seleccionados, se realiza un seguimiento por parte del IEA, y una vez finalizados los mismos, se solicita un Documento que refleje las características más importantes de los trabajos realizados, y sobre los cuales el IEA se reserva la posibilidad de publicarlos conjuntamente con el Grupo de Investigación que lo haya realizado.**Periodicidad de la actividad:** Anual.**Referencia temporal:** 1995**Nivel de ejecución en 1995:** En curso.**DIFUSIÓN DE RESULTADOS****Organismo difusor:** Instituto de Estadística de Andalucía.**Medio de difusión:** Publicación impresa.**Periodicidad:** Ocasional.**COSTE DIRECTO ESTIMADO**

15.000.000 pts Aplicación Presupuestaria: 01.12.31.01.00.482.00.15E.1

BASE LEGAL

Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo II; Objetivo 5

SISTEMA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA**IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD****Área Temática:** OBJETIVOS INSTRUMENTALES.**Objetivo del Plan Estadístico:** DIFUSIÓN ESTADÍSTICA.**Organismo responsable:** INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA.**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD**

Objetivos de la actividad: Dotar al Sistema Estadístico Andaluz y en particular al Instituto de Estadística de Andalucía (I.E.A.) de un Sistema de Información para la planificación, el diseño, la producción y el seguimiento de las operaciones estadísticas y de ayuda a la difusión de resultados.

Descripción básica de la actividad: Continuar con la recopilación en forma de banco de datos de toda la información de que se dispone en el I.E.A. (bibliográfica o en soporte magnético) sobre la producción estadística pública de la Comunidad Autónoma Andaluza. Durante 1995 se explotarán específicamente los módulos que conforman el subsistema de "Recepción y Difusión", y se iniciarán los desarrollos de los módulos de planificación y diseño del sistema.

Fuentes de Información e informantes iniciales: I.E.A., Administración de la Junta de Andalucía, y otros Organismos Autónomos y Entidades Públicas dependientes de aquella.

Periodicidad de la actividad: Continua.

Referencia temporal: 1995

Nivel de ejecución en 1995: En curso.

Disponibilidad: Inmediata en datos recopilados y para 1996 en los nuevos módulos.

DIFUSIÓN DE RESULTADOS

Organismo difusor: Instituto de Estadística de Andalucía.

Medio de difusión: Acceso local y por teleproceso.

Periodicidad: Continua.

Nivel de desagregación territorial: Varios niveles.

COSTE DIRECTO ESTIMADO

17.000.000 pts Aplicación Presupuestaria: 01.12.31:17.00.639.03.15E.2

BASE LEGAL

Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo II, Objetivo 7

BIBLIOTECA ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA**IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD****Área Temática:** OBJETIVOS INSTRUMENTALES.**Objetivo del Plan Estadístico:** DIFUSIÓN ESTADÍSTICA.**Organismo responsable:** INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA.**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD****Objetivos de la actividad:** Mantener y enriquecer la Biblioteca Estadística de Andalucía y difundir entre los sectores sociales andaluces la colección bibliográfica y documental.**Descripción básica de la actividad:** Para enriquecer y ampliar el fondo bibliográfico se desarrollarán las operaciones o funciones propias de la cadena documental: selección, análisis, búsqueda y difusión documental. El sistema de información de la Biblioteca responderá a las peticiones informativas de los usuarios a través del servicio de consulta a las bases de datos bibliográficas, el servicio de obtención de documentos primarios y el de publicaciones periódicas sobre el fondo documental (catálogos, de monografías, catálogos de publicaciones periódicas y boletines de sumarios). En 1995, se profundizará en la indización de artículos de revistas especializadas en temas económicos, sociales o demográficos con base estadística. Igualmente se iniciará el análisis y tratamiento documental de publicaciones en soporte magnético.**Fuentes de información e informantes iniciales:** Los informantes básicos para el desarrollo de esta actividad son los órganos o departamentos estadísticos de la administración local, autonómica y nacional (INE, Ministerios, Universidades...). A nivel europeo o internacional se considera imprescindible el conocimiento de las publicaciones editadas por organismos como: INSEE, EUROSTAT, Oficina de Publicaciones Oficiales de Comunidades Europeas, OCDE, ONU, UNESCO, Fondo Monetario Internacional, OIT, FAO...**Periodicidad de la actividad:** Continua.**Referencia temporal:** 1995**Nivel de ejecución en 1995:** En curso.**Disponibilidad:** Inmediata.**DIFUSIÓN DE RESULTADOS****Organismo difusor:** Instituto de Estadística de Andalucía.**Medio de difusión:** Publicaciones impresas bajo el título común de la serie: "Biblioteca Estadística de Andalucía".**Periodicidad:** Diversa.**COSTE DIRECTO ESTIMADO**

3.500.000 pts Aplicación Presupuestaria: 01.12.31.01.00.220.02.15E.5

1.500.000 pts Aplicación Presupuestaria: 01.12.31.01.00.220.03.15E.6

3.000.000 pts Aplicación Presupuestaria: 01.12.31.01.00.227.09.15E.8

TOTAL: 8.000.000 de Ptas**BASE LEGAL**

Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo II; Objetivo 7.

DIFUSIÓN A TRAVÉS DE VIDEOTEX Y DE LA RED INFORMÁTICA CIENTÍFICA DE ANDALUCÍA**IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD****Área Temática:** OBJETIVOS INSTRUMENTALES.**Objetivo del Plan Estadístico:** DIFUSIÓN ESTADÍSTICA.**Organismo responsable:** INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA.**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD****Objetivos de la actividad:** Dotar al Sistema Estadístico andaluz y, en particular, al Instituto de Estadística de Andalucía, de canales de difusión diversos para facilitar las consultas sobre información estadística a distintos tipos de usuarios.**Descripción básica de la actividad:** Se llevará a cabo en primer lugar la selección de la información estadística que se va a difundir a través de Videotex y del Centro Informático de la Comunidad Autónoma. A continuación se dará el formato adecuado a dicha información y se aplicarán los recursos informáticos precisos para automatizar en lo posible la alimentación de los datos.**Fuentes de Información e informantes iniciales:** Se recopilan datos del propio Instituto de Estadística de Andalucía, de organismos de la Administración Autonómica, del Instituto Nacional de Estadística y de algunos Ministerios.**Periodicidad de la actividad:** Anual**Variables :** Multitemáticas**Referencia temporal:** 1995**Nivel de ejecución en 1995:** En curso.**Disponibilidad:** Inmediata.**DIFUSIÓN DE RESULTADOS****Organismo difusor:** Instituto de Estadística de Andalucía.**Medio de difusión:** Videotex y Red Informática de la Comunidad Autónoma.**Periodicidad:** Continua.**COSTE DIRECTO ESTIMADO**

18.000.000 pts Aplicación Presupuestaria: 01.12.31:17.00.639.03.15E.2

BASE LEGAL

Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo II; Objetivo 7

INVENTARIO DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA SOBRE ANDALUCÍA.**IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD****Área Temática:** OBJETIVOS INSTRUMENTALES.**Objetivo del Plan Estadístico:** INVENTARIO DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA.**Organismo responsable:** INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA.**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD**

Objetivos de la actividad: Disponer de un Inventario de la información estadística existente sobre Andalucía, de todas las áreas temáticas y en cualquier ámbito. Dicho Inventario debe servir como instrumento de difusión de información estadística, clasificado según áreas temáticas, lo más completo y actualizado posible; e incluyendo todas las series históricas de que se disponga.

Descripción básica de la actividad: El desarrollo de la actividad se llevará a cabo de forma coordinada por diversas unidades del Instituto de Estadística de Andalucía, especialmente por aquellas encargadas de recoger, estructurar y difundir información estadística sobre Andalucía o de desarrollar actividades instrumentales. La actividad comenzará definiendo conjuntamente las características básicas del sistema de inventario, así como la clasificación de las distintas áreas temáticas de que constará el sistema, las fuentes de información que se van a utilizar, los circuitos de transmisión de dicha información, los mecanismos de validación que será necesario poner en marcha para asegurar que la información que se incluye en el inventario sea de suficiente calidad, la exhaustividad con la que se va a incluir dicha información, el formato del sistema, el soporte en que se dispondrá la información, los mecanismos de integración del inventario con el S.I.E.A. (Sistema de Información Estadística de Andalucía), y, en definitiva, todos los requisitos básicos que se consideren necesarios previos al comienzo de la actividad. Una vez realizada esta primera definición, y de cara a realizar la parte del trabajo que implica recopilación exhaustiva de información, se efectuará una contratación de Asistencia Técnica, diferenciada según grandes áreas temáticas.

Fuentes de Información e informantes iniciales: Será una de las características que se deben diseñar en el sistema, aunque se pretende aprovechar el máximo número de fuentes posibles.

Unidad de datos investigada: En principio está previsto que se pueda investigar cualquier unidad sobre la que se posea algún tipo de información estadística.

Periodicidad de la actividad: El diseño de la actividad incluye definir los métodos más adecuados para conseguir que el sistema de inventario sea continuo y se realice de la forma más automatizada posible cuando se reciba (o produzca desde el IEA) algún tipo de información estadística sobre Andalucía.

Variables: Una vez instaurada la actividad se pretende incluir cualquier variable sobre la que exista, o se pueda obtener, información estadística.

Referencia temporal: Deberá definirse en la fase de diseño. El objetivo inicial es incluir series históricas con la mayor antigüedad posible.

Nivel de ejecución en 1995: En Curso

Disponibilidad: Medio Plazo

DIFUSIÓN DE RESULTADOS

Organismo difusor: Instituto de Estadística de Andalucía.

Medio de difusión: Por definir.

Nivel de desagregación territorial: La máxima con que se presente la distinta información inventariada.

COSTE DIRECTO ESTIMADO

3.000.000 pts Aplicación Presupuestaria: 01.12.31.01.00.227.06.15E.5

BASE LEGAL

Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. Anexo II; Objetivo 9

NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA EL AÑO 1995

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, sean obligatorias o voluntarias, están sujetas al pago de las correspondientes tasas, (Art. 25.a, de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. — 41014-Sevilla.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten. (Artº. 16, punto 3 del Reglamento del BOJA).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción. (Artº. 16, punto 3 del Reglamento).

3. TARIFAS

- 3.1. Si la suscripción se efectúa dentro del mes de junio, el precio para los seis meses que restan del año (2º semestre) será de 7.570 ptas., y si se hace dentro del mes de septiembre (para el 4º trimestre) será de 3.785 ptas.
- 3.2. El precio del fascículo suelto es de 100 ptas.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción, será siempre por **ADELANTADO**.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por **GIRO POSTAL** o mediante **TALON NOMINATIVO**, **DEBIDAMENTE CONFORMADO**, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**. (Resolución de 19.4.85, BOJA núm. 39 del 26).
- 4.3. **NO SE ACEPTARAN** transferencias bancarias ni pagos contra reembolso.
- 4.4. **NO SE CONCEDE** descuento alguno sobre los precios señalados.

5. ENVIO

- 5.1. El envío por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63